



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE GESTIÓN
CON ENFOQUE A RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2018**

**EDUCACIÓN
BÁSICA PARA
ADULTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

Se crea el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA), como Organismo Público Descentralizado el 26 de mayo de 1999, tiene por objeto prestar los servicios de educación básica en el Estado de Chihuahua, los cuales comprenden la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población, apoyándose en la solidaridad social.

Conforme a la Ley General de Educación, la educación para adultos forma parte del Sistema Educativo Nacional (SEN) deberá cumplir con los planes y programas de estudio que rigen a esta modalidad educativa no escolarizada y consiguientemente, observar la normatividad establecida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.¹ Dispone en el artículo 39 que en el Sistema Educativo Nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos, y que, de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades. Asimismo, en el artículo 43 señala que la educación para adultos está destinada a personas de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria o educación secundaria, y se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y educación secundaria, así como de formación para la vida y el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población.

El Programa presupuestario 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018 del ICHEA para el ejercicio fiscal 2018, contribuye al logro de los objetivos nacionales y estatales al atender a la población en condición de rezago educativo de 15 años y más en las vertientes de abatir el analfabetismo o concluir la educación primaria o la secundaria. La definición del Pp enuncia *“se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios de educación básica para adultos en los niveles de primaria y secundaria, tendientes a cubrir el rezago educativo”*².

Cabe referir que el programa presupuestarios 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018 es complementario a los programas identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, con el Pp I010 del Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Educación

¹ Ley del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, POE 2016.10.03/No.79, <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/127.pdf>

² Definición del Programa, Seguimiento a la Matriz de Indicadores al Cierre Anual 2018, formato PRBRREP102

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

Tecnológica y de Adultos (FAETA) y del Ramo Administrativo 11 Educación Pública Pp E064 “Educación para Adultos (INEA) sujeto a Reglas de Operación (RO)”³.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece las aportaciones federales que transfiere a las haciendas de las entidades federativas como es el caso del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) presupuestado en el Ramo General 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). En la misma LCF Artículo 42 establece que los recursos del FAETA deben utilizarse para prestar servicios de educación tecnológica y de educación para adultos.

Por lo anterior expuesto, la mezcla de recursos que recibe el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos son complementarios entre sí, para prestar los servicios de educación para adultos de conformidad con los Convenios de Coordinación suscritos con el ejecutivo federal para transferir recursos humanos, materiales y financieros para la prestación del servicio establecidos. La Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018 identifica los programas sujetos a Reglas de Operación, la Secretaría de Educación Pública divulga en el Diario oficial de la federación el ACUERDO número 28/12/17 por el que emite las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018.

Las Reglas de Operación con que opera el programa son de carácter nacional, estandarizadas y coordinadas por el INEA, cuenta con información que sustenta la existencia del problema, cifras de población de referencia, potencial y ubicación con datos oficiales emitidos por el INEGI e INEA⁴, guarda congruencia con los datos que presenta la MIR y el POA estatal, requiere ser actualizados con el propósito de incorporar aquellos objetivos definidos en las reglas de operación de acciones que realiza el ICHEA en la entidad y, que permitan medir el impacto del programa, los beneficiarios que reciben estímulos económicos por conclusión de un nivel de alfabetización y/o la certificación por contar con las competencias, el rediseño deberá cumplir con la lógica horizontal y vertical e incluir fuentes de información que cumplan con el principio de transparencia para la consulta pública de la información del cumplimiento de metas, conforme a la Metodología del Marco Lógico y los Lineamientos Generales de la administración

³ ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018 emitido por la SEP http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509752&fecha=29/12/2017

⁴ Estadística de Rezago Educativo población de 15 años y más en el Estado de Chihuahua, INEA <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo-chihuahua>

pública estatal para regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2018.

La estrategia programática del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios respecto a la educación para adultos, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) promueven las estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago educativo y contener el rezago neto anual de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo; así como a contribuir en la formación de los adultos mediante una educación que les proporcione habilidades y conocimientos que les permitan un mejor desarrollo en su vida y el trabajo. De conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal. El INEA en un afán de contribuir a impulsar los indicadores transversales y/o de atención a los grupos vulnerables, atiende a grupos vulnerables, conforme su Programa Institucional de Mediano Plazo, en particular las Estrategias y Líneas de Acción, Objetivo I, Estrategia III "Perspectiva de Género" y Objetivo III, numeral III.1 "Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios":

INEA, Grupos Vulnerables del Programa de Mediano Plazo: 1) MEVyT Indígena; 2) MEVyT Primaria 10-14; 3) MEVyT Braille; 4) MEVyT para atención de Adultos Mayores; 5) Jornaleros Agrícolas Migrantes y 6) Conclusión de educación básica de Mujeres Adultas Mayores.⁵

Asimismo, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como objetivo contribuir a disminuir las desigualdades educativas de jóvenes y adultos en condición de rezago educativo esta educación se apoya en la participación y la solidaridad social. Para llevar a cabo tal propósito el INEA, mediante los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA) establece alianzas con el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA) para colaborar con el objetivo del Instituto y así potenciar el alcance de los servicios educativos ofrecidos enfatizando en la atención de las necesidades actuales y de largo plazo de la población en rezago educativo, resaltando la corresponsabilidad social con la educación de calidad para con este sector de la población.

El Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, considera en su Capítulo III. "Objetivos, estrategias y líneas de acción". Objetivo 1., "Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo", la cual tiene como propósito, con respecto a las cifras del Censo General de Población y Vivienda 2010, reducir en 50% el índice de analfabetismo y en 5 puntos

⁵ Estrategia Programática FAETA, PEF 2018 https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/33/r33_ep.pdf

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

porcentuales el índice de rezago educativo estimado en 2012, brindando opciones educativas y, por tanto, ofreciendo servicios educativos a la población mayor de 15 años para alfabetizarse o concluir su educación primaria y/o secundaria, generando oportunidades que contribuyan a un México próspero promoviendo la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

En apego a los Lineamientos Generales de la administración pública estatal para regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2018 el Programa presupuestario cuenta con una denominación y una definición clara, precisa y breve que idéntica los bienes y servicios que provee a los beneficiarios / educandos, asimismo, cuenta con información que sustenta la existencia del problema, especifica las cifras de población objetivo, referencia, potencial, no afectada y postergada con datos oficiales emitidos por el INEGI e INEA y se vincula con los segmentos contables y programáticos: eje rector E103T2 Educación, Derechos humanos e Inclusión Social y 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018; el alcance de metas están definidas en un período anual acorde al ejercicio fiscal del año 2018 y miden su seguimiento trimestralmente, detalla todas las fuentes de financiamiento con las que operará federales y estatal identifica el presupuesto autorizado, modificado y gasto con cifras totales desglosado por fuente de financiamiento el presupuesto modificado y gasto pero no el autorizado; su diseño se realizó mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, elaboro los formatos referentes a la definición del programa presupuestario, el análisis de involucrados, la definición del problema, población objetivo, árbol del problema, árbol de objetivos y matriz de alternativas de solución; realizó el seguimiento al cierre de diciembre del 2018 tanto del POA como de la MIR. Sin embargo en el seguimiento no se describe la alineación al Plan Nacional de Desarrollo; el medio de verificación enunciado en el hipervínculo para su consulta requiere clave de usuario, no es de acceso público por lo que no se logra validar los datos en los cuatro niveles de la MIR; cuenta con supuestos en los cuatro niveles de la MIR Fin, Propósito, Componente y Actividad. La población objetivo muestra congruencia en el Propósito de la MIR y el POA con la población objetivo que establece las Reglas de Operación “Personas de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica”, asimismo el programa incorpora la perspectiva de género, identifica a los beneficiarios por sexo, etnias y personas con alguna vulnerabilidad física, proporciona el servicio educativo en lengua autóctona e hispanohablante.

El programa 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018, no presenta vinculación con la Planeación de Desarrollo en los ámbitos nacional y estatal, describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más, tampoco presenta vinculación con la visión

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

de largo plazo y los programas que derivan de los planes de desarrollo estatal y federal; en los cuales se encuentra definido el horizonte de largo⁶ y mediano⁷ plazo.

El programa responde al problema que presenta la población describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más, los objetivos de los cuatro niveles de la MIR y POA están focalizados a la población objetivo; la situación actual del rezago educativo en relación al momento de su diseño del Pp ha sido una buena práctica de gobierno generando valor público al lograr disminuir el rezago educativo desde su creación en 1999 al 2018. El impacto contribuido a los objetivos de la planeación nacional y estatal se ha logrado al disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más, al inicio del programa Chihuahua se encontraba por debajo de la media nacional en 1.9% para el 2018 se ubica por arriba de la media nacional con 3.4%. Siendo el mayor reto del Pp identificado a nivel nacional y estatal el incremento de deserción del Sistema Educativo Nacional escolarizado en Secundaria, se requiere de mejorar la estrategia de atención educativa de manera integral para disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más.

La normatividad del Pp está debidamente justificada y fundamentada, el diseño del Pp contribuye a logro de la misión y Visión del ICHEA de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico no se vincula pero es congruente con los compromisos establecidos en los programas sectoriales nacional y estatal lo que permite realizar la valoración objetiva del desempeño, es parcialmente congruente con el diseño de las reglas de operación, la oportunidad de mejora se presenta en medir: a) Los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de la alfabetización, b) La variación de rezago educativo respecto al año anterior, c) Identificar la certificación autodidacta y por experiencia laboral - PEC.

El Pp cuenta con procesos oficiales que norman los servicios de educación básica que se ofrecen para quienes abandonan el sistema regular o se encuentran en rezago educativo, el proceso educativo para atender a la población en rezago ha sido mejorado y simplificado en forma constante desde su creación hasta la fecha, la recopilación de la información del proceso educativo es oportuna al estar automatizada mediante el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), sin embargo, presenta como limitante la explotación de la información local ya que se concentra y tutela la información por el INEA, asimismo, el proceso de formación de figuras educativas se realiza mediante el Registro Automatizado de Formación (RAF) y permite medir el avance y cumplimiento de las metas. Los procesos armonizados en el

⁶ Agenda 2030 Objetivos Desarrollo Sostenible UNESCO, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

⁷ Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 PAARE, INEA
http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Logros_INEA_2014_rev_27.pdf

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

ICHEA han permitido el logro de los objetivos al eliminar procesos duplicados, automatizar el flujo de la información, focalizar los procesos en el educando y mejorar la calidad del servicio educativo al definir con claridad los insumos y servicios e identificar a los responsables en cada etapa.

Es de alto valor público que el Estado de Chihuahua se posiciona por arriba de la media nacional en el Índice de Analfabetismo el Estado obtuvo 1.4% y la media nacional es de 4.0% se encuentra arriba 2.6%, así mismo el Índice de Rezago Educativo Chihuahua logro 27.8% la media nacional fue de 31.2% se ubica 3.4% por encima de la media nacional.

El costo de efectividad se posiciona en el rango de lo esperado durante 2018, se ubicó con 1%. En cuanto al costo por alumno se observa la necesidad de modificar las variables para determinar el cálculo de costo por alumno considerando las variables de Gasto de Operación o presupuesto ejercido vs Beneficiarios Atendidos.

El avance en el cumplimiento de objetivos y metas se realiza obligatoriamente a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y el módulo del Registro Automatizado de Formación (RAF) los cuales se encuentran armonizados y sistematizado y automatizado para registrar avances y certificación de los saberes de los educandos con el propósito de abatir el rezago educativo, el ICHEA contribuye con los mecanismos de seguimiento que aseguren la interoperabilidad entre los sistemas informáticos de control escolar y los del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública, la información es sustentada desde cada una de las 16 Coordinaciones de Zona en la entidad a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) en línea. Permite identificar la congruencia del grado de avance en algunos indicadores en relación a diversos instrumentos de seguimiento y fuentes de información; si bien se cuenta con la fuente de información del SASA, este no es de acceso público ya que requiere de clave de acceso para su consulta.

Los avances en el logro de cumplimiento de metas son variables algunas superan el 100% en tanto otras logran solo el 82%. Existe congruencia en las cifras de avance de metas logradas registradas en el seguimiento de la MIR y el POA al cierre de Diciembre 2018; los datos del presupuesto para el cálculo del costo por usuario no es congruente con lo expresado en la caratula del Pp asimismo, se identificó que los datos de beneficiarios en el POA no corresponde en tres indicadores a) educandos sin módulo b) certificados entregados y c) exámenes acreditado, también se identificó justificaciones que clarifican el grado de avance logrado el cual se expresa mediante oficio emitido por el INEA al ICHEA en el mes de

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

octubre hubo una reducción de metas por parte de oficinas centrales, pero dentro del sistema ya no fue posible realizar dicha reprogramación por lo que no se logró la meta de conclusión de educación primaria y alfabetización.

Se observa que no se cumplieron algunas de las metas programadas en la MIR y el POA durante el ejercicio Fiscal 2018, las de mayor impacto en incumplimiento son la no conclusión de nivel primaria y alfabetización, el reto está en disminuir las bajas o inactividad de los educandos.

En las reglas de operación se define el mecanismo de selección de los beneficiarios con criterios de elegibilidad claros y se encuentran publicados en el portal del ICHEA, el costo promedio del educando en el año 2018 fue de \$1,716.71 observa decremento de \$36.99 por educando respecto al año anterior.

Se observa disminución presupuestal del autorizado por \$25,366,591.00, modificado por \$2,737,061.00 y ejercido por \$2,740,041.00 del 2018 respecto al 2019; el presupuesto autorizado del 2017 fue de \$163,973,123.00 se modificó a \$129,786,514.00 y ejerció \$129,774,143.00 que representa el 99.99% del modificado, en el 2018 se autorizado \$138,606,532.00 se modificó a \$127,049,453.00 y ejerció \$127,034,102.00 que representa el 99.98% de presupuesto ejercido en relación al modificado.

El Pp ha logrado bajar el índice de analfabetismo al 4.0 % en 2018, ubica a México ante el mundo en un rango libre de analfabetismo de acuerdo con los parámetros internacionales que marca la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Chihuahua logro el 1.4% lo que representa 2.6% arriba de la media nacional. También se logró bajar el índice de la población en rezago educativo a nivel nacional en el año 2000 fue de 51.8%, en el caso de Chihuahua ese mismo año se ubicó por debajo de la media nacional un 1.9% ya que logro una meta del 53%, sin embargo en el año 2018 la media nacional fue de 31.2% y Chihuahua logro el 27.8% se ubicó por arriba de la media 3.4%; por lo que desde su origen en 1999 el programa a la fecha los logros han sido constantes. El reto para abatir el rezago educativo además de abatir el analfabetismo, se identifica en la creciente tendencia de la deserción en el sistema escolarizado en el nivel de Secundaria. Los apoyos económicos que se otorgan a los educandos por la conclusión de la alfabetización no se identificaron como meta en la MIR y POA.

En las Coordinaciones de Zona se le solicita a los educandos realicen un “Cuestionario de Satisfacción del Servicio” que permite medir a) ¿Cómo se enteró de los Servicios que brinda el ICHEA?, b) ¿Qué le motivo

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

a estudiar en el ICHEA? y c) ¿Está usted satisfecho con los servicios del ICHEA? la encuesta en la percepción de satisfacción de los usuarios por el servicio educativo recibido fue de 99.10%.

La mejoras que los educandos han experimentado al recibir los servicios educativos es el desarrollar la habilidad lectora, escritura, mejorado su expresión oral, nociones básicas de matemáticas y adquisición de conocimientos teóricos y prácticos que le ayudan a solucionar problemas en el día a día, así como fortalecer los valores y mejorar su actitud ante la viabilidades, conocimientos y valores éticos fundamental en los proceso de integración social, económica y cultural. El educando logra certificar sus estudios de educación primaria y secundaria.

El Pp identifica claramente los insumos requeridos para producir los servicios educativos al realizar los procesos académicos-administrativos con eficacia y eficiencia. El costo de efectividad es el esperado se ubica en un 1%. Existe congruencia en la asignación de los recursos a nivel de actividades para realizar las acciones que movilizan los insumos y llevar a cabo los servicios educativos que brinda el ICHEA, asimismo, el programa se utiliza los clasificadores presupuestarios conforme a la normatividad emitida por el CONAC.

En el Pp 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018, existe complementariedad con los programas federales I010 FAETA Educación de Adultos y E064 Educación para Adultos (INEA) y se identificó coincidencias con los programas “2E04418 Inclusión Social en el Sistema Educativo” administrado por la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y con el “Pp 2E14518 Acciones Transversales para la Educación Básica”, administrado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

| | |
|--|-----|
| RESUMEN EJECUTIVO | 2 |
| ÍNDICE | 10 |
| INTRODUCCIÓN DE LA EVALUACIÓN | 15 |
| Objetivo General | |
| Objetivos Específicos | 15 |
| ESQUEMA METODOLOGICO | |
| TEMA I. Características generales del programa | 17 |
| TEMA II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018, con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención. | 21 |
| TEMA III. Análisis de los Procesos del Programa. | 38 |
| TEMA IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa. | 46 |
| TEMA V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa. | 64 |
| TEMA VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa. | 76 |
| TEMA VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales. | 86 |
| PRINCIPALES PROBLEMAS DECTADOS EN LA NORMATIVIDAD ESTATAL | 94 |
| IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES CUELLOS DE BOTELLA Y BUENAS PRÁCTICAS | 95 |
| AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN EL EJERCICIO ACTUAL | 97 |
| CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN | 101 |
| HALLAZGO POR TEMA METODOLÓGICO | 103 |
| ANÁLISIS FODA | 108 |
| RECOMENDACIONES | 115 |
| CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN | 116 |
| ANEXOS | 117 |

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

| | | |
|------------|--|-----|
| Anexo I. | Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas | 118 |
| Anexo II. | Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). | 119 |
| Anexo III. | Complementariedades, coincidencias y/o duplicidades entre Programas Federales o Estatales. | 122 |
| Anexo IV. | Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones. | 124 |
| Cuadro 1. | Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido para el ciclo fiscal 2018 | 20 |
| .Cuadro 2. | Servicios entregados a la población objetivo | 22 |
| Cuadro 3. | Análisis de la Población Objetivo con los objetivos del Pp 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018. | 23 |
| Cuadro 4. | Variación del Rezago en el Estado de Chihuahua del año 2000 al 2018 | 27 |
| Cuadro 5. | Variación de la Población en Rezago Educativo Nacional vs Estado de Chihuahua año 2000 al 2018. | 31 |
| Cuadro 6. | Comparativo del avance de las metas en la MIR vs INEA 2018 | 48 |
| Cuadro 7. | Grado de avance de las metas en la MIR al Cierre de Diciembre de 2018 | 54 |
| Cuadro 8. | Análisis de cumplimiento de metas en la MIR y POA al cierre del 2018 | 56 |
| Cuadro 9. | Asignación de Presupuesto por Objetivos Componente – Actividad | 81 |
| Gráfica 1. | Situación Actual de Rezago Educación en el Estado de Chihuahua | 25 |
| Gráfica 2. | Variación de la Población Analfabeta Nacional vs Estado de Chihuahua año 2000 al 2018 | 28 |
| Gráfica 3. | Variación de la Población Sin Primaria concluida Nacional vs Estado de Chihuahua año 2000 al 2018 | 29 |
| Gráfica 4. | Variación de la Población Sin Secundaria concluida Nacional vs Estado de Chihuahua año 2000 al 2018 | 29 |
| Gráfica 5. | Cuestionario Satisfacción del Servicio ¿Cómo se enteró de | 70 |

| | |
|---|----|
| los servicios del ICHEA? | |
| Gráfica 6. Encuesta ¿Qué le motivo a estudiar en el ICHEA? | 71 |
| Gráfica 7. Encuesta ¿Está usted satisfecho con servicios educativos del ICHEA? | 72 |
| Gráfica 8. Eficiencia del uso de los recursos en la Operación del Pp Educación para Adultos | 76 |
| Imagen 1. Población de 15 años o más en Rezago Educativo en el Estado de Chihuahua | 26 |
| Imagen 2. Rezago Histórico Chihuahua 1970 | 30 |
| Imagen 3. Momentos del proceso metodológico en el MEVyT | 40 |
| Imagen 4. Situación Institucional por Coordinación | 46 |
| Imagen 5. INEA Números_1 | 50 |
| Imagen 6. INEA Números_2 | 51 |
| Imagen 7. Estimaciones del Rezago Educativo al 31 de Diciembre de 2018 | 52 |
| Imagen 8. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación | 52 |
| Imagen 9. Medio de Verificación, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación | 53 |
| Imagen 10. Clasificación Funcional del Gasto | 82 |
| Imagen 11. Clasificación Administrativa | 83 |
| Imagen 12. Clasificador por Objeto del Gasto | 83 |
| Imagen 13. Clasificación Tipo de Gasto / Económica | 84 |
| Imagen 14. Categoría Programática | 84 |
| Imagen 15.- Clasificación Fuente de Financiamiento | 85 |
| Imagen 16. 2E044 Inclusión Social en el Sistema Educativo, SED | 86 |
| Imagen 17. Pp 2E04418 Seguimiento al POA al cierre de 2018, SED | 87 |
| Imagen 18. Pp 2E14518 Acciones Transversales para le Educación Básica, SEECH | 88 |
| Imagen 19. Pp 2E04418 Seguimiento al POA al cierre de 2018, | 89 |

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

SEECH

| | |
|---|-----|
| Imagen 20. Transparencia Artículo 77, ICHEA | 100 |
| Imagen 21. Página web transparencia ICHEA | 101 |
| Tabla 1. Avance Nacional y Estatal del Rezago Educativo 2000, 2013 al 2018 | 65 |
| Tabla 2. Avance Nacional y Estatal del Índice Analfabetismo 2000, 2013 al 2018 | 66 |
| Tabla 3. Procedimiento de selección | 68 |
| Tabla 4. Costo de efectividad | 78 |
| Tabla 5. Costo Promedio por Beneficiario del Pp | 79 |
| Tabla 6. Coincidencias y Complementariedad con el Pp Educación Básica para Adultos 2018 | 91 |
| Tabla 7. Variación del presupuesto 2019 vs 2018 | 97 |
| Tabla 8. Comparativo de las metas logradas 2018 vs las programadas 2019 en la MIR | 98 |
| Tabla 9. Tema I. Características del Programa | 107 |
| Tabla 10. Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención. | 108 |
| Tabla 11. Tema III. Análisis de los Procesos del Programa. | 109 |
| Tabla 12. Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa. | 110 |
| Tabla 13. Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa. | 111 |
| Tabla 14. Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa. | 112 |
| Tabla 15. Tema VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o estatales. | 113 |

GLOSARIO DE SIGLAS

| | |
|-----------------|--|
| FAETA | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos |
| ICHEA | Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos |
| IEEA | Institutos Estatales para la Educación de los Adultos |
| INEA | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos |
| LCF | Ley de Coordinación Fiscal |
| LFPRH | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| LGCG | Ley General de Contabilidad Gubernamental |
| LP | Ley de Planeación |
| MIR | Matriz de Indicadores para Resultados |
| MEVyT | Modelo Educación para la Vida y el Trabajo |
| PAEF | Programa Anual Estatal de Formación |
| PED | Plan Estatal de Desarrollo |
| PEF | Presupuesto de Egresos de la Federación |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| POA | Programa Operativo Anual |
| Pp | Programa presupuestario |
| RAF | Registro Automatizado de Formación |
| RO | Reglas de Operación |
| SASA | Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación |
| SEECH | Servicios Educativos del Estado de Chihuahua |
| SED | Secretaría de Educación y Deporte |
| SEN | Sistema Educativo Nacional |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SFU | Sistema de Formato Único |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| SIBIPLAC | Sistema Bitácora de Plazas Comunitarias |
| SIGED | Sistema de Información y Gestión Educativa |
| SRFT | Sistema de Recursos Federales Transferidos |

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE GESTIÓN CON ENFOQUE A RESULTADOS

Objetivo General

Valuar estratégicamente los resultados de gestión con la visión del Programa presupuestario “Educación Básica para Adultos 2018”, en apego al esquema metodológico establecido, con el propósito de proporcionar las recomendaciones procedidas del análisis al diseño, estructura, procesos y desempeño del uso de los recursos para la promoción y prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria y la formación para el trabajo mediante el logro de los objetivos para disminuir el rezago educativo de la población de 15 años y más que aún no cuentan con las competencias para realizar las operaciones básicas de leer y escribir o no han concluido su educación básica en el Estado de Chihuahua.

Objetivos Específicos

- Examinar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018 y su congruencia con el problema educativo que atiende en el Estado de Chihuahua.
- Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Programa Educación Básica para Adultos 2018, en apego a la Metodología de Marco Lógico; así como identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa.
- Verificar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta el Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos.
- Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados.

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

- Precisar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones.
- Validar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Programa Educación Básica para Adultos 2018, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.
- Identificar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.

ESQUEMA METODOLÓGICO

Tema I. Características generales del programa

El Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, identificado en el Catálogo Estructura Programática 2018 del Gobierno del Estado de Chihuahua⁸ con clave programática 2E05418 no cuenta con siglas y corresponde al Gasto Programable, se desagrega en cuatro niveles programáticos I) Modalidad, 2.- Desempeño de las Funciones; II) Clasificación, E.- Prestación de Servicios Públicos; III) Programa, 054.- Educación Básica para Adultos y IV) Proyecto/Ejercicio la modalidad.- Educación Básica para Adultos 2018 datos congruentes a los que indica el Seguimiento a la Matriz de Indicadores al Cierre Anual 2018⁹, proporcionado por el ente evaluado enuncia la definición del Programa presupuestario “Se orienta a las acciones y proyectos de regulación, desarrollo, promoción y prestación de servicios de educación básica para adultos en los niveles de primaria y secundaria, tendientes a cubrir el rezago educativo”.

A partir del ejercicio fiscal 1999 el programa inicia operaciones, se fundamenta a nivel federal con la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal¹⁰, incorpora en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)¹¹ el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos hasta la fecha¹² así mismo, a nivel estatal se crea la Ley del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos¹³ cita en el Artículo Primero Transitorios y los artículos 8 y 17 que la operación del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA) la administración estará a cargo de la Junta de Gobierno, en tanto la dirección técnica y administrativamente corresponde al Director General.

Las evidencias proporcionadas por el ICHEA en los formatos PbR/SED-4 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA y PbR/SED-6 ÁRBOL DEL PROBLEMA definen como problema principal el atender a “Personas de 15 años

⁸ Catálogo Estructura Programática 2018 <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/efiscal/edosfinan/catalogo18.pdf>

⁹ Formato PRBRREP102_1 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES al Cierre Anual 2018

¹⁰ DECRETO por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, 31/12/1998, SHCP

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4905698&fecha=31/12/1998

¹¹ PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999. Título Segundo del Federalismo, Capítulo I de las Aportaciones Federales, SChP http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4905684&fecha=31/12/1998

¹² Presupuesto De Egresos De La Federación 2018, Resumen Por Fondo Y Entidad Federativa, Enero De 2018

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/33/r33_rfef.pdf

¹³ Ley del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos

<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/127.pdf>

y más en *Rezago Educativo*” el programa además cuenta con Reglas de Operación¹⁴ de corte nacional las cuales definen que se entenderá por “Rezago Educativo” a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o educación secundaria; adicionalmente los formatos PbR/SED-7 ÁRBOL DE OBJETIVOS enuncia como objetivo central y PbR/SED-8 MATRIZ DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN expresa la Solución del problema y PbR/SED-9 MATRIZ DE MARCO LÓGICO a nivel de propósito la misma narrativa “*Personas de 15 años y más en Rezago Educativo concluyen su educación básica*” en tanto, los formatos PRBRREP101_1 SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL al Cierre Anual 2018 y PRBRREP102_1 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES al Cierre Anual 2018 expresa en el propósito “*Educandos registrados de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica*”.

En el diseño del Programa presupuestario se identificó a la población potencial y objetivo de acuerdo a la evidencia¹⁵ proporcionada por el ICHEA en los formatos PbR/SED-5 FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO y PRBRREP102_1 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES al Cierre Anual 2018, la población potencial la describe como; población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, proyectan 817,837 personas, de las cuales son mujeres 417,097 que representan el 51% y hombres 400,740 que representan el 49% del universo de la población potencial. En cuanto a la población objetivo define población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que son atendidas en el programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos (alfabetización, primaria y/o secundaria), valoran atender a 74,000 personas de los cuales el 51% son mujeres con 37,740 y 49% hombres con 36,260.

El programa detalla varias Fuentes de Financiamiento¹⁶, siendo estas el 3.17% Recurso Estatal 2018 con clave CFF 1110118, el 51.75% del Ramo General 33 FAETA 2017 con clave CFF 2533517 y FAETA 2018 con clave CFF 2533518, además el 45.08% Ramo Administrativo 11 Educación Pública, Atención a la demanda de educación para Adultos con clave CFF-2557918.

¹⁴ ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018. Emitido por la SEP
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/448603/REGLAS_DE_OPERACION_2018_INEA.pdf

¹⁵ Formato PbR/SED-5 FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO, SH_ICHEA

¹⁶ Formato PRBRREP102_1 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES al Cierre Anual 2018

Cuadro 1. Presupuesto Aprobado, Modificado y Ejercido para el ciclo fiscal 2018.

| Clave Fuente de Financiamiento | Origen | Autorizado 2018 | Modificado 2018 | Gasto 2018 |
|--------------------------------|---------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 1110118 | Estatad | | 4,399,954 | 4,388,219 |
| 2533517 | Federal | | 1,317,928 | 1,317,928 |
| 2533518 | Federal | | 72,139,239 | 72,138,942 |
| 2557918 | Federal | | 49,192,331 | 49,192,013 |
| TOTAL | | 138,606,532 | 127,049,453 | 127,037,102 |

Fuente: Elaboración propia, datos expresados en el formato "PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018"

Los datos muestran que no se detalla la integración del presupuesto autorizado por fuente de financiamiento, sin embargo se identifica que existe disminución en el presupuesto modificado por \$11,557,079.00 (Once millones quinientos cincuenta y siete mil setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que representa una disminución respecto al autorizado del 8.33%; mientras que el presupuesto gastado respecto del presupuesto aprobado representa un gasto del 91.65%, sin embargo, el presupuesto ejercido con relación al presupuesto modificado se gastó el 99.99%.

Adicionalmente, los formatos PRBRREP101_1 SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL al Cierre Anual 2018 y PRBRREP102_1 SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES al Cierre Anual 2018, no expresan alineación alguna del Programa presupuestario con los Planes de Desarrollo Nacional 2013-2018, Estatal 2017-2021 o la visión Internacional 2015-2030 de largo plazo o vinculación con los Programas Sectoriales Nacional 2014-2018, Estatal 2017-2021 o Programas Institucionales 2018-2021 y 2013-2018.

La Misión¹⁷ del ICHEA es organizar la participación social a fin de brindar una alternativa educativa de calidad a la población d 15 años y más que no han concluído la educación básica, para contribuir a mejorar su calidad de vida y al desarrollo social de la entidad y la Visión¹⁸ es mantener el reconocimiento de la

¹⁷ Formato de PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL PbR/SED-1

¹⁸ Formato de PLANEACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL PbR/SED-2

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

sociedad como institución educativa de calidad, y ampliar la cobertura del servicio ofrecido a la población en condición de Rezago Educativo.

El Pp 2E05418, Educación Básica para Adultos 2018 cuenta con Reglas de Operación (RO) la Secretaría de Educación Pública (SEP) formulo el ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre del 2017, estas RO son de alcance nacional, explican el funcionamiento del Programa y las instancias que interviene en la operan la cuales son los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA) y Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) el IEEA en el Estado de Chihuahua lo representa el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA), el funcionamiento del programa además debe atender lo dispuesto en otras disposiciones legales aplicables como la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley de Planeación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a nivel estatal lo relativo a la Ley de Planeación Estatal, la Ley de Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, el Presupuesto de Egresos Estatal para el ejercicio fiscal 2018¹⁹, entre otras disposiciones federales y estatales.

¹⁹ PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018 (DECRETO N° LXV/APPEE/0667/2017 I P.O.)
<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/presupuestoegresos/archivos/947.pdf>

Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018, con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

1. ¿Los bienes y/o servicios que entrega el Pp responden al problema o necesidades que presenta la Población objetivo?

RESPUESTA: SI

El Programa presupuestario 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018, proporciona los bienes y servicios identificados en el único componente de la MIR²⁰ al ofrecer los servicios de educación básica de alfabetización, primaria y secundaria a la *“Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que son atendidas en el programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos establecidos para atender la alfabetización, conclusión de primaria y/o secundaria”*²¹, respondiendo al problema principal identificado tanto en la definición de problemas como en el árbol de problemas, expresado como *“Personas de 15 años y más en rezago educativo”* por lo cual se derivan limitaciones y desigualdades en el desarrollo social²².

La problemática de personas de 15 años y más en rezago educativo, se presenta en todo el Estado de Chihuahua, la Población Potencial identificada por el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos en el rango de edad de 15 a 99 años asciende a 817,837 personas de las cuales 417,097 son mujeres representan el 51% y 400,740 hombres representan el 49% de rezago educativo de nivel básico, mientras que la Población Objetivo en la meta programada a atender por el ente público asciende a 74,000 personas de las cuales son mujeres 37,740 representan 51% y 36,260 hombres representan 49%, las cifras se sustentan en la información que proporcionan los censos de población y encuestas intercensal que emite el INEGI²³ e INEA de las estimaciones del Rezago Educativo y se administran en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación²⁴ (SASA).

²⁰ Formato PRBRREP102_1 Seguimiento a la Matriz de Indicadores al Cierre Anual 2018

²¹ Formato PbbR/SED-5 Focalización de la población objetivo / Población Área de Enfoque.

²² Formatos PbR/SED-4 Definición del problema y PbR/SED-6 Árbol de Problemas

²³ Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030, CONAPO; Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP; Logros INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección de CONAPO o cambio de metodología en el cálculo del rezago

²⁴ SASA, <https://www.gob.mx/inea/documentos/sasa-en-linea>

Lo anterior es congruente a los compromisos que la federación estableció en la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo²⁵, ya que de acuerdo a las cifras del Censo General de Población y Vivienda 2010 la población potencial, área de enfoque por municipio, rango de edad de la población, sexo entre otras características de la población, tiene como propósito reducir en 50% el índice de analfabetismo y en 5 puntos porcentuales el índice de rezago educativo estimado en 2012; razón por la que Pp define en la MIR²⁶ y POA²⁷ la población potencial y población objetivo así como la población de referencia y población postergada.

Los servicios que oferta el programa se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Servicios entregados a la población objetivo

| Resumen Narrativo COMPONENTE | Meta del Objetivo | | Avance Acumulado Anual | |
|---|---|--------------|------------------------|------------------------------|
| | Unidad de medida | Reprogramado | Logrado | % Logrado vs Reprogramado |
| Servicios de educación básica ofrecidos (nivel inicial, primaria y secundaria) | Educando alfabetizado | 6,212 | 5,160 | 83% |
| | Educando que concluye el nivel primaria | 11,093 | 7,786 | 70% |
| | Educando que concluye el nivel secundaria | 17,642 | 19,135 | 108% |

Fuente: Elaboración Propia, datos "PRBRREP101_1 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018

²⁵ PROGRAMA de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018. Programa Institucional. Emitido por la SEP y publicado en el Diario Oficial de la Federación el Jueves 8 de mayo de 2014

http://www.inec.gob.mx/transparencia/pdf/Alfabetizacion_y_Abatimiento-2014-2018.pdf

²⁶ PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2018,

²⁷ PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018

2. ¿Todos los objetivos del Pp están enfocados en la atención de la Población Objetivo?

RESPUESTA: SI

El Programa presupuestario 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018:

- I. El Pp muestra enfoque y congruencia con la atención de la Población Objetivo y los Objetivos de los cuatro niveles Fin, Propósito, Componente y Actividades de la MIR y POA, se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Análisis de la Población Objetivo con los objetivos del Pp 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018.

| POBLACIÓN OBJETIVO | NIVEL DE LA MIR | RESUMEN NARRATIVO |
|---|-----------------|---|
| Población de 15 años o más del Estado de Chihuahua que no sabe leer o escribir, o que no tuvo la oportunidad de cursar y concluir su educación primaria y/o secundaria, que son atendidas en el programa hasta la conclusión de alguno de sus niveles educativos (alfabetización, primaria y/o secundaria). | FIN | Contribuir a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo. |
| | PROPÓSITO | Educandos registrados de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica |
| | COMPONENTE | C01. Servicios de educación básica ofrecidos (alfabetización, primaria y secundaria) |
| | ACTIVIDADES | C0101. Concentrar la atención, las estrategias, las acciones y servicios a mujeres en las localidades y/o programas prioritarios. C0102. Lograr una estructura operativa suficiente y de calidad. C0103. Supervisión y seguimiento de los procesos de acreditación y certificación. |

Fuente: Elaboración propia, datos reproducidos de los formatos Pbr/SED-5 Focalización de la Población Objetivo y PRBRREP102_1 Seguimiento a la Matriz de Indicadores del Pp 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018, al Cierre Anual 2018.

- II. El Pp guarda enfoque y congruencia con las RO²⁸ para el ejercicio fiscal 2018, que establece en el Objetivo General el *“Promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para personas de 15 años o más a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo, la certificación a través del reconocimiento de los saberes y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social”*.
- III. Así mismo, el Pp conserva el enfoque y congruencia con los Objetivos Específicos de las RO que sustentan la existencia del problema que promueve el revertir la situación actual a través de:
- *Reducir porcentualmente el rezago educativo en la población hispanohablante de 15 años o más.*
 - *Disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años o más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria o educación secundaria no puede demostrarlo con documentos oficiales.*
 - *Brindar servicios educativos de nivel primaria a niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años que por su condición de extra-edad, de salud o seguridad, geográfica, migratoria legal o que, al estar en una situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no pueden asistir a la primaria en el sistema escolarizado y requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria en la modalidad no escolarizada.*
 - *Brindar servicios educativos a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, ciega o débil visual entre otros) que se encuentren en situación de rezago educativo.*

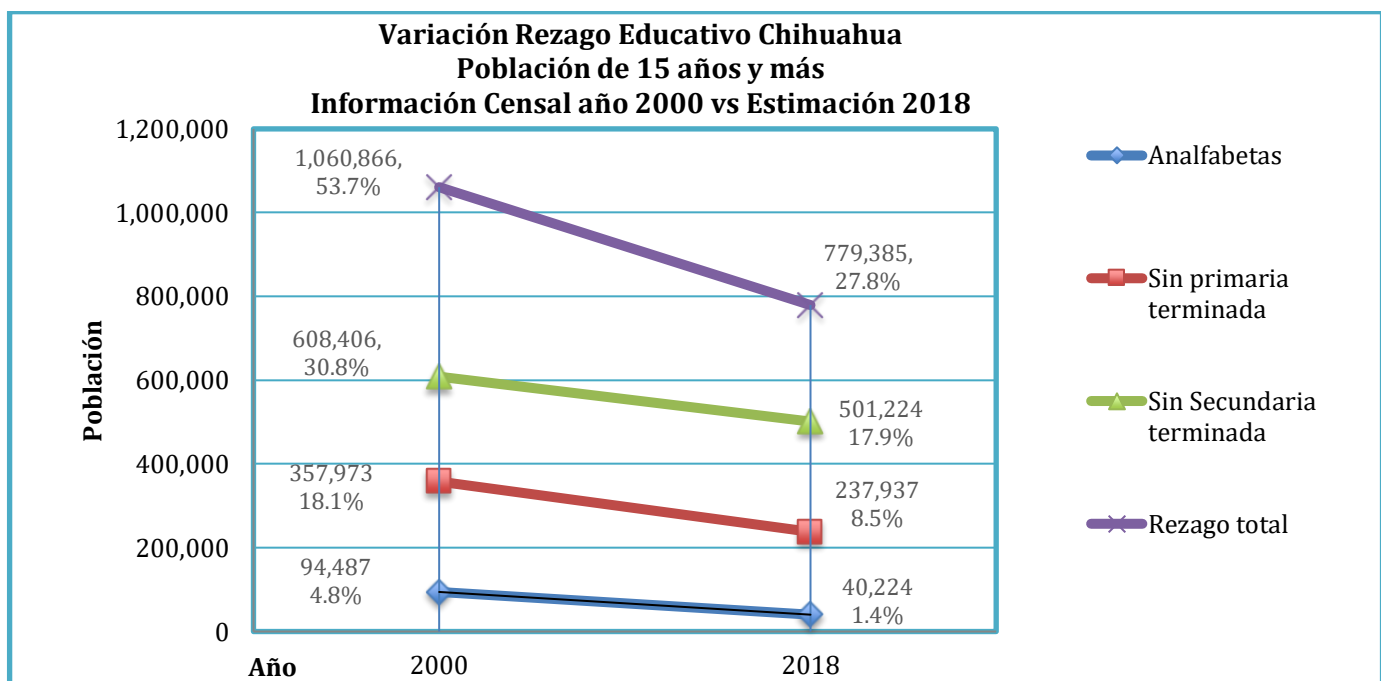
²⁸ ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018 emitido por la SEP http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509752&fecha=29/12/2017

3. ¿Cuál es la situación actual del problema que atiende el Pp, en relación al momento en que se diseñó el mismo?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

El Pp 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018; el problema expresa “Personas de 15 años y más en Rezago Educativo concluyen su educación básica” en el Estado de Chihuahua el programa presupuestario surge con la creación del ICHEA como Organismo Público Descentralizado el 26 de mayo de 1999, tiene por objeto el proporcionar los servicios de educación básica en el Estado de Chihuahua, que comprenden la alfabetización, educación primaria, secundaria y la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población, apoyándose en la solidaridad social.²⁹ La situación de rezago educativo desde la creación del Programa hasta el ejercicio fiscal 2018 se muestra en los cuadros e imagen siguientes:

Gráfica 1. Situación Actual de Rezago Educación en el Estado de Chihuahua

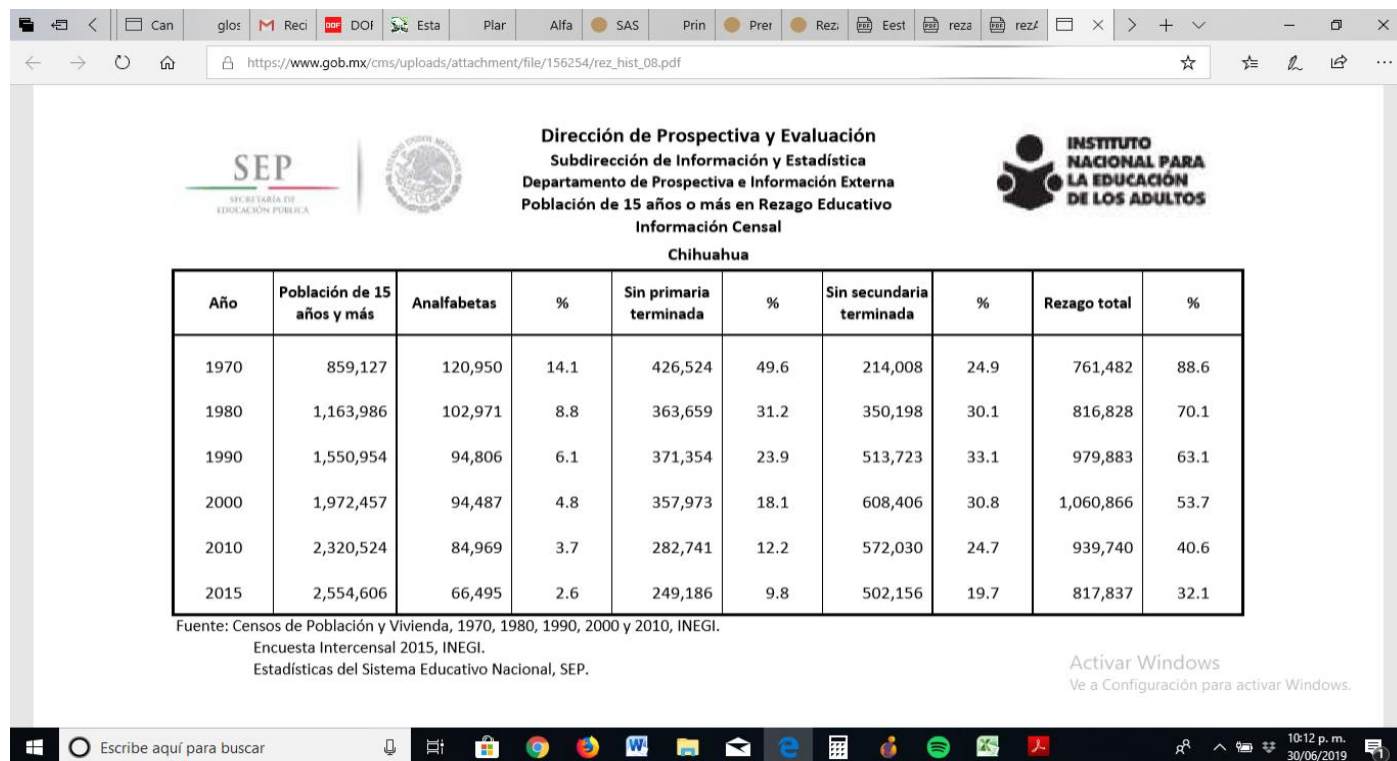


Fuente: Elaboración propia, cifras oficiales de la SEP e INEA de la población de 15 años y más en rezago educativo en el periodo comprendido del año 2000 al 2018³⁰

²⁹ Ley del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, POE 2016.10.03/No.79, <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/127.pdf>

³⁰ Estimaciones del Rezago Educativo al 31 de Diciembre de 2018, *Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030 CONAPO (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP (2018) y logros del INEA. file:///C:/PAE_2018/ICHEA/Evidencias%20Immb%202018/estimacion_rezago_por_entidad_2018.pdf

Imagen 1. Población de 15 años o más en Rezago Educativo en el Estado de Chihuahua



| Año | Población de 15 años y más | Analfabetas | % | Sin primaria terminada | % | Sin secundaria terminada | % | Rezago total | % |
|------|----------------------------|-------------|------|------------------------|------|--------------------------|------|--------------|------|
| 1970 | 859,127 | 120,950 | 14.1 | 426,524 | 49.6 | 214,008 | 24.9 | 761,482 | 88.6 |
| 1980 | 1,163,986 | 102,971 | 8.8 | 363,659 | 31.2 | 350,198 | 30.1 | 816,828 | 70.1 |
| 1990 | 1,550,954 | 94,806 | 6.1 | 371,354 | 23.9 | 513,723 | 33.1 | 979,883 | 63.1 |
| 2000 | 1,972,457 | 94,487 | 4.8 | 357,973 | 18.1 | 608,406 | 30.8 | 1,060,866 | 53.7 |
| 2010 | 2,320,524 | 84,969 | 3.7 | 282,741 | 12.2 | 572,030 | 24.7 | 939,740 | 40.6 |
| 2015 | 2,554,606 | 66,495 | 2.6 | 249,186 | 9.8 | 502,156 | 19.7 | 817,837 | 32.1 |

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010, INEGI. Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, SEP.

Fuente: Información Censal 1970 al 2015 Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, SEP.

file:///C:/PAE_2018/ICHEA/Evidencias%20Immb%202018/Pregunta%203%20antecedentes%20del%2099%20al%202018/rezAGO_histTORICO_08_1970%20a%202015_CHIH.pdf

Cuadro 4. Variación del Rezago en el Estado de Chihuahua del año 2000 al 2018

| Concepto | Año 2000 | % | Año 2018 | % | Comentarios variación de rezago educativo del año 2000 al 2018 |
|--------------------------|-----------|-------|----------|-------|--|
| Analfabetas | 94,487 | 4.8% | 40,224 | 1.4% | Representa disminución porcentual del 3.4% |
| Sin primaria terminada | 357,973 | 18.1% | 237,937 | 8.5% | Existe una disminución porcentual de 9.6%; |
| Sin Secundaria terminada | 608,406 | 30.8% | 501,224 | 17.9% | Existe una disminución porcentual de 12.9% |
| Rezago total | 1,060,866 | 53.7% | 779,385 | 27.8% | Existe una avance al disminuir porcentualmente el 27.8% |

Fuente: Elaboración propia, información Censal 1970 al 2015 Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, SEP y Estimaciones del Rezago Educativo al 31 de Diciembre de 2018, *Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030 CONAPO (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP (2018) y logros del INEA.

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

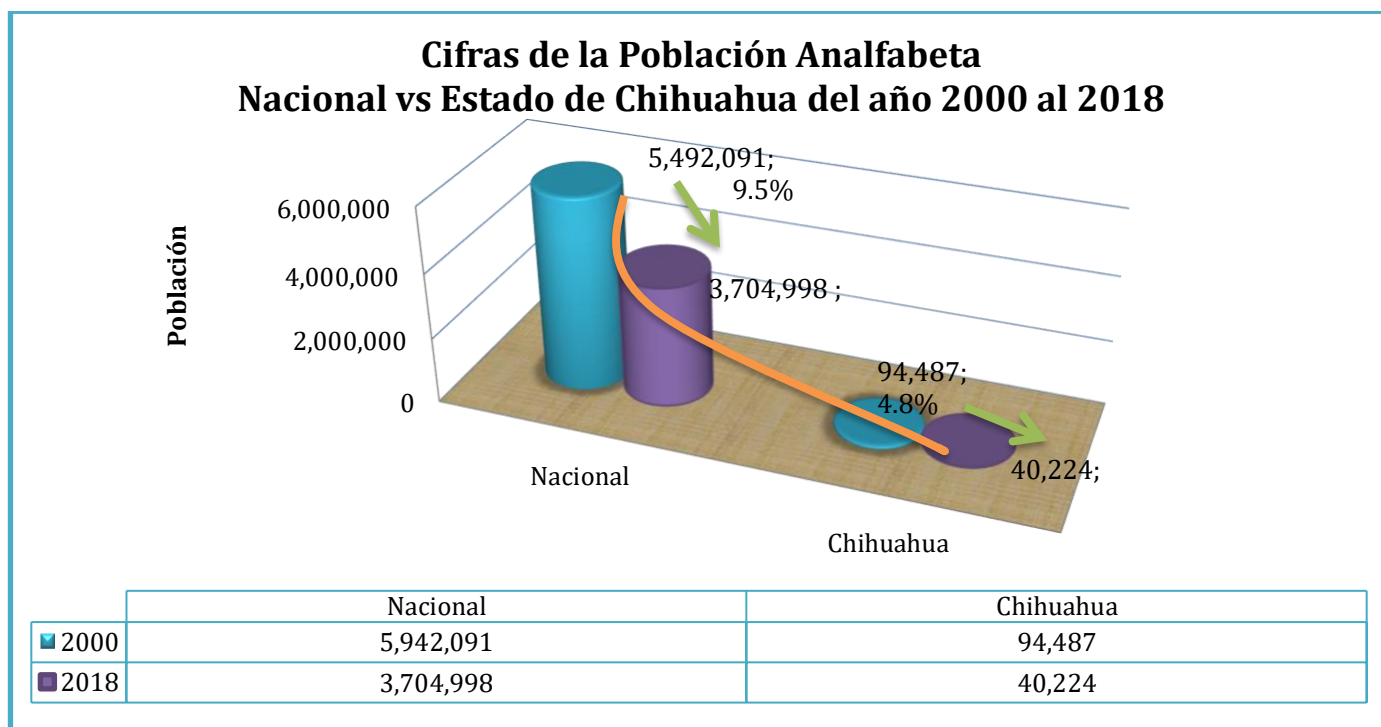
Existe un importante avance en la disminución de la población de analfabetas y personas con primaria y secundaria concluida de 15 años y más en la entidad de Chihuahua del año 2000 al 2018 de acuerdo a cifras oficiales del INEA, sin embargo el rezago educativo presenta una tendencia creciente debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado principalmente en el nivel de secundaria.

4. ¿Cuál es el impacto del Pp en la contribución a los objetivos de la planeación estratégica nacional, estatal y sectorial a los que se encuentra alineado?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

El impacto contribuido a los objetivos de la planeación estratégica nacional, estatal y sectorial para la atención y disminución del rezago educativo en la población de 15 años y más, se ha logrado de forma permanente en formar cuantitativa y cualitativa desde la creación del programa presupuestario en el año 1999, de acuerdo a cifras oficiales de Censos de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010, INEGI y Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y la Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, SEP³¹ como se muestra en las siguientes graficas comparativas del año 2000 al 2018 .

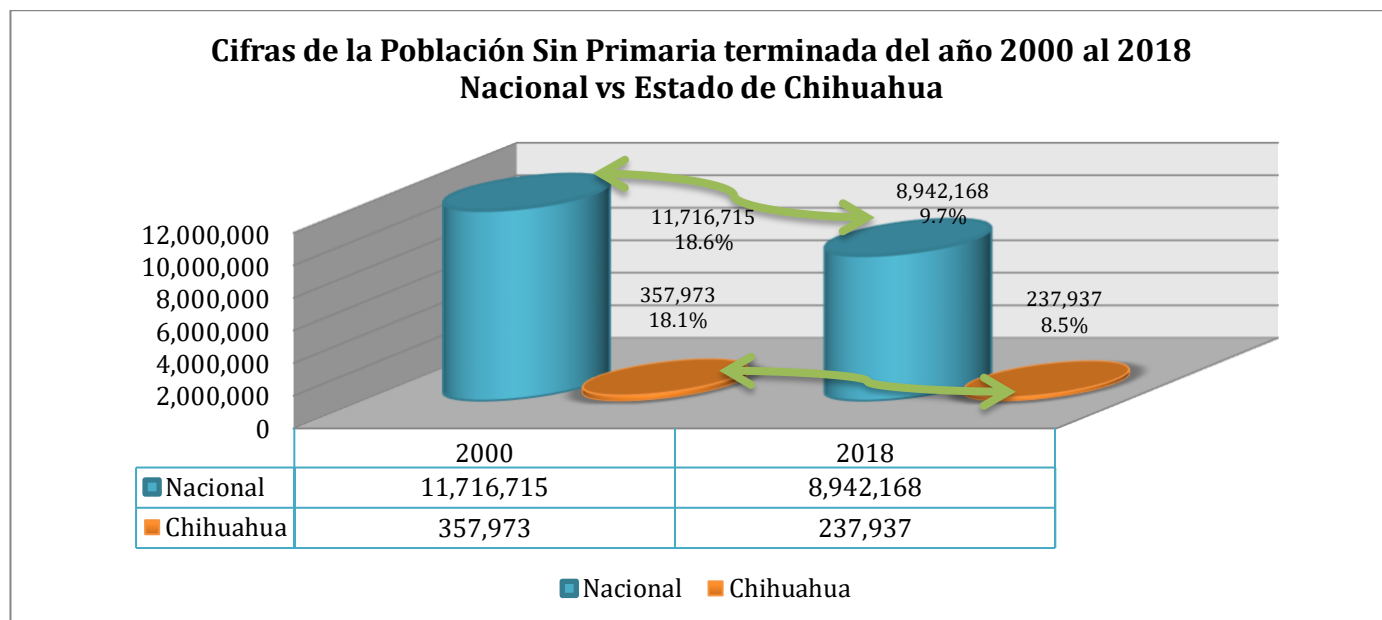
Gráfica 2. Variación de la Población Analfabeta Nacional vs Estado de Chihuahua año 2000 al 2018



Fuente: Elaboración propia, cifras oficiales de la SEP e INEA de la población de 15 años y más en rezago educativo en el periodo comprendido del año 2000 al 2018.

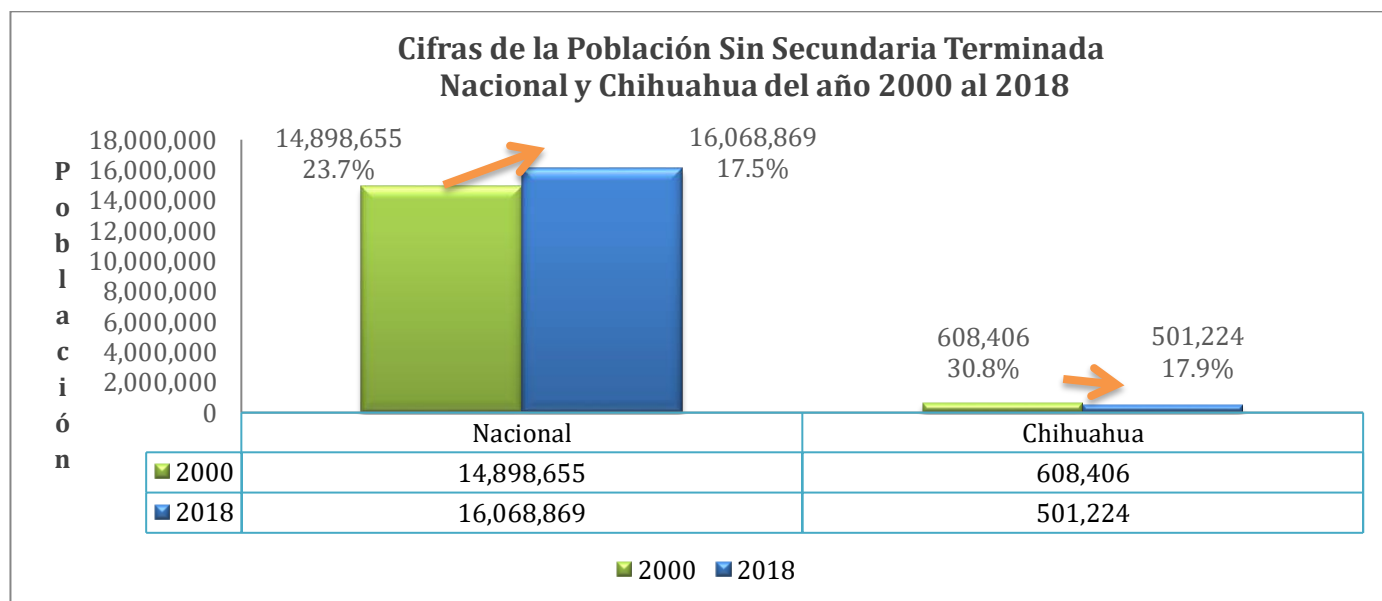
³¹Población de 15 años o más en Rezago Educativo, Chihuahua y Nacional
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/172770/rez_hist_nal.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156254/rez_hist_08.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf

Gráfica 3. Variación de la Población Sin Primaria concluida Nacional vs Estado de Chihuahua año 2000 al 2018

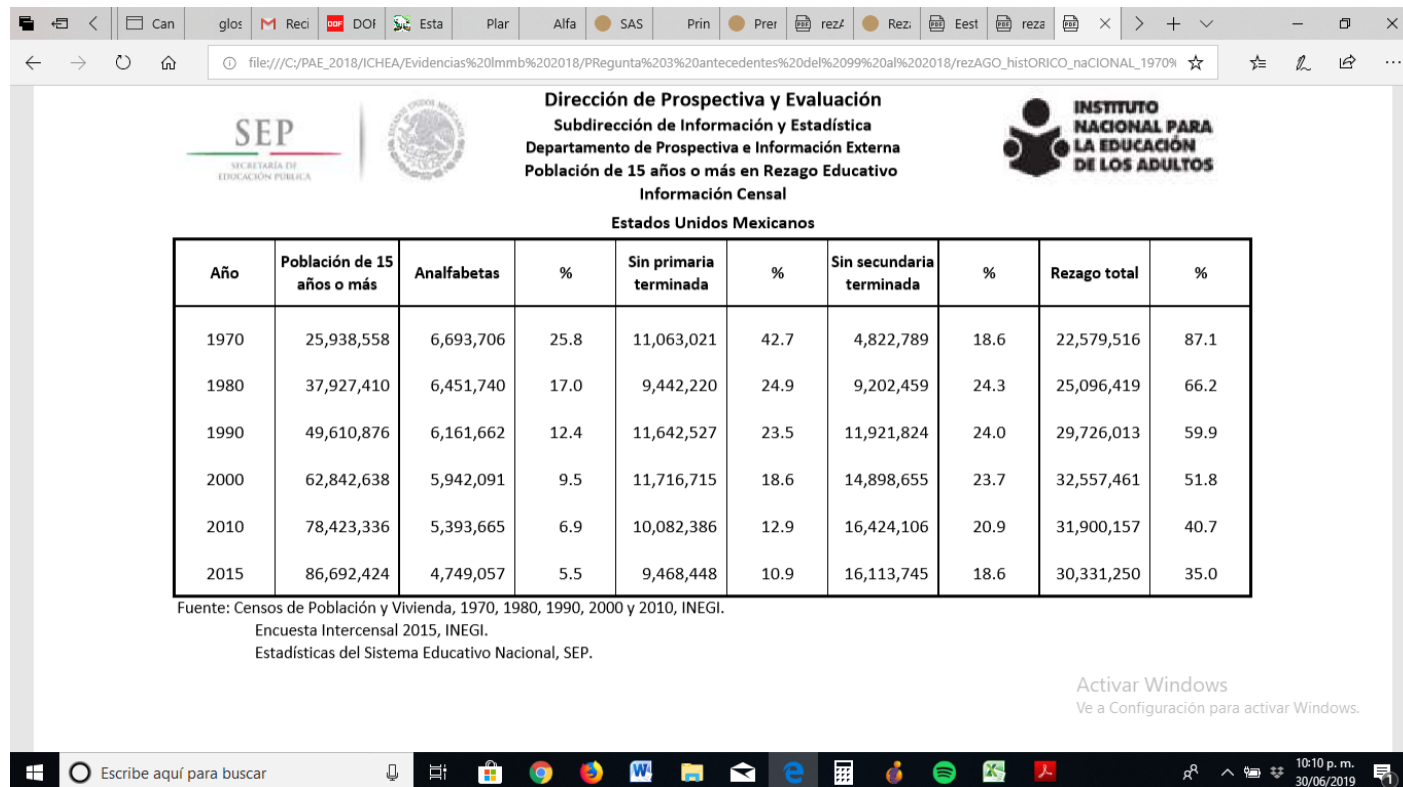


Fuente: Elaboración propia, cifras oficiales de la SEP e INEA de la población de 15 años y más en rezago educativo en el periodo comprendido del año 2000 al 2018.

Gráfica 4. Variación de la Población Sin Secundaria concluida Nacional vs Estado de Chihuahua año 2000 al 2018



Fuente: Elaboración propia, cifras oficiales de la SEP e INEA de la población de 15 años y más en rezago educativo en el periodo comprendido del año 2000 al 2018.

Imagen 2. Rezago Histórico Chihuahua 1970 al 2015³²


Dirección de Prospectiva y Evaluación
Subdirección de Información y Estadística
Departamento de Prospectiva e Información Externa
Población de 15 años o más en Rezago Educativo
Información Censal
Estados Unidos Mexicanos

| Año | Población de 15 años o más | Analfabetas | % | Sin primaria terminada | % | Sin secundaria terminada | % | Rezago total | % |
|------|----------------------------|-------------|------|------------------------|------|--------------------------|------|--------------|------|
| 1970 | 25,938,558 | 6,693,706 | 25.8 | 11,063,021 | 42.7 | 4,822,789 | 18.6 | 22,579,516 | 87.1 |
| 1980 | 37,927,410 | 6,451,740 | 17.0 | 9,442,220 | 24.9 | 9,202,459 | 24.3 | 25,096,419 | 66.2 |
| 1990 | 49,610,876 | 6,161,662 | 12.4 | 11,642,527 | 23.5 | 11,921,824 | 24.0 | 29,726,013 | 59.9 |
| 2000 | 62,842,638 | 5,942,091 | 9.5 | 11,716,715 | 18.6 | 14,898,655 | 23.7 | 32,557,461 | 51.8 |
| 2010 | 78,423,336 | 5,393,665 | 6.9 | 10,082,386 | 12.9 | 16,424,106 | 20.9 | 31,900,157 | 40.7 |
| 2015 | 86,692,424 | 4,749,057 | 5.5 | 9,468,448 | 10.9 | 16,113,745 | 18.6 | 30,331,250 | 35.0 |

Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010, INEGI.
Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, SEP.

Fuente: Información Censal 1970 al 2015 Estadísticas del Sistema Educativo Nacional, SEP.

Los datos cuantitativos reflejan el impacto social en el desarrollo de la población al ser personas alfabetizadas y con educación básica concluida se logra el impacto cualitativo ya que representa mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres de 15 años y más.

Sin embargo, el mayor reto que se identifica a nivel nacional y estatal es el hecho de que se ha incrementado la población de 15 años y más sin secundaria terminada, debido a que se ha incrementado el índice de deserción del Sistema Educativo Nacional escolarizado, por lo que el indicador de población sin secundaria terminada requiere de mejorar la estrategia de atención educativa de manera integral para disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más.

³² Rezago Educativo, Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/172770/rez_hist_nal.pdf

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

Cuadro 5. Variación de la Población en Rezago Educativo Nacional vs Estado de Chihuahua año 2000 al 2018.

| Concepto | NACIONAL | | | | CHIHUAHUA | | | | Variación porcentual del año 2000 Nac vs Est % | Variación porcentual del año 2008 Nac vs Est % |
|--|------------|-------|------------|-------|-----------|--------|---------|--------|--|--|
| | Año | | Año | | Año | | Año | | | |
| | 2000 | % | 2018 | % | 2000 | % | 2018 | % | | |
| Analfabetas | 5,942,091 | 9.5% | 3,704,998 | 4% | 94,487 | 4.80% | 40,224 | 1.40% | 4.70% | 2.60% |
| <p>La población de 15 años y más analfabeta en el Estado de Chihuahua en el año 2000 se ubica 4.70% por arriba de la media nacional, en tanto para el año 2018 Chihuahua se ubica por arriba de la media nacional en 2.60%, por lo que se concluye que el programa ha sido de impacto favorable ya que la brecha nacional y estatal han disminuido desde su creación hasta la fecha logrando el objetivo de disminuir el rezago de población analfabeta.</p> | | | | | | | | | | |
| Sin primaria terminada | 11,716,715 | 18.6% | 8,942,168 | 10% | 357,973 | 18.10% | 237,937 | 8.50% | 0.50% | 1.20% |
| <p>La población de 15 años y más sin Primaria terminada en el Estado de Chihuahua en el año 2000 se ubica 0.50% por arriba de la media nacional, en tanto para el año 2018 Chihuahua se ubica por arriba de la media nacional en 1.20%, por lo que se concluye que el programa ha sido de impacto favorable ya que la brecha nacional y estatal han disminuido desde su creación hasta la fecha logrando el objetivo de incrementar la población con Primaria concluida.</p> | | | | | | | | | | |
| Sin Secundaria terminada | 14,898,655 | 23.7% | 16,068,869 | 17.5% | 608,406 | 30.80% | 501,224 | 17.90% | -7.10% | -0.40% |
| <p>La población de 15 años y más sin educación Secundaria terminada en el Estado de Chihuahua en el año 2000 se ubica 7.10% por debajo de la media nacional, en tanto para el año 2018 Chihuahua se ubica por debajo de la media nacional en 0.40%, aún cuando el Estado se encuentra por debajo de la media nacional se concluye que el programa ha sido de impacto favorable ya que la brecha nacional y estatal han disminuido desde su creación hasta la fecha logrando el objetivo de incrementar la población con Secundaria concluida, sin embargo el problema persiste debido a alto índice de deserción del sistema escolarizado de este nivel educativo.</p> | | | | | | | | | | |
| Rezago total | 32,557,461 | 51.8% | 28,716,035 | 31.2% | 1,060,866 | 53.70% | 779,385 | 27.80% | -1.90% | 3.40% |
| <p>La población de 15 años y más en rezago educativo en el Estado de Chihuahua en el año 2000 se ubica 1.90% por debajo de la media nacional, en tanto para el año 2018 Chihuahua se ubica por arriba de la media nacional en 3.40%, por lo que se concluye que el programa ha sido de impacto favorable ya que la brecha nacional y estatal han disminuido desde su creación hasta la fecha logrando el objetivo de disminuir la población en rezago educativo.</p> | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración propia, cifras oficiales de la SEP e INEA de la población de 15 años y más en rezago educativo en el periodo comprendido del año 2000 al 2018.

El impacto del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, en la contribución a la planeación estratégica internacional, nacional, estatal y sectorial se vincula a los siguientes objetivos:

En el ámbito Internacional:

- ✓ Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible
 - Objetivo 4.6: De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

En el ámbito Nacional y Sectorial:

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
 - Eje N3 México con Educación de Calidad,
 - Tema 02 Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas,
 - Subtema 00 Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas,
 - Objetivo 001 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo,
 - Estrategia 001 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población,
 - Línea de Acción: 009 Fortalecer los servicios que presta el INEA y
 - Línea de Acción: 010 Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.
- ✓ Programa Nacional Sectorial de Educación 2013-2018,
 - Objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.
- ✓ Programa de Alfabetización del Rezago Educativo 2014-2018
 - Objetivo 1. Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo
 - Objetivo 2. Fortalecer el proceso educativo a fin de elevar la calidad de la enseñanza para adultos los indicadores
 - Objetivo 4. Desarrollar y mejorar el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT) en todas sus vertientes, respondiendo a las expectativas de desarrollo de los adultos

En el ámbito Estatal y Sectorial:

- ✓ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
 - Eje E1: Desarrollo Humano y Social,
 - Objetivo 12: Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas,
 - Estrategia 04: Ampliar las oportunidades de acceso a la educación a las personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran en rezago educativo,
 - Línea de Acción 15: Ampliar la cobertura de los servicios educativos del ICHEA, a fin de combatir el rezago educativo que presenta la población mayor de 15 años.

- ✓ Programa Estatal Sectorial de Educación 2017-2021.
 - Objetivo 6: Atención al Rezago Educativo.

5. ¿La normatividad aplicable justifica la creación y operación del Programa presupuestario?

Respuesta: Si

El programa se encuentra debidamente justificado y fundamentado para su operación en diversas disposiciones jurídicas como el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación básica, asimismo la Ley General de Educación dispone en el artículo 39 que en el Sistema Educativo Nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos, y que, de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades, como es el caso del Programa presupuestario 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018, en la misma Ley General de Educación en el Artículo 44 dispone que tratándose de la educación para adultos la autoridad educativa federal podrá prestar los servicios que, conforme a la propia ley, correspondan de manera exclusiva a las autoridades educativas locales y que los beneficiarios de esta educación podrán acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales, conforme a los procedimientos, adicionalmente los artículos 45 y 64. Establecen que esta educación se apoyará en la participación y solidaridad social.

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981. En cumplimiento de sus atribuciones, el INEA propone y desarrolla modelos educativos, realiza investigaciones sobre la materia, elabora y distribuye materiales didácticos, aplica sistemas para la evaluación del aprendizaje de los adultos, así como acredita y certifica la educación básica para adultos y jóvenes de 15 años y más que no hayan cursado o concluido dichos estudios en los términos del artículo 43 de la Ley General de Educación. El INEA tiene el propósito de preservar la unidad educativa nacional para que la educación básica de las personas jóvenes y adultas se acredite y certifique con validez en toda la República.

Por acuerdo de la H. Junta Directiva del INEA y de conformidad con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, concerniente a las relaciones entre los Poderes de la Unión y un auténtico federalismo, se suscribieron convenios de coordinación con la mayoría de los gobiernos estatales para la descentralización de los servicios de educación para adultos, por lo que el INEA se asume como un

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

organismo técnico, normativo y rector de la educación para adultos que acredita la educación básica proporcionada por los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA), y es promotor de este beneficio entre los diferentes sectores sociales.

Por lo anterior y con el objetivo de asegurar una aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, se emiten las Reglas de Operación³³ para este año 2018, que los Institutos y Delegaciones Estatales habrán de cumplir con los requisitos de información nacional y deberán enviar al INEA informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos, con base en los indicadores de resultados previstos en este documento.

Además se realizará una evaluación nacional de resultados de cada programa y proyecto educativo en los Institutos y Delegaciones Estatales a efecto de que los resultados sean considerados en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal. Dicha evaluación estará a cargo de alguna de las instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia sobre la educación de adultos, y que cumplan con los requisitos mínimos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP)³⁴.

Así mismo, el Presupuesto de Egresos Federal 2018 incluye para Rezago Educativo la estrategia³⁵ programática del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), las aportaciones que recibirán las entidades federativas complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Con respecto a la educación para adultos, mediante este fondo se promueven las estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago educativo y contener el rezago neto anual, en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo; así como a contribuir en la formación de los

³³ ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018 emitido por la SEP http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509752&fecha=29/12/2017

³⁴ INEA, <https://www.gob.mx/inea/que-hacemos>

³⁵ Estrategia Programática para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos – FAETA Adultos EF 2018 https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/33/r33_ep.pdf

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

adultos mediante una educación que les proporcione habilidades y conocimientos que les permitan un mejor desarrollo en su vida y el trabajo. De conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos provenientes del Ramo 33 FAETA, el INEA a través de los Institutos Estatales que suscribieron los convenios de coordinación con el Ejecutivo Federal, brinda los servicios de Educación para Adultos que no saben leer ni escribir y/o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria de 15 años y más.

El INEA en un afán de contribuir a impulsar los indicadores transversales y/o de atención a los grupos vulnerables, atiende los siguientes grupos vulnerables, conforme su Programa Institucional de Mediano Plazo, en particular las Estrategias y Líneas de Acción, Objetivo I, Estrategia III “Perspectiva de Género” y Objetivo III, numeral III.1 “Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios”: Grupos Vulnerables INEA del Programa de Mediano Plazo: 1) MEVyT Indígena; 2) MEVyT Primaria 10-14 (Se excluye ya está en la meta anterior SHCP); 3) MEVyT Braille; 4) MEVyT para atención de Adultos Mayores; 5) Jornaleros Agrícolas Migrantes y 6) Conclusión de educación básica de Mujeres Adultas Mayores.

Adicionalmente en el ámbito estatal se fundamenta en la Ley Estatal de Educación³⁶ SECCIÓN XI de la educación para adultos artículos 78 al 88 y la Ley del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos³⁷.

³⁶ LEE <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1259.pdf>

³⁷ LICHEA <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/127.pdf>

6. ¿El diseño del Programa presupuestario contribuye al logro de la misión y visión del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos?

Respuesta: Si

El diseño del Pp Educación Básica para Adultos 2018, contribuye en la consecución de los objetivos establecidos en la la Misión³⁸ del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA) para “Organizar la participación social a fin de brindar una alternativa educativa de calidad a la población d 15 años y más que no han concluído la educación básica, para contribuir a mejorar su calidad de vida y al desarrollo social de la entidad”, así como con la Visión³⁹ al “Mantener el reconocimiento de la sociedad como institución educativa de calidad, y ampliar la cobertura del servicio ofrecido a la población en condición de Rezago Educativo.

Así mismo, el programa presupuestario constituye un esfuerzo coordinado en torno a prioridades claras y estratégicas establecidas en la Misión y Visión del Instituto Chihuahuense de Edcación para Adultos, y facilita el vincular los distintos instrumentos de organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora del Pp, resultado de un proceso de planeación realizado en apego a la Metodología de Marco Lógico.

³⁸ Formato PbR/SED-1 Misión del ICHEA, <http://chihuahua.gob.mx/ichea/mision-vision-3>

³⁹ Formato PbR/SED-2, Visión del ICHEA

Tema III. Análisis de los Procesos del Programa.

7. ¿Los procesos para la generación de los bienes o servicios que entrega el Pp están identificados en un documento oficial?

Respuesta: Si

El Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, cuenta con procesos oficiales que norman la generación de los servicios de educación básica, para atender a quienes abandonan el sistema regular y/o se encuentran en rezago educativo para mejorar los conocimientos y aptitudes de los/las educandos/as a lo largo del proceso educativo mediante:

- ✓ Información,
- ✓ Incorporación,
- ✓ Evaluación Diagnóstica,
- ✓ Asignación de material educativo impreso, electrónico o en línea,
- ✓ Asesorías,
- ✓ Evaluaciones formativas,
- ✓ Evaluaciones finales o certificación

El servicio educativo oferta en sus vertientes de alfabetización, educación primaria y educación secundaria de acuerdo a los establecido en la Reglas de Operación⁴⁰ los estudios del Modelo Educación para la Vida u el Trabajo (MEVyT) con diferencias pedagógicas o curriculares, para que la educación que se ofrece a las/los educandas/os, se adecúe a las diversas características lingüísticas, de edad o de condición de discapacidad, a saber:

- MEVyT Primaria 10-14.
- MEVyT Hispanohablante.
- MEVyT Indígena Bilingüe (MIB).
- MEVyT Indígena Bilingüe Urbano (MIBU).
- MEVyT para Ciegos o Débiles Visuales.

⁴⁰ ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018 emitido por la SEP http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509752&fecha=29/12/2017

- MEVyT para la Atención de Personas Adultas Mayores

El MEVyT⁴¹, se entiende como el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, es una opción educativa con metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las niñas y niños de 10 a 14 años, de las personas jóvenes o adultas o jóvenes que permite que éstas estudien y certifiquen la primaria o la secundaria. Es flexible, modular y diversificada, actualmente norma y concreta la oferta de servicios educativos a las personas en situación de rezago educativo.

El MEVyT está constituido por módulos temáticos, entre los que se encuentran los básicos y diversificados, elaborados con contenidos y actividades didácticas que integran paquetes modulares con materiales variados, orientados en vertientes dirigidos a los diferentes sectores de población para atender sus necesidades.

El concepto metodológico dentro del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, se basa en el tratamiento de situaciones de aprendizaje que permiten el desarrollo de competencias como procesos compartidos para actuar y transformar. Por ello, en primer término, se fundamenta en un proceso de interacción, ya sea dentro del círculo de estudio o con otras personas que forman parte del entorno de quienes participan en aquél.

El tratamiento metodológico se organiza en tres momentos fundamentales que se relacionan entre sí y se reciclan continuamente:

- ✓ Recuperación de conocimientos, saberes y experiencias de las personas jóvenes y adultas, en relación con el tema de interés del módulo, a través de actividades como relatos y anécdotas, preguntas directas, escritura de historias, planteamiento de problemas y otros más.
- ✓ Búsqueda y análisis de información por distintos medios, reflexión y confrontación de lo nuevo con lo que ya se sabe mediante actividades de intercambio con otros, lectura, indagación en diversos materiales, fuentes y medios; comparaciones, complementaciones, discusiones, preguntas, entre otros.

⁴¹ Acuerdo Secretarial número 363 publicado en el DOF el 25 de julio de 2005. Su operación se sustenta en la documentación disponible en: <https://www.gob.mx/ineadocumentos/direccion-academica>

- ✓ Cierre, conclusión y aplicación de lo aprendido, con base en actividades de elaboración de síntesis, lectura y elaboración de textos, resolución de situaciones problemáticas reales o hipotéticas, relatos, proyectos, etc., utilizando distintos medios impresos o herramientas multimedia.

Imagen 3. Momentos del proceso metodológico en el MEVyT

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

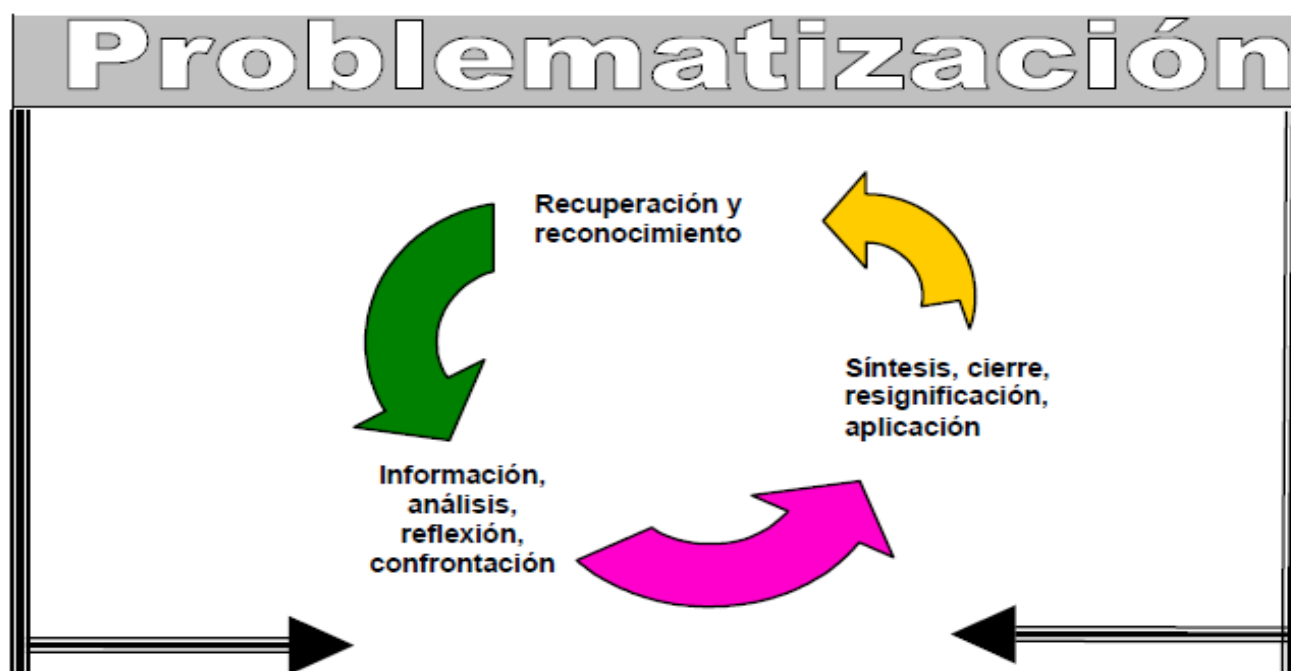


Figura 1. Momentos del proceso metodológico en el MEVyT.

Adicionalmente el Programa presupuestario cuenta con un Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) en Línea⁴² es el sistema de control escolar de misión crítica del Instituto y actualmente funciona en todo el país en su versión en línea y registra todos los procesos de los servicios educativos y la formación de los asesores y técnicos docentes.

⁴² SASA, Chihuahua <http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx>

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

El SASA es un sistema de última generación que se alimenta en 459 Coordinaciones de Zona y en 2469 plazas comunitarias a nivel nacional de las cuales el ICHEA contribuye con 16 Coordinaciones de Zona, 88 Plazas Comunitarias, 1930 Círculos de Estudio y 100 Puntos de Encuentro.⁴³

El SASA controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos que son atendidos en los institutos estatales y genera la productividad de figuras solidarias que son los responsables de la atención educativa al ciudadano y permite llevar un seguimiento puntual de los logros institucionales a través del Registro Automatizado de Formación (RAF)⁴⁴ el sistema informático institucional en el que se registra la información sobre los cursos y eventos de formación, los usuarios/as de los mismos y las personas que realizan actividades de formación. Se captura desde las coordinaciones de zona y las oficinas de los IEEA como es el caso del ICHEA.

Por la gran cantidad de información que almacena y los históricos con que cuenta, es la base para el establecimiento de estrategias prioritarias tendientes a incrementar la calidad y cobertura de los servicios educativos que ofrece el instituto. El SASA, por su diseño y estructura de organización es una herramienta indispensable en la toma de decisiones del INEA a nivel regional, estatal y nacional.

Además de las Reglas de Operación existen las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación de Educación Básica para Jóvenes y Adultos y las Normas Específicas para la Implementación y uso de Documentos Académicos Electrónicos de Certificación por las Áreas de Control Escolar aplicables en Educación Básica y Normal emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y el Manual para la elaboración del Programa Anual Estatal de Formación (PAEF) los cuales fueron proporcionados mediante entrevista con los Titulares de los Departamentos de Acreditación y Certificación Ing. Juan Francisco Aguilera Aguirre y de los Servicios Educativos Lic. Vera Pallán Figueroa respectivamente.

⁴³ Unidades Institucionales ICHEA, <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>

⁴⁴ Registro Automatizado de Formación (RAF) http://mevytenlinea.inea.gob.mx/implantacion2a/login/signup.php?id_rol=4&salto=1

8. ¿El funcionamiento de los procesos para la generación y distribución de los bienes y servicios del Pp, es el adecuado?

Respuesta: Si

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos⁴⁵ de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y las entrevistas realizadas a los funcionarios de Control Escolar y Servicios Académicos en formación de figuras educativas del ICHEA, el funcionamiento de todos los procesos para brindar los servicios educativos es óptimo, se encuentra sistematizado y automatizado, de tal forma que todos los involucrados que participan en el proceso cuentan con clave de acceso para registrar la información que les corresponde a través de los diferentes módulos del sistema el cual es controlado por INEA (SASA, SIBIPLAC, RAF) mismo que están referidos en la reglas⁴⁶ de operación 2018, por lo que el acopio y análisis de la información al estar en línea permite contar con información oportuna para la toma de decisiones a nivel nacional.

Las mejoras en el proceso han sido una constante desde su descentralización hace 19 años; la limitante es que la concentración de la información es tutelada por el INEA, limitando el acceso a los institutos estatales como es el caso del ICHEA para su análisis y toma de decisión local.

El funcionamiento de los procesos es adecuado y permite dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a. Favorecer que las personas de quince años o más ejerzan su derecho constitucional a recibir educación básica (primaria y secundaria) de calidad, quedando prohibida “toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.⁴⁷

⁴⁵ Lineamientos de Control Escolar 2018 <https://www.gob.mx/inea/documentos/direccion-de-acreditacion-y-sistemas>

⁴⁶ ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018 emitido por la SEP http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509752&fecha=29/12/2017

⁴⁷ Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- b. Regular los procesos de inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de los beneficiarios en la educación básica para jóvenes y adultos.
- c. Facilitar el tránsito de los beneficiarios entre las vertientes del MEVyT; así como del sistema escolarizado de educación básica al MEVyT y viceversa.
- d. Simplificar los trámites y procedimientos de control escolar, a fin de reducir las cargas administrativas de las autoridades educativas y en general, de lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia y eficiencia.
- e. Regular la acreditación y certificación, o en su caso, facilitar el reconocimiento de los saberes previos de los jóvenes y adultos que no han iniciado o concluido su educación básica.
- f. Ampliar y facilitar las oportunidades para que la población pueda certificarse en los niveles de primaria y/o secundaria, mediante acciones de coordinación y articulación que promuevan que la población acceda a evaluar sus saberes previos, con el propósito de abatir el rezago educativo.
- g. El Registro Automatizado de Formación (RAF) es la herramienta Institucional de registro, control y seguimiento de la formación de figuras educativas, por lo que la información que en éste se registre es la única válida para medir el avance y cumplimiento de las metas establecidas.
 - i. Fortalecer la formación continua de técnicos docentes y asesores, en los módulos del MEVyT *Vivamos mejor y Vida y salud*, para mejorar su práctica educativa, e incidir en el aprendizaje y la salud de las personas jóvenes y adultas.
 - ii. Orientar a la población circundante y usuaria de las Plazas comunitarias u otros Centros digitales, a conocer y usar de manera funcional las Tecnologías de la

Información y la Comunicación, para potenciar sus posibilidades de comunicación, aprendizaje y desarrollo personal y laboral.

- iii. La formación de alfabetizadores y asesores tiene que articularse a los periodos y estrategias de incorporación de educandos.
- iv. Se debe lograr que los procesos de formación de alfabetizadores tengan un mínimo de 16 horas.
- v. Es necesario efectuar la formación continua 1 y 2, en los tiempos correspondientes.
- vi. Los alfabetizadores y asesores deben recibir acompañamiento pedagógico de manera permanente.

Lo anterior, considerando que en el artículo 3º Constitucional “se reconoce el derecho que toda persona tiene a recibir educación; que es obligación del Estado garantizar la calidad en la educación obligatoria que se imparte en el país de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de los aprendizajes; además de que la educación básica será obligatoria y tenderá a desarrollar armónicamente todas la facultades del ser humano y fomentará el respeto a los derechos humanos”.

Por lo que el INEA ha desarrollado un modelo educativo inclusivo que permite atender la diversidad de los sectores de población adulta que no han concluido su educación básica, mediante propuestas curriculares específicas llamadas vertientes del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT). Este modelo es un planteamiento educativo con metodologías, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de nivel básico de las personas jóvenes y adultas, que permite alfabetizar, estudiar y certificar la primaria y secundaria. Se establece mediante el Acuerdo Secretarial número 363 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2005. Se considera que los procedimientos son adecuados al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables para otorgar la educación básica a personas adultas en rezago educativo. Los procesos armonizados en el ICHEA han permitido el logro de los objetivos de gestión obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ Mejorar y simplificar los flujos de operación.
- ✓ Eliminar la duplicidad de procesos en el instituto.
- ✓ Mejorar los flujos de información.
- ✓ Mejorar los tiempos de operación y disminución de costos.
- ✓ Focalizar los procesos en el educando.

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

- ✓ Mejorar la calidad del servicio educativo.
- ✓ Definir claramente los insumos y servicios de cada etapa del proceso identificando a los responsables en cada etapa del proceso.
- ✓ Claridad en la estructura orgánica-funcional alineada a las estrategias de operación desde las coordinaciones de zona hasta la dirección estatal del ICHEA y su vinculación con el INEA.
- ✓ Administrar el SASA, cuya plataforma tecnológica recopila la información de cada una de las etapas del proceso del servicio de educación básica para adultos.

Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

9. ¿Se cuenta con un mecanismo formal para la recopilación de información para el reporte de avances logrados en el cumplimiento de objetivos y metas del Programa presupuestario?

Respuesta: Si

La recopilación de la información de los avances de los objetivos del Programa Educación Básica para Adultos 2018, se encuentra totalmente armonizada y sistematizada a través del Sistema informático de control escolar escolar, el cual controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de los jóvenes y adultos que son atendidos por las Coordinaciones de Zona adscritas al ICHEA, las cuales deben mantener permanentemente actualizados en el sistema los registros de inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de los educandos – beneficiarios con el propósito de facilitar el acceso, permanencia y tránsito de los beneficiarios, a continuación se muestra un reporte que genera el SASA:

Imagen 4. Situación Institucional por Coordinación

S.A.S.A. No. de Página: 4
 Período: 201905 SITUACIÓN INSTITUCIONAL POR COORDINACIÓN Fecha de Emisión: 28/06/2019
 Inst. Est.: 8 CHIHUAHUA Fecha de Inicio: 01/05/2019
 Fecha de Cierre: 31/05/2019

| COORDINACIÓN | Etapa | Modelo | Atención Mes Anterior | Incorporaciones | Inc. por Traslado | Cont. Educ. | Inactivos | U.C.N. | Bajas | Baja por Traslado | React. | Atención | | | Inact. a Bajas | Alfabe. tizados |
|--------------------------------|------------|----------|-----------------------|-----------------|-------------------|-------------|-----------|--------|-------|-------------------|--------|---------------|--------------|--------------------|----------------|-----------------|
| | | | | | | | | | | | | En el Período | Regis-trados | Inicio sig Período | | |
| 20 CHIHUAHUA 20 | INICIAL | MEVYT | 163 | 24 | 1 | 0 | 13 | 0 | 19 | 24 | 0 | 132 | 244 | 131 | 19 | 8 |
| 20 CHIHUAHUA 20 | INICIAL | MIBES | 11 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 13 | 11 | 0 | 0 |
| 20 CHIHUAHUA 20 | INTERMEDIO | MEV10-14 | 69 | 14 | 1 | 0 | 3 | 1 | 4 | 0 | 2 | 79 | 84 | 78 | 4 | 0 |
| 20 CHIHUAHUA 20 | INTERMEDIO | MEVYT | 245 | 4 | 24 | 0 | 11 | 40 | 11 | 1 | 3 | 253 | 377 | 214 | 20 | 0 |
| 20 CHIHUAHUA 20 | AVANZADO | MEVYT | 669 | 98 | 10 | 41 | 38 | 103 | 64 | 4 | 19 | 731 | 1.188 | 630 | 84 | 0 |
| 21 JUAREZ ESCUELAS ESTATALES | INTERMEDIO | MEVYT | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 23 JUAREZ PRIMARIAS FEDERALES | INTERMEDIO | MEVYT | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 JUAREZ SECUNDARIAS TECNICAS | AVANZADO | MEVYT | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 MEOQUI | AVANZADO | MEVYT | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 GUADALUPE Y CALVO | INICIAL | MEVYT | 744 | 24 | 0 | 0 | 5 | 32 | 0 | 3 | 4 | 764 | 839 | 732 | 5 | 27 |
| 28 GUADALUPE Y CALVO | INICIAL | MIBES | 9 | 9 | 0 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 13 | 11 | 13 | 0 | 0 |
| 28 GUADALUPE Y CALVO | INTERMEDIO | MEV10-14 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| 28 GUADALUPE Y CALVO | INTERMEDIO | MEVYT | 242 | 4 | 2 | 32 | 20 | 7 | 0 | 0 | 5 | 265 | 283 | 258 | 18 | 0 |
| 28 GUADALUPE Y CALVO | AVANZADO | MEVYT | 586 | 14 | 1 | 7 | 35 | 13 | 0 | 0 | 8 | 581 | 613 | 568 | 19 | 0 |
| Total por Instituto Estatal: | | | 24,476 | 2,159 | 466 | 763 | 2,022 | 2,069 | 849 | 463 | 576 | 24,343 | 32,608 | 23,073 | 1,550 | 228 |

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

El ICHEA implanta mecanismos incluso que aseguren la interoperabilidad entre los sistemas informáticos de control escolar y los del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública para administrar la información del Sistema Educativo, el cual es sustentado desde cada una de las Coordinaciones de Zona, contando el ICHEA con 16 zonas en toda la entidad a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA⁴⁸ en línea.

⁴⁸ SASA en línea, <https://www.gob.mx/inea/documentos/sasa-en-linea>

10. ¿Existe congruencia en el avance que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

Respuesta: Si

Se observa congruencia en el grado de avance en algunos indicadores en relación a diversos instrumentos de seguimiento y fuentes de información, como se detalla en la siguiente tabla:

Cuadro 6. Comparativo del avance de las metas en la MIR vs INEA 2018

| Nivel del Indicador | Meta logrado al cierre del Ejercicio 2018 vs INEA en números acumulados a Dic 2018 | | |
|---|--|----------------------|---|
| | MIR AL CIERRE DIC 2018 | INEA EN NUMEROS 2018 | Observación |
| FIN | | | |
| Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica | 2.46% 19,135 | 19,135 | El INEA detalla 19,135 en el programa Regular y en el Programa de Certificación 1,758 por lo que suma el Total 20,893 |
| PROPÓSITO | | | |
| Porcentaje al abatimiento del incremento neto al rezago educativo | 93.80% 19,135 | 19,135 | El INEA detalla 19,135 en el programa Regular y en el Programa de Certificación 1,758 por lo que suma el Total 20,893 |
| Índice de Analfabetismo | 1.44% 40,224 | 40,224 | INEA, Estimaciones del Rezago Educativo al 31 de Diciembre 2018 ⁴⁹ |
| COMPONENTE | | | |
| Porcentaje del Índice de retención en alfabetización, primaria y secundaria | 0.32% 1,150 | 1,783 | Datos proporcionados por el SASA ⁵⁰ , considerando las variables de bajas + inactivos / educandos registrados. |
| Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye secundaria | 138.83% 19,135 | 19,135 | El INEA detalla 19,135 en el programa Regular y en el Programa de Certificación 1,758 por lo que suma el Total 20,893 |
| Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye primaria | 171.12% 7,786 | 7,786 | El INEA detalla 7,786 en el programa Regular y en el Programa de |

⁴⁹ Estimaciones INEA 2018, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf

⁵⁰ Datos de SASA, acceso con clave de usuario

<http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx>

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

| | | | |
|---|-------------------------|-------------------|--|
| | | | Certificación 574 por lo que suma el Total 8,360 |
| Porcentaje del número de personas que concluyen alfabetización atendidas por el programa | 289.40% 5,160 | 5,160 | |
| ACTIVIDAD | | | |
| Porcentaje de personas que se incorporan a los servicios educativos | 5.22% 40,712 | 59,776 | Datos generados por el SASA |
| Costo por usuario que concluye nivel | 4,461.25 131,785,380 | | |
| Porcentaje de la muestra de personas que se enteraron de los servicios a través de la campaña | 42% 756 | | |
| Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa "Promajóven" | 100% 80 | 100% 80 | Datos generados por el SASA |
| Porcentaje de personas que concluyen nivel a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación | 29.87% 8,224 | 29.87% 8,224 | Datos generados por el SASA |
| Porcentaje de exámenes presentados a través de las tecnologías de información y comunicación | 19.19% 43,264 | 19.19% 43,264 | Datos generados por el SASA |
| Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa | 99% 1,782 | 99% 1,782 | Datos generados por el SASA |
| Porcentaje de figuras operativas formadas o actualizadas | 94.80% 3,282 | 94.80% 3,282 | Datos generados por el SASA |
| Porcentaje de adultos sin módulo | 45.88% 12,342 | 45.88% 12,342 | Datos generados por el SASA |
| Porcentaje de certificados entregados | 103.50% 28,498 | 103.50% 28,498 | Datos generados por el SASA |
| Porcentaje de exámenes acreditados | 73.81% 166,441 | 73.81% 166,441 | Datos generados por el SASA |
| | | | |

Fuente: Elaboración Propia, datos expresados en el formato "PRBRREP102_1 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2018 y Números del INEA datos Chihuahua Dic 2018⁵¹.

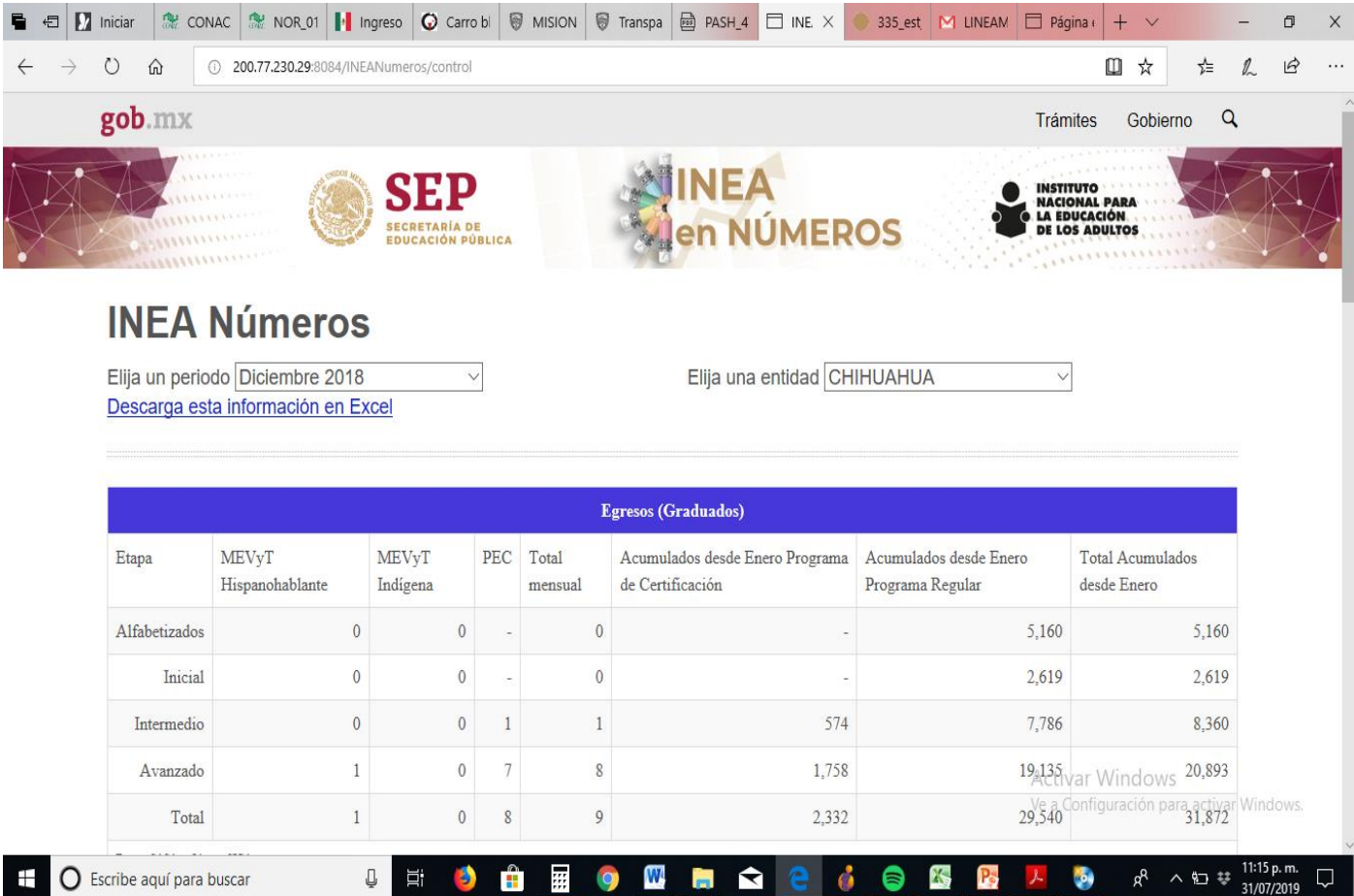
⁵¹ Números del INEA acumulados a Dic 2018, entidad Chihuahua <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control>

11. ¿Existen fuentes de información que den soporte del avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

Respuesta: Si

Se cuenta con diversas fuentes de información generadas en el portal del INEA, relativo a datos que registra el SASA, como es la pagina oficial de INEA Números <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control> en la que se puede corroborar datos seleccionando por entidad federativa y periodo mensual desde enero del año 2000 a la fecha, se muestra la siguiente imagen con datos acumulados a diciembre del 2018 del Estado de Chihuahua:

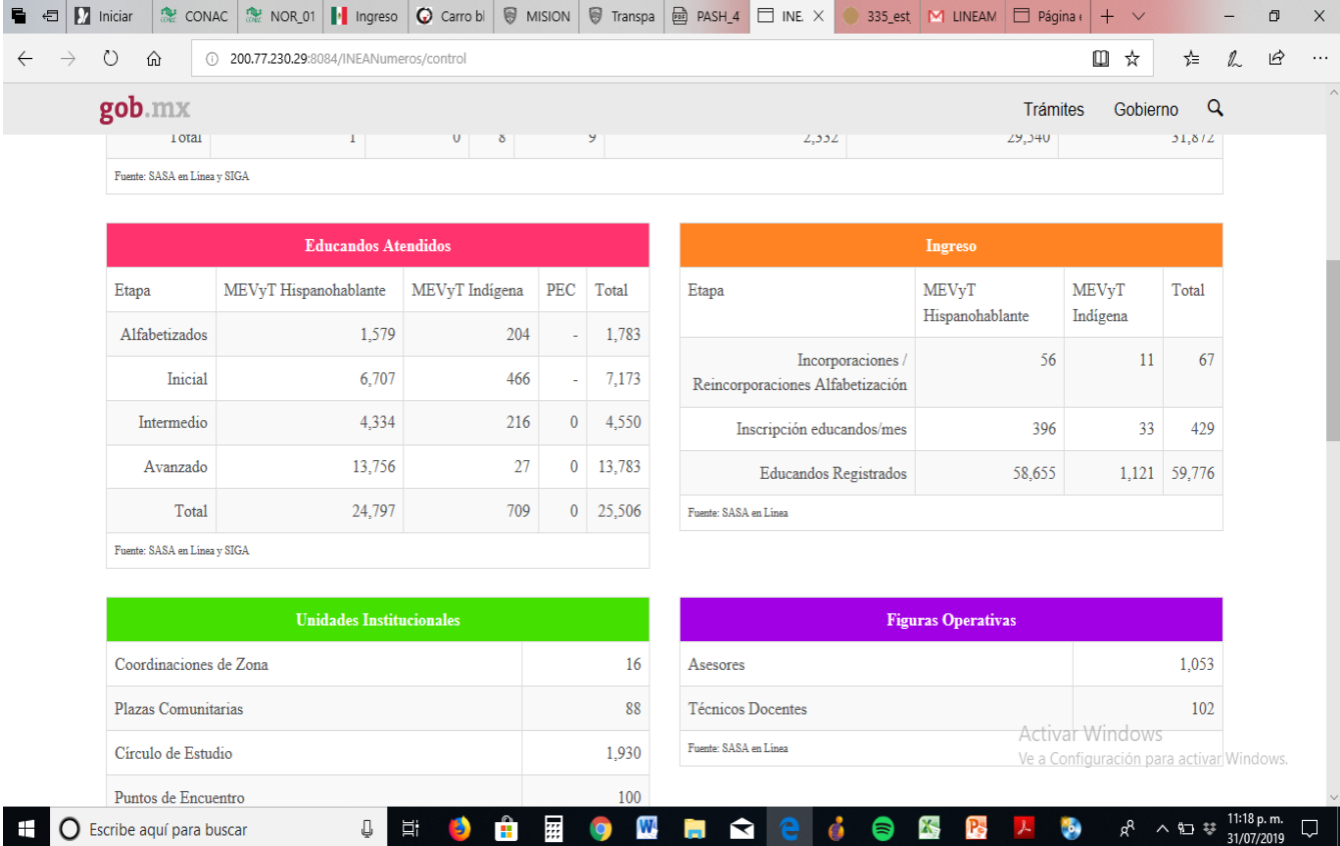
Imagen 5. INEA Números_1



The screenshot shows the INEA Números portal interface. At the top, there are navigation links for 'Trámites' and 'Gobierno'. The main header features the logos of 'gob.mx', 'SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA', and 'INEA en NÚMEROS'. Below the header, there are two dropdown menus: 'Elija un periodo' set to 'Diciembre 2018' and 'Elija una entidad' set to 'CHIHUAHUA'. A link 'Descarga esta información en Excel' is visible. The main content area displays a table titled 'Egresos (Graduados)' with the following data:

| Etapa | MEVyT Hispanohablante | MEVyT Indígena | PEC | Total mensual | Acumulados desde Enero Programa de Certificación | Acumulados desde Enero Programa Regular | Total Acumulados desde Enero |
|---------------|-----------------------|----------------|-----|---------------|--|---|------------------------------|
| Alfabetizados | 0 | 0 | - | 0 | - | 5,160 | 5,160 |
| Inicial | 0 | 0 | - | 0 | - | 2,619 | 2,619 |
| Intermedio | 0 | 0 | 1 | 1 | 574 | 7,786 | 8,360 |
| Avanzado | 1 | 0 | 7 | 8 | 1,758 | 19,135 | 20,893 |
| Total | 1 | 0 | 8 | 9 | 2,332 | 29,540 | 31,872 |

Imagen 6. INEA Números_2



gob.mx Trámites Gobierno

200.77.230.29:8084/INEANumeros/control

1 TOTAL 1 0 8 9 2,322 29,340 31,812

Fuente: SASA en Línea y SIGA

| Educandos Atendidos | | | | |
|---------------------|-----------------------|----------------|----------|---------------|
| Etapas | MEVyT Hispanohablante | MEVyT Indígena | PEC | Total |
| Alfabetizados | 1,579 | 204 | - | 1,783 |
| Inicial | 6,707 | 466 | - | 7,173 |
| Intermedio | 4,334 | 216 | 0 | 4,550 |
| Avanzado | 13,756 | 27 | 0 | 13,783 |
| Total | 24,797 | 709 | 0 | 25,506 |

Fuente: SASA en Línea y SIGA

| Ingreso | | | |
|--|-----------------------|----------------|--------|
| Etapas | MEVyT Hispanohablante | MEVyT Indígena | Total |
| Incorporaciones / Reincorporaciones Alfabetización | | 56 | 11 |
| Inscripción educandos/mes | | 396 | 33 |
| Educandos Registrados | 58,655 | 1,121 | 59,776 |

Fuente: SASA en Línea

| Unidades Institucionales | |
|--------------------------|-------|
| Coordinaciones de Zona | 16 |
| Plazas Comunitarias | 88 |
| Círculo de Estudio | 1,930 |
| Puntos de Encuentro | 100 |

| Figuras Operativas | |
|--------------------|-------|
| Asesores | 1,053 |
| Técnicos Docentes | 102 |

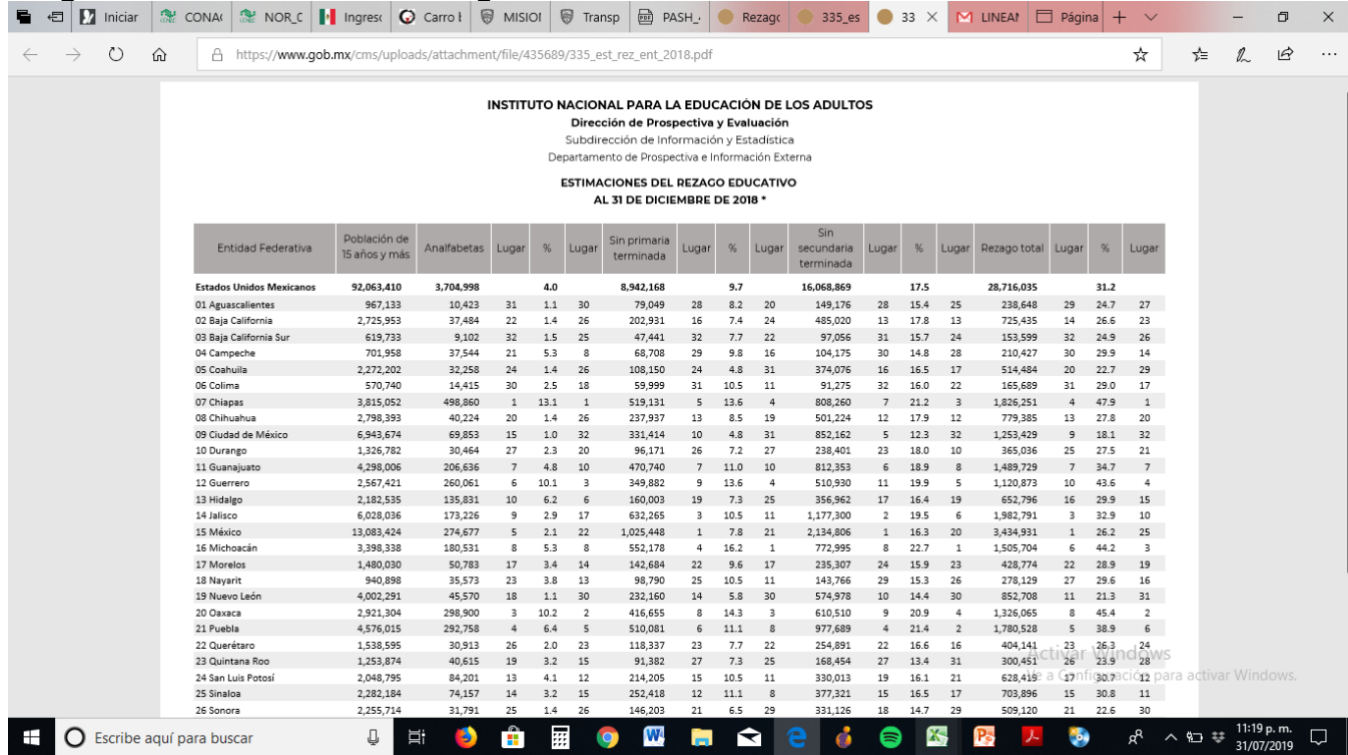
Fuente: SASA en Línea

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

11:18 p. m.
31/07/2019

En la misma pagina se puede acceder a datos sobre el rezado educativo por entidad federativa por año fiscal en la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/435689/335_est_rez_ent_2018.pdf

Imagen 7. Estimaciones del Rezago Educativo al 31 de Diciembre de 2018



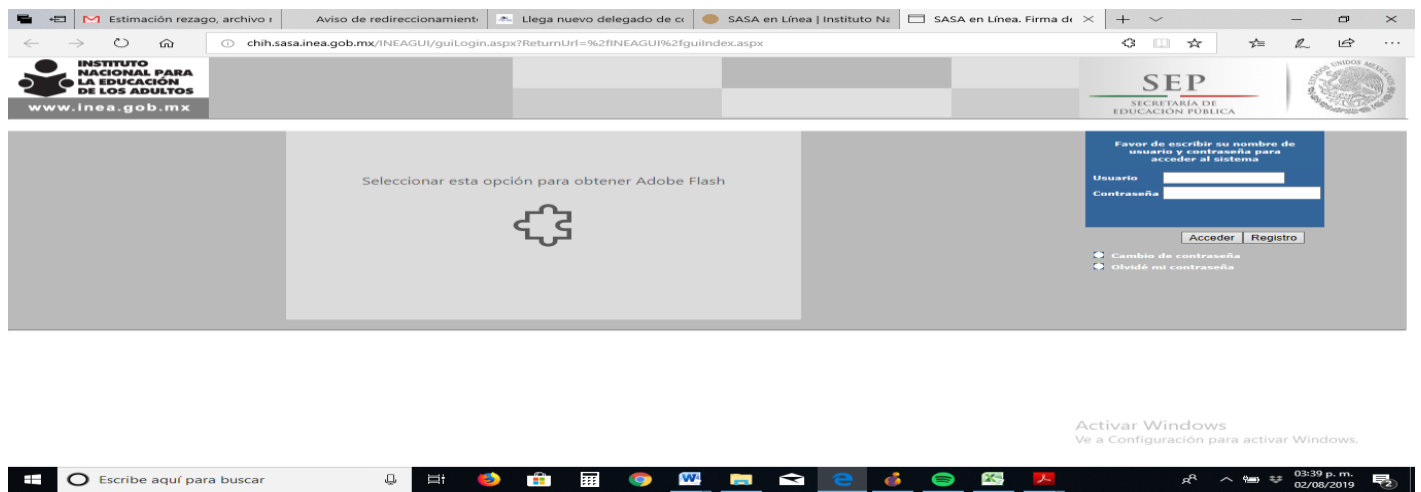
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
Dirección de Prospectiva y Evaluación
Subdirección de Información y Estadística
Departamento de Prospectiva e Información Externa

ESTIMACIONES DEL REZAGO EDUCATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 *

| Entidad Federativa | Población de 15 años y más | Analfabetas | Lugar | % | Lugar | Sin primaria terminada | Lugar | % | Lugar | Sin secundaria terminada | Lugar | % | Lugar | Rezago total | Lugar | % | Lugar |
|--------------------------|----------------------------|-------------|-------|------|-------|------------------------|-------|------|-------|--------------------------|-------|------|-------|--------------|-------|------|-------|
| Estados Unidos Mexicanos | 52,063,410 | 3,704,998 | | 4.0 | | 8,942,168 | | 9.7 | | 16,068,869 | | 17.5 | | 28,716,035 | | 31.2 | |
| 01 Aguascalientes | 967,133 | 10,423 | 31 | 1.1 | 30 | 79,049 | 28 | 8.2 | 20 | 149,176 | 28 | 15.4 | 25 | 238,648 | 29 | 24.7 | 27 |
| 02 Baja California | 2,725,953 | 37,484 | 22 | 1.4 | 26 | 202,931 | 16 | 7.4 | 24 | 485,000 | 13 | 17.8 | 13 | 725,435 | 14 | 26.6 | 23 |
| 03 Baja California Sur | 619,733 | 9,102 | 32 | 1.5 | 25 | 47,441 | 32 | 7.7 | 22 | 97,056 | 31 | 15.7 | 24 | 153,599 | 32 | 24.9 | 26 |
| 04 Campeche | 701,958 | 37,544 | 21 | 5.3 | 8 | 68,708 | 29 | 9.8 | 16 | 104,175 | 30 | 14.8 | 28 | 210,427 | 30 | 29.9 | 14 |
| 05 Coahuila | 2,272,202 | 32,258 | 24 | 1.4 | 26 | 108,150 | 24 | 4.8 | 31 | 374,076 | 16 | 16.5 | 17 | 514,484 | 20 | 22.7 | 29 |
| 06 Colima | 570,740 | 14,415 | 30 | 2.5 | 18 | 59,999 | 31 | 10.5 | 11 | 91,275 | 32 | 16.0 | 22 | 165,669 | 31 | 29.0 | 17 |
| 07 Chiapas | 3,815,052 | 498,860 | 1 | 13.1 | 1 | 519,131 | 5 | 13.6 | 4 | 808,260 | 7 | 21.2 | 3 | 1,826,251 | 4 | 47.9 | 1 |
| 08 Chihuahua | 2,798,393 | 40,224 | 20 | 1.4 | 26 | 237,937 | 13 | 8.5 | 19 | 501,224 | 12 | 17.9 | 12 | 779,385 | 13 | 27.8 | 20 |
| 09 Ciudad de México | 6,943,674 | 69,853 | 15 | 1.0 | 32 | 331,414 | 10 | 4.8 | 31 | 852,162 | 5 | 12.3 | 32 | 1,253,429 | 9 | 18.1 | 32 |
| 10 Durango | 1,326,782 | 30,464 | 27 | 2.3 | 20 | 96,171 | 26 | 7.2 | 27 | 238,401 | 23 | 18.0 | 10 | 365,036 | 25 | 27.5 | 21 |
| 11 Guanajuato | 4,298,006 | 206,636 | 7 | 4.8 | 10 | 470,740 | 7 | 11.0 | 10 | 812,353 | 6 | 18.9 | 8 | 1,489,729 | 7 | 34.7 | 7 |
| 12 Guerrero | 2,567,421 | 260,061 | 6 | 10.1 | 3 | 349,882 | 9 | 13.6 | 6 | 510,930 | 11 | 19.9 | 5 | 1,120,873 | 10 | 43.6 | 4 |
| 13 Hidalgo | 2,182,535 | 135,831 | 10 | 6.2 | 6 | 160,003 | 19 | 7.3 | 25 | 356,962 | 17 | 16.4 | 19 | 652,796 | 16 | 29.9 | 15 |
| 14 Jalisco | 6,028,036 | 173,226 | 9 | 2.9 | 17 | 632,265 | 3 | 10.5 | 11 | 1,177,300 | 2 | 19.5 | 6 | 1,982,791 | 3 | 32.9 | 10 |
| 15 México | 13,083,424 | 274,677 | 5 | 2.1 | 22 | 1,025,448 | 1 | 7.8 | 21 | 2,134,806 | 1 | 16.3 | 20 | 3,434,931 | 1 | 26.2 | 25 |
| 16 Michoacán | 3,398,338 | 180,531 | 8 | 5.3 | 8 | 552,178 | 4 | 16.2 | 1 | 772,995 | 8 | 22.7 | 1 | 1,505,704 | 6 | 44.2 | 3 |
| 17 Morelos | 1,480,030 | 50,783 | 17 | 3.4 | 14 | 142,684 | 22 | 9.6 | 17 | 235,307 | 24 | 15.9 | 23 | 428,774 | 22 | 28.9 | 19 |
| 18 Nayarit | 940,898 | 35,573 | 23 | 3.8 | 13 | 98,790 | 25 | 10.5 | 11 | 143,766 | 29 | 15.3 | 26 | 278,129 | 27 | 29.6 | 16 |
| 19 Nuevo León | 4,002,291 | 45,570 | 18 | 1.1 | 30 | 232,160 | 14 | 5.8 | 30 | 574,978 | 10 | 14.4 | 30 | 852,708 | 11 | 21.3 | 31 |
| 20 Oaxaca | 2,921,304 | 298,500 | 3 | 10.2 | 2 | 416,655 | 8 | 14.3 | 3 | 610,510 | 9 | 20.9 | 4 | 1,326,065 | 8 | 45.4 | 2 |
| 21 Puebla | 4,576,015 | 292,758 | 4 | 6.4 | 5 | 510,081 | 6 | 11.1 | 8 | 977,689 | 4 | 21.4 | 2 | 1,780,528 | 5 | 38.9 | 6 |
| 22 Querétaro | 1,538,595 | 30,913 | 26 | 2.0 | 23 | 118,337 | 23 | 7.7 | 22 | 254,891 | 22 | 16.6 | 16 | 404,141 | 23 | 26.3 | 24 |
| 23 Quintana Roo | 1,253,874 | 40,615 | 19 | 3.2 | 15 | 91,382 | 27 | 7.3 | 25 | 168,454 | 27 | 13.4 | 31 | 300,451 | 26 | 23.9 | 28 |
| 24 San Luis Potosí | 2,048,795 | 84,201 | 13 | 4.1 | 12 | 214,205 | 15 | 10.5 | 11 | 330,013 | 19 | 16.1 | 21 | 628,419 | 17 | 30.9 | 12 |
| 25 Sinaloa | 2,282,184 | 74,157 | 14 | 3.2 | 15 | 252,418 | 12 | 11.1 | 8 | 377,321 | 15 | 16.5 | 17 | 705,896 | 15 | 30.8 | 11 |
| 26 Sonora | 2,255,714 | 31,791 | 25 | 1.4 | 26 | 146,203 | 21 | 6.5 | 29 | 331,126 | 18 | 14.7 | 29 | 509,120 | 21 | 22.6 | 30 |

Los indicadores a nivel de actividad no se logró identificar fuentes de información con datos de acceso público, el instituto estatal ICHEA accede a los datos del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación mediante clave de usuario en la liga <http://chih.sasa.inea.gov.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx>

Imagen 8. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación



12. ¿Los medios de verificación identificados en los indicadores permiten la reproducción del cálculo de los avances logrados reportados a través de un medio de información pública?

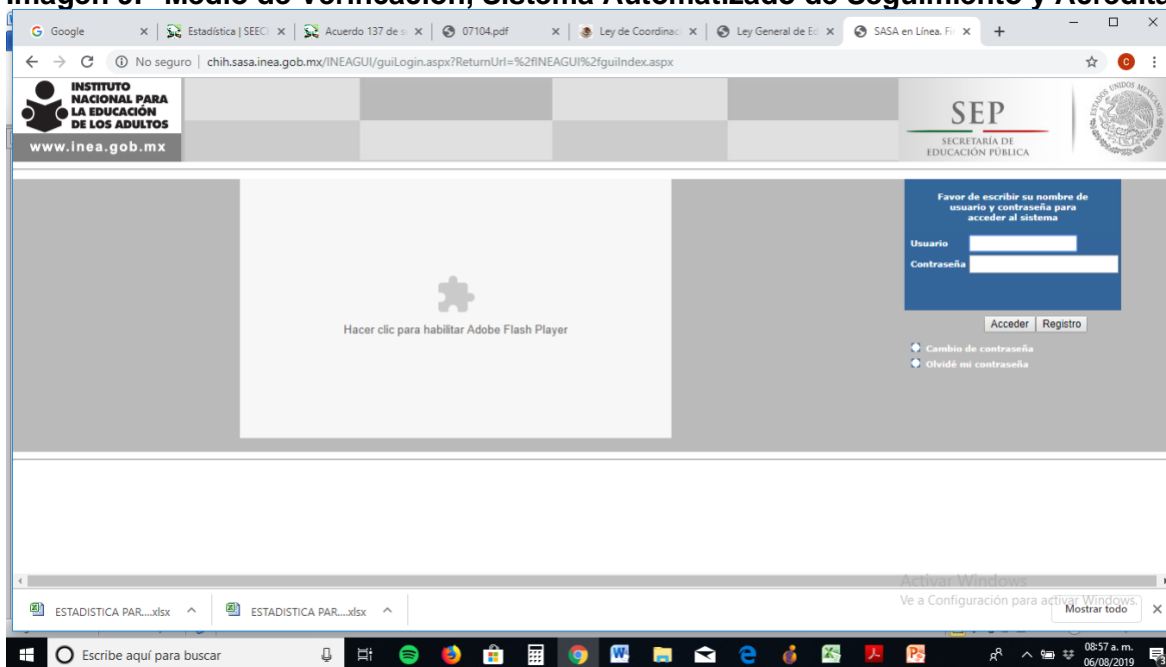
Respuesta: Si

El programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, cuenta con el Seguimiento a la Matriz de Indicadores⁵² en la columna de Medios de Verificación; cada uno de sus indicadores señala la siguiente fuente de información:

Reportes emitidos por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
<http://chih.sasa.inea.gov.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx>

Sin embargo, la liga enunciada no es de consulta pública, ya que solicita clave de usuario para su acceso por lo que no se facilita verificar el logro de los objetivos a través del cálculo de los indicadores como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 9. Medio de Verificación, Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación



⁵² Formato PRBRREP102_1 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2018

13. ¿Cuál fue el grado de avance logrado en el cumplimiento metas del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

El programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, cuenta con el Seguimiento a la Matriz de Indicadores⁵³ al Cierre de Diciembre en las columnas de “Datos del Indicador” y “Avance Acumulado Anual de la Meta del Indicador” la cual muestra avance muy diverso en el cumplimiento de las metas algunas superan el 100% de lo reprogramado, se detalla el avance logrado en el siguiente cuadro:

Cuadro 7. Grado de avance de las metas en la MIR al Cierre de Diciembre de 2018

| Nivel del Indicador | Meta Reprograma | Meta logrado al cierre del Ejercicio 2018 | % de Meta Lograda Vs Reprogramada |
|---|-------------------------|---|---|
| FIN | | | |
| Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica | 2.23% 17,642 | 2.46% 19,135 | 110.31% |
| PROPÓSITO | | | |
| Porcentaje al abatimiento del incremento neto al rezago educativo | 84.01% 17,642 | 93.80% 19,135 | 111.65% |
| Índice de Analfabetismo | 1.69% 46,762 | 1.44% 40,224 | 85.21% |
| COMPONENTE | | | |
| Porcentaje del Índice de retención en alfabetización, primaria y secundaria | 0.39% 5,600 | 0.32% 1,150 | 82.05% |
| Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye secundaria | 116.90% 17,642 | 138.83% 19,135 | 118.76% |
| Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye primaria | 146.25% 11,093 | 171.12% 7,786 | 117.01% |
| Porcentaje del número de personas que concluyen alfabetización atendidas por el programa | 90.94% 6,212 | 289.40% 5,160 | 318.23% |
| ACTIVIDAD | | | |
| Porcentaje de personas que se incorporan a los servicios educativos | 5.07% 40,137 | 5.22% 40,712 | 102.96% |
| Costo por usuario que concluye nivel | 3,807.66 133,066,446 | 4,461.25 131,785,380 | 117.17% |

⁵³ Formato PRBRREP102_1 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2018

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

| | | | |
|---|----------------------|---------------------|---------|
| Porcentaje de la muestra de personas que se enteraron de los servicios a través de la campaña | 50% 750 de 1,500 | 42% 756 de 1,800 | 84.00% |
| Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa "Promajóven" | 85.71% 120 de 140 | 100% 80 de 80 | 116.67% |
| Porcentaje de personas que concluyen nivel a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación | 29.58% 8,500 | 29.87% 8,224 | 100.98% |
| Porcentaje de exámenes presentados a través de las tecnologías de información y comunicación | 17.14% 48,000 | 19.19% 43,264 | 111.96% |
| Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa | 50.00% 750 | 99.00% 1,782 | 198.00% |
| Porcentaje de figuras operativas formadas o actualizadas | 74.07% 1,600 | 94.80% 3,282 | 127.99% |
| Porcentaje de adultos sin módulo | 41.78% 13,580 | 45.88% 12,342 | 109.81% |
| Porcentaje de certificados entregados | 71.34% 20,500 | 103.50% 28,498 | 145.08% |
| Porcentaje de exámenes acreditados | 74.29% 208,000 | 73.81% 166,441 | 99.35% |

Fuente: Elaboración Propia, datos expresados en el formato "PRBRREP102_1 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2018.

14. ¿El grado de avance logrado en el cumplimiento metas de la MIR del Pp es congruente con el que se reporta en el Programa Operativo Anual (POA)?

Respuesta: Si

El programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, cuenta con el Seguimiento a la Matriz de Indicadores y Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual ambos al Cierre de Diciembre y el cumplimiento de metas muestra congruencia en el resumen narrativo de los niveles de fin, propósito, componentes y actividades y valores de las metas reprogramadas y logradas, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Análisis de cumplimiento de metas en la MIR y POA al cierre del 2018⁵⁴

| OBJETIVO | MIR | POA | RESULTADOS |
|--|-----|-----|---|
| FIN | | | |
| Contribuir a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo | | | En la MIR se identifica que se reprogramo la meta para atender a 17,642 educandos que representa el 2.23%, el ICHEA cumple la meta en 2.46% lo que representa un avance del 110.31% en relación a lo reprogramado, contribuyendo a que 19,135 jóvenes y adultos de 15 años y más concluyen la educación básica. |
| PROPÓSITO | | | |
| Educandos registrados de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica | | | En la MIR se reprogramo la meta de que 17,642 educandos de 21,000 concluyan nivel secundaria lo que representa el 84.01%, rebasa la meta reprogramada ya que 19,135 educandos de 20,400 concluyen la secundaria que representa el 93.80%, y cumplimiento respecto de lo programado del 111.65%. |
| | | | En el 2018 se atendió a 40,224 personas de 15 años y más en condición de analfabetismo de 46,762 registradas representa un avance de 1.44%, en relación a la población en el mismo rango de edad en el estado cuya cifra asciende a 2,798,393, disminuye el rezago educativo de las personas registradas en 85.21%. |

⁵⁴ Seguimiento a la Matriz de Indicadores , Cierre Anual 2018, formato PRBRREP102

Cuadro 8. Análisis de cumplimiento de metas en la MIR y POA al cierre del 2018⁵⁵

| OBJETIVO | MIR | POA | RESULTADOS |
|--|---|--|---|
| COMPONENTES | | | |
| Servicios de educación básica ofrecidos (alfabetización, primaria y secundaria) | La meta de retención en alfabetización, primaria y secundaria el valor reprogramado fue 74,000 registrados de los cuales 59,776 se mantuvieron activos logrando una meta de retención del 82.05% Los educandos inactivos y de baja se reprogramo 29,200 de los cuales se logró que solo 19,393 estuvieran inactivos o presentaran baja, no cumple la meta reprogramada 2018. | La meta de educandos inactivos o de baja el valor reprogramado fue de 29,200, la meta lograda fue de 19,393 inactivos o baja que representa en relación a la meta reprogramada el 66%. | De los educandos registrados se reprogramo la meta de 44,800 y se logró registrar 296,995 educandos que representa un registro de educandos superada en 663% Se superó la meta reprogramada para el 2018 de educandos registrados a 151,468 mujeres y 145,527 hombres. |
| | La meta de educandos que concluyen el nivel de Secundaria , el valor reprogramado fue 17,642 y logro la conclusión de secundaria de 19,135 educandos de 13,783 atendidas representa el 138.83%, cumple la meta reprogramada 2018. | La meta reprogramada de conclusión de nivel secundaria de fue de 17,642 educandos y logra que concluyan el nivel secundaria 19,135 educandos beneficiando a 9,759 mujeres y 9,376 hombres. | Cumple la meta del valor reprogramado de 17,642 educandos que concluyen nivel secundaria al concluir 19,135 representa un logro de 108% |
| | La meta de personas que concluyen primaria el valor reprogramado fue 11,093 de 7,585 atendidos representa 146.25%, logró conclusión de 7,786 de 4,550 atendidos representa el 171.12%. | No cumple la meta de conclusión en primaria reprogramada de 11,093 logró que 7,786 educandos concluyeron la primaria de los cuales 3,971 son mujeres y 3,815 hombres | No cumple la meta logro el 70% de la meta reprogramada |
| | La meta de personas que concluyen nivel de alfabetización el valor reprogramado fue 6,212 de 6,831 educandos atendidos representa logro de 90.94%, la meta lograda fue 5,160 de 1,783 atendidos representa el 289.40%. | Los educandos alfabetizados la meta reprogramada fue de 6,212 y el valor logrado fue de 5,160 lo que representa el 83% por lo que no se logró la meta. | De los educandos que concluyen nivel de alfabetización no logró la meta, el avance fue de 83%. |

⁵⁵ Seguimiento a la Matriz de Indicadores , Cierre Anual 2018, formato PRBRREP102 y Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, cierre Anual 2018, formato PRBRREP101

Cuadro 8. Análisis de cumplimiento de metas en la MIR y POA al cierre del 2018⁵⁶

| OBJETIVO | MIR | POA | RESULTADOS |
|---|---|---|--|
| ACTIVIDADES | | | |
| C0101 Concertar la atención, las estrategias, acciones y servicios a mujeres en las localidades y/o programas prioritarios | <p>La meta de educandos incorporados a los servicios educativos reprogramada fue de 40,137 de una población de 792,119 representa 5.07%, logró incorporar 40,712 de una población 779,385 el 5.22% cumple con la meta.</p> <p>La meta costo por usuario que concluye nivel, se identifica que los datos de las variables son incorrectos para medir el indicador, en el valor de reprogramado expresa \$133,066,446 y los datos que muestra la MIR en la meta lograda es de \$131,785,380.00; no corresponden a los que se presenta en la caratula de la MIR "presupuesto autorizado" \$138,606,532 se sugiere la variable para medir al indicador "costo por usuarios" deberá referir al "presupuesto ejercido" que en la MIR asciende a \$127,037,102.00.</p> <p>La meta de personas encuestada de los servicios a través de la campaña reprogramada fue de 750 de 1,500 representa 50.00%, logró encuestar 756 de 1,800 avance del 42%</p> <p>La meta reprogramada fue de 120 mujeres concluyen nivel del programa de "promajóven" de 140 mujeres atendidas representa el 85.71% logró que concluyeran 80 de 80 mujeres atendidas con promajóven logrando el 100%.</p> <p>La meta usuarios que concluyen nivel a través del uso de las TIC reprogramada fue de 8,500 concluyen de 28,735 representa 29.58%, valor logrado de 8,224</p> | <p>Cumple la meta 40,712 educandos incorporados de 40,137 reprogramados cumple en 101% la meta de los cuales 20,763 son mujeres y 19,943 hombres.</p> <p>Los datos que muestra el POA en la meta del indicador no son congruentes a los que presenta en la caratula del POA por concepto de presupuesto autorizado \$138,606,532.00 la variable que requiere para medir el indicador debe referir al "presupuesto ejercido" en la caratula expresa "127,037,102.00.</p> <p>La meta educando encuestado de 750 reprogramados cumple en 101% al encuestar a 756</p> <p>Mujeres que concluyen nivel la meta reprogramada 120 valor logrado 80 no cumple la meta al lograr un avance del 67%</p> <p>No cumple la meta al lograr el 97% ya que 8,224 educandos concluyen un nivel educativo mediante las</p> | <p>Cumple la meta de educandos incorporados en 101%</p> <p>Las variables no corresponde al cálculo del costo por usuario que concluye nivel, se recomienda ser congruente con las cifras que se expresa en presupuesto autorizado, modificado o gasto de la caratulas de los formatos POA y MIR</p> <p>Cumple la meta de educandos encuestados en 101%</p> <p>Atiende a 616 mujeres</p> <p>No cumple la meta al lograr 97% educandos concluyan un nivel educativo mediante las TIC, beneficiando a</p> |

⁵⁶ Seguimiento a la Matriz de Indicadores , Cierre Anual 2018, formato PRBRREP102 y Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, cierre Anual 2018, formato PRBRREP101

| | | | |
|--|---|--|--|
| | concluyeran de 27,534 usuario representa 29.87%, cumple la meta al lograr 100.98% | TIC de 8,500 reprogramados | 4,193 mujeres y 4,031 hombres |
| | La meta de exámenes presentados en línea reprogramada fue de 48,000 exámenes en línea de 280,000 presentados 17.14%, logró 43,264 exámenes en línea de 225,493 presentados 19.19%, cumplen la meta reprogramada al representar el 111.96%. | No cumple la meta reprogramada al conseguir que los usuarios presentaran en línea 43,264 exámenes de 48,000 reprogramados al lograr el 90% | No cumplen la meta reprogramada |
| C0102 P Lograr una estructura operativa suficiente y de calidad | La meta de personas satisfechas con los servicios reprogramada de 750 personas satisfechas de 1,500 encuestadas representa el 50%, el valor logrado fue de 1,782 de 1,800 logra el 99.00% y en relación a lo reprogramado el 198.00%. | Cumple la meta logrando que 1,782 personas satisfechas de 750 reprogramadas logrando en relación a lo reprogramado el 238% | Cumple la meta reprogramada en 238% |
| | La meta de figura educativa formada reprogramadas fue de 1,600 figuras formadas en relación a 2,160 figuras operativas representa el 74.07%, logró formar a 3,282 de 3,462 logrando el 94.80% y respecto de la meta reprogramada el 127.99%. | Cumple la meta logrando que 3,282 figuras educativas se formen de 1,600 reprogramadas logrando el 205% | Cumple la meta logrando que 3,282 personas capacitadas 1,675 mujeres y 1,607 hombres |
| C0103 Supervisión y seguimiento de los procesos de acreditación y certificación | La meta de educando sin módulo reprogramada fue 13,580 de 32,500 educandos activos 41.78%, logró 12,342 educandos sin módulo de 26,900 representa 45.88%; al ser un indicador que busca disminuir que educandos no cuenten con módulo, cumple la meta al reducir a 1,238 en relación a lo reprogramado representa el 109.81%. | Cumple la meta al reducir a educandos sin módulo a 12,342 en relación a lo reprogramado de 13,580. El indicador debe ser descendente | Cumple la meta al reducir a 1,238 educandos sin módulo. Los datos de beneficiarios en el POA no corresponden al indicador. |
| | La meta reprogramada de certificados entregados de 20,500 de 28,735 educandos que concluyen nivel de primaria o secundaria es 71.34%, logró entregar 28,498 certificados de 27,534 educandos que concluyen nivel primaria o secundaria logra 103.50%. | Cumple la meta al entregar 28,498 certificados de 20,500 reprogramados en 139%. | Cumple la meta al entregar 28,498 certificados. Los datos de beneficiarios en el POA no corresponden al indicador entrego a 14,042 mujeres y 13,492 hombres suman 27,534. |

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

| | | |
|--|--|--|
| La meta reprogramada exámenes acreditados de 208,000 de 280,000 exámenes presentados representa el 74.29% y logró 166,441 exámenes acreditados de 225,493 exámenes presentados logrando el 73.81% y respecto a lo reprogramado 99.35%. | No cumple la meta al alcanzar 166,441 exámenes acreditados de 208,000 reprogramados representa un avance del 80% | No cumple la meta reprogramada de exámenes acreditados Los datos de beneficiarios en el POA no corresponden al indicador. |
|--|--|--|

Fuente: Elaboración propia, datos de los formatos de Seguimiento a la MIR y el POA al cierre del 2018

15. ¿Existen justificaciones que permitan clarificar el avance logrado que se reportó en los distintos instrumentos de seguimiento?

Respuesta: Si

El Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018 detalla en los formatos PRBRREP102_1 Seguimiento a la Matriz de Indicadores al Cierre Anual 2018 y PRBRREP101_1 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, las siguientes Justificación de Diferencia de Avance con Respecto a las Metas Programadas:

1. *“Con base en el oficio DpyE/SIE/599/2018 recibido por la Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA, se llevó a cabo una reestructuración de metas para los niveles de primaria y secundaria, mismas que no se reflejan dentro del sistema ya que la fecha de recepción de dicho oficio fue el 13 de noviembre de 2018, motivo por el cual no fueron validados estos criterios para su adecuación dentro del sistema”.*
2. *“Importante señalar que la instancia normativa y regulatoria de estas metas en función del presupuesto son las Oficinas Centrales del INEA”.*

Por lo anterior expuesto nos manifestó personal del Departamento de Planeación no se logró la meta de conclusión de educación primaria.

16. ¿El Pp cuenta con un padrón o registro de beneficiarios en el cual exista congruencia con los bienes y/o servicios que entrega el programa y la población objetivo?

Respuesta: Si

El Pp cuenta con padrón de beneficiarios Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante Constitución) ; 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 9º, 10, 11, 12, fracciones X y XIV, 13, fracciones I y VII, 14, fracción I y XI, 22, 32, 33, 35, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 47, fracción IV, 50, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley General de Educación; 1º, 2º, 5º, 6º, 36, 37, 42, 46, 48 y 57 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; 41, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; 21 del Acuerdo Secretarial número 696 por el que se establecen Normas Generales para la Evaluación, Acreditación, Promoción y Certificación en la Educación Básica; Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, Título I de las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación de la Educación Básica para Adultos; Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) publicado el 31 de agosto de 1981; Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018; Programa Sectorial 2013 – 2018; Acuerdo Secretarial número 263 publicado en el Diario Oficial de la Federación publicado el 25 de julio del 2005; Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación de Educación Básica para Jóvenes y Adultos y las Normas Específicas para la Implementación y uso de Documentos Académicos Electrónicos de Certificación por las Áreas de Control Escolar aplicables en Educación Básica y Normal, que identifica a quienes reciben los servicios educativos ofertados y se regula mediante los Lineamientos⁵⁷ de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 2018. Se identifica en el siguiente numeral.

4.10. Sistema informático de control escolar

La DAS del INEA pondrá a disposición de las Delegaciones del INEA, los Institutos Estatales de Educación para Adultos, y Organismos de Colaboración en el Exterior, el sistema informático de control escolar, el cual controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de los jóvenes y adultos que son atendidos por el INEA.

⁵⁷ Lineamientos <https://www.gob.mx/inea/documentos/direccion-de-acreditacion-y-sistemas>

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

Será responsabilidad de Oficinas centrales a través del área responsable de la coordinación con Organismos de Colaboración en el Exterior, de las Delegaciones del INEA, Institutos Estatales de Educación para Adultos y Coordinaciones de Zona, mantener permanentemente actualizados en el sistema los registros de inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de los beneficiarios.

Para facilitar el acceso, permanencia y tránsito de los beneficiarios, el INEA implantará mecanismos que aseguren la interoperabilidad entre sus sistemas informáticos de control escolar y los del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

17. ¿El Programa presupuestario ha contribuido a disminuir o revertir la problemática que atiende?

Respuesta: Si

El Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018 ha contribuido a reducir porcentualmente el Rezago Educativo en el Estado de Chihuahua en la población hispanohablante de 15 años o más, logrando disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años o más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria o educación secundaria no puede demostrarlo con documentos oficiales.

Adicionalmente brinda los servicios educativos de nivel primaria a niñas/os y jóvenes de 10 a 14 años que por su condición de extra-edad, de salud o seguridad, geográfica, migratoria legal o que, al estar en una situación de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no pueden asistir a la primaria en el sistema escolarizado y requieren de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria en la modalidad no escolarizada.

Así mismo, brinda los servicios educativos a grupos en situación de vulnerabilidad:

- ✓ Población indígena,
- ✓ Población adulta mayor,
- ✓ Población repatriada, retornada,
- ✓ Población ciega o débil visual,
- ✓ entre otros que se encuentren en situación de rezago educativo, y
- ✓ Contribuye en la formación para el trabajo, la certificación a través del reconocimiento de los saberes y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

La contribución y avance se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 1. Avance Nacional y Estatal del Rezago Educativo 2000, 2013 al 2018

| Nombre del indicador | | 1.1 Índice de la población en Rezago Educativo | | | | | Meta Nacional 2018 32.9% | |
|---------------------------------|-------|--|-------|-------|-------|-------|---|--|
| Valor observado en el indicador | | | | | | | | |
| 2000 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Año | |
| 51.8% | 37.6% | 36.7% | 35.8% | 32.8% | 31.9% | 31.2% | Nacional ⁵⁸ | |
| 53.0% | 37.3% | 36.0% | 32.1% | 29.6% | 28.7% | 27.8% | Estatal ⁵⁹ | |
| -1.9% | .3% | .7% | 3.7% | 3.2% | 3.2% | 3.4% | Al inicio del programa el año 2000 se ubica el Estado por debajo de la media nacional con 1.9%, sin en el último sexenio se ubica el avance Estatal por arriba de la Media Nacional de forma constante. | |

Elaboración propia: Fuente de datos Informe de Avance y Resultados y Estimaciones del Rezago Educativo 2000, 2013-2018

En México, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), asumió el compromiso para abatir el rezago educativo a través de la implementación de acciones institucionales que permitieran la erradicación del analfabetismo y generar las condiciones que permitan evitar la exclusión educativa en el país.

En nuestra nación, la mayor parte de la población en condición de rezago educativo, se localiza en las entidades más pobres y marginadas, las cuales son una prioridad de atención para el Instituto, ya que la ampliación de oportunidades educativas permite que la población supere esta condición y mejore su calidad de vida.

En este sentido, el INEA implementó en 2018, la Estrategia para la Atención de la Alfabetización, para bajar el índice de analfabetismo al 4% y declarar así a México, como un país libre de este flagelo social, garantizando que se cumplan los principios del artículo 3ro Constitucional en donde se señala que la educación debe ser laica, pública, gratuita, equitativa y de calidad para todos los mexicanos.

⁵⁸Informe de Avance y Resultados 2018

file:///C:/PAE_2018/ICHEA/Evidencias%20ICHEA/Informe_de_Avances_y_Resultados_2018-INEA.pdf

⁵⁹ Estimaciones del Rezago Educativo al 31 de Diciembre <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>

Tabla 2. Avance Nacional y Estatal del Índice Analfabetismo 2000, 2013 al 2018

| Nombre del indicador | | 1.2 Índice Analfabetismo | | | | | Meta Nacional 2018 3.4% | |
|---------------------------------|-------------|--------------------------|-------------|-------------|--------------|-------------|--|--|
| Valor observado en el indicador | | | | | | | | |
| 2000 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Año | |
| % | 6.0% | 5.7% | 5.2% | 4.7% | 4.38% | 4.0% | Nacional ⁶⁰ | |
| % | 3.1% | 3.0% | 2.6% | 1.9% | 1.70% | 1.4% | Estatal ⁶¹ | |
| % | 2.9% | 2.7% | 2.6% | 2.8% | 2.68% | 2.6% | Al inicio del programa el año 2000 se ubica el Estado por debajo de la media nacional con 1.9%, sin en el último sexenio se ubica el avance Estatal por arriba de la Media Nacional de forma constante, logrando contribuir y superar la meta establecida en la Estrategia para la Atención de la Alfabetización, para bajar el índice de analfabetismo al 4%. | |

Elaboración propia: Fuente de datos Informe de Avance y Resultados y Estimaciones del Rezago Educativo 2000, 2013-2018

El haber logrado bajar el índice de analfabetismo al 4.0 % en 2018, ubica a México ante el mundo en un rango libre de analfabetismo de acuerdo con los parámetros internacionales que marca la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Sin embargo, abatir el rezago educativo no sólo es luchar contra el analfabetismo, sino que es luchar contra la creciente tendencia hacia la deserción en el sistema escolarizado que frena la incorporación de los jóvenes hacia el sistema de enseñanza media superior.

⁶⁰Informe de Avance y Resultados 2018

file:///C:/PAE_2018/ICHEA/Evidencias%20ICHEA/Informe_de_Avances_y_Resultados_2018-INEA.pdf

⁶¹ Estimaciones del Rezago Educativo al 31 de Diciembre <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>

18. ¿Existe un mecanismo de seguimiento de la población beneficiada con los bienes y/o servicios que ofrece el Programa presupuestario?

Respuesta: Si

El mecanismo de seguimiento a la población beneficiada del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, se encuentra plenamente identificado en las Reglas de Operación⁶² del mismo programa en el apartado de Lineamientos, numeral 3.3.2 Procedimiento de selección, detalla lo siguiente:

Sin distinción alguna por motivo de su origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, condición económica, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, forma de pensar, orientación o preferencia sexual, se atiende a todas las personas de 15 años o más en situación de rezago educativo que estén interesadas o motivadas por las figuras operativas, figuras institucionales o solidarias que colaboran en los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA), como es el caso del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA) para alfabetizarse, cursar, concluir su educación primaria, educación secundaria o acreditar sus saberes adquiridos de educación primaria o educación secundaria.

Con la finalidad de fomentar la incorporación de la población objetivo a los servicios educativos ofrecidos por el instituto así como, la participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad de los apoyos que proporciona el Programa Educación para Adultos 2018, es en igualdad de oportunidades, por lo que, la condición de género no es motivo de restricción para la participación y elegibilidad en la obtención de los recursos, conforme al siguiente Procedimiento para la selección de la población beneficiaria:

⁶² ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018 emitido por la SEP http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509752&fecha=29/12/2017

Tabla 3. Procedimiento de selección

| Etapa | Actividad | Responsable |
|---|--|--|
| Promoción y difusión de servicios educativos. | Difundir a través de los medios de comunicación disponibles los servicios educativos, programas o estrategias que ofrece el INEA a su población objetivo, a través de la Campaña de Difusión del INEA, así como de la Estrategia de Comunicación Social y las estrategias de los IEEA / ICHEA | INEA, los IEEA / ICHEA |
| Visita domiciliaria. | Acudir al domicilio de personas que se identifiquen en situación rezago educativo, para explicarle la manera de cómo se imparten los servicios educativos y motivarla para que sea beneficiario del Programa. | Los IEEA / ICHEA |
| Localización en padrones de Programas Sociales. | Identificar a la población objetivo que no se acerca por iniciativa propia, a través de la consulta de padrones de Programas Sociales. | Los IEEA / ICHEA |
| Alianzas. | Invitar a personas físicas o morales a colaborar con el INEA, los IEEA / ICHEA, mediante instrumentos jurídicos, para potenciar el alcance de los servicios educativos ofrecidos por este último. | El INEA a través de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, los IEEA / ICHEA |
| Registro del beneficiario/a. | En el caso de que la persona acepte, se llena el formato Registro del Beneficiario/a (ver anexo 1 de las presentes RO) y se aplica la evaluación diagnóstica para justificar la incorporación a los servicios del INEA. | Los IEEA / ICHEA |
| Incorporación al SASA. | Recabar los documentos establecidos en el numeral 3.3.1 de las presentes RO para dar a la persona de alta en el SASA, en caso de no contar con los documentos, firmar, en el registro del beneficiario, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los documentos, con esto último queda formalmente registrado como beneficiaria/o del Programa. | Los IEEA / ICHEA |

Fuente: Reglas de Operación 2018

Del numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto) y Anexo 4 “Apoyos Económicos a Figuras Solidarias por Incorporación, Atención y Avance” que se detallan en las Reglas de operación 2018 los cuales están sujetos a suficiencia presupuestaria. No se presentó evidencia del ente evaluado y no se logró obtener registro en la investigación, siendo un indicador importante no está integrado en el Pp.

19. ¿En caso de contar con mecanismo de seguimiento a la atención de beneficiarios, es posible identificar el grado de satisfacción sobre los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga?

Respuesta: Si

El INEA ha implementado a través de los Institutos Estatales como es el caso del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos el “Cuestionario de Satisfacción del Servicio” para que sus Coordinaciones de Zona lo apliquen directamente con los educandos del Pp Educación Básica para Alumnos 2018, el cual se integra en cuatro apartados:

- I. Datos Geográficos,
- II. Datos Generales del Entrevistado,
- III. Perfil Socioeconómico, y
- IV. Satisfacción del Servicio,

Se realizan las preguntas ¿Cómo se enteró de los servicios que brinda el INEA? ¿Qué lo motivó para estudiar en el INEA? Asimismo, se califica los servicios de promoción y difusión, el contenido de los módulos, la presentación de los materiales, la facilidad para realizar los trámites, la organización, calificar el desempeño de su asesor en lo relativo a la puntualidad, asistencia, explicación y conocimientos que impartió, de igual forma se solicita califique las instalaciones en las que recibió las asesorías. El cuestionario Satisfacción del servicio⁶³ se realiza posterior a la conclusión de un nivel educativo incorporando las preguntas enunciadas en las RO y otras como ¿Está usted satisfecha con los servicios del ICHEA?

Es bajo el riesgo de inducir las respuestas debido a que las respuestas corresponde a la opinión propia del educando (a), está información que expresa el educando propicia realizar mejoras de difusión y promoción del programa, realizar propuestas de mejora al material educativo o a la capacitación para la vida y el trabajo.

⁶³ Formato Cuestionario Satisfacción del Servicio, ICHEA

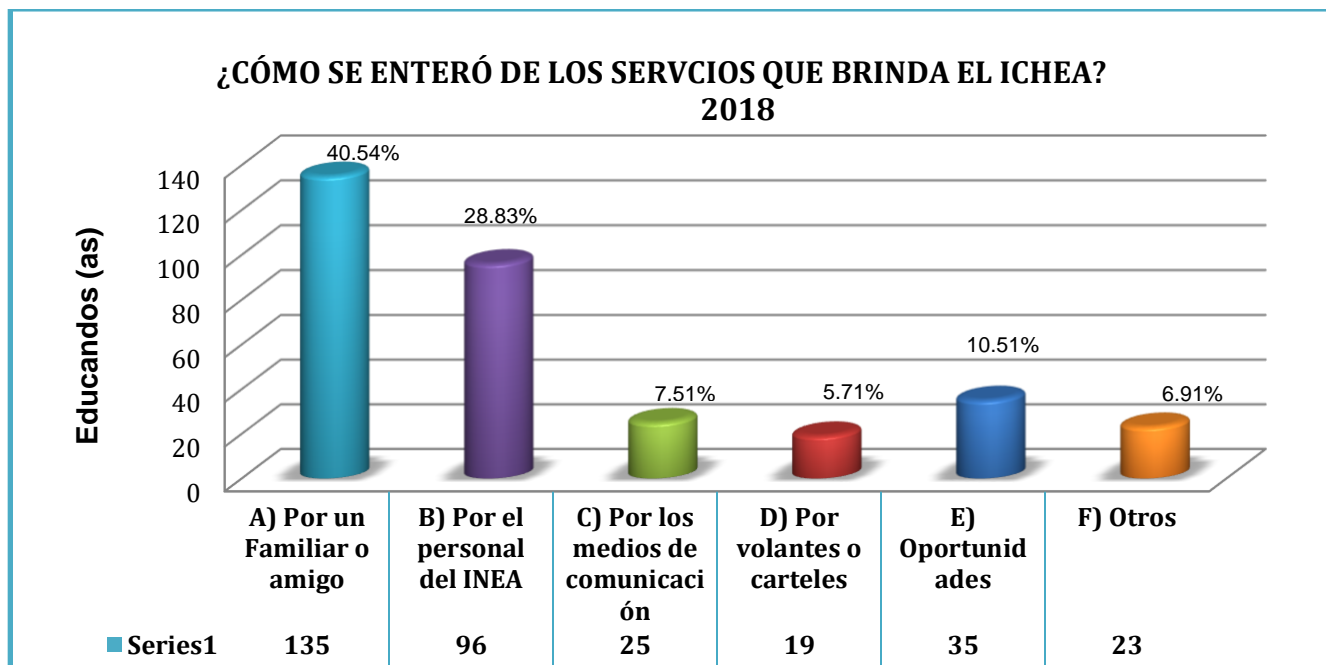
Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

El informe⁶⁴ de resultados 2018, sobre el Cuestionario Satisfacción del Servicio que presento el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA) expresa la opinión de los educandos que concluyeron algún nivel educativo, representa datos generados en las diez y seis Coordinaciones de Zonas que proporcionaron los servicios educativos en el Estado de Chihuahua en año 2018, la muestra corresponde a la opinión de 333 educandos (as), presenta la percepción y satisfacción del servicio educativo que se ofrece a la población en rezago educativo, con la siguiente opinión:

La primera pregunta permite identificar el medio de comunicación por el que se enteró el educando de los servicios que brinda el ICHEA.

Gráfica 5. Cuestionario Satisfacción del Servicio ¿Cómo se enteró de los servicios del ICHEA?



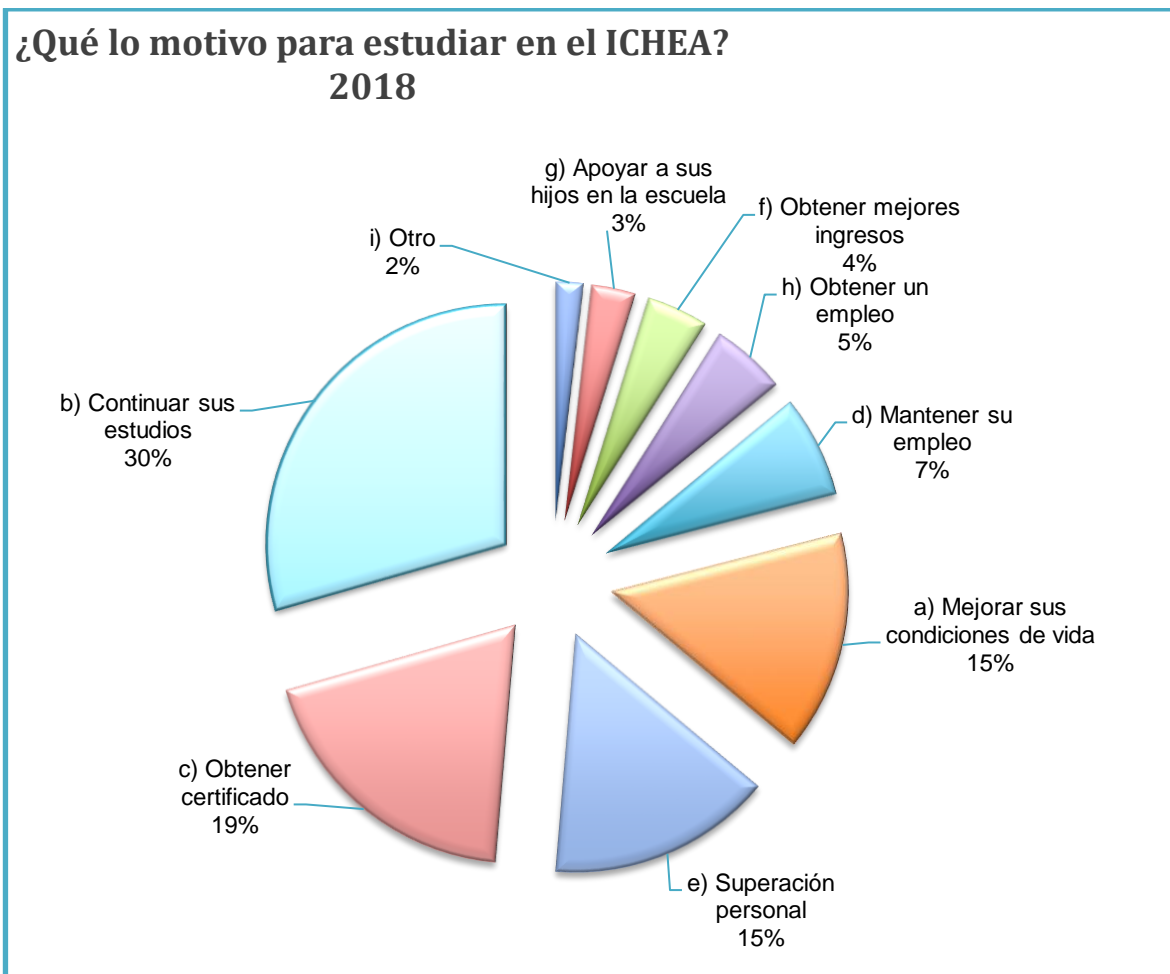
Fuente: Elaboración propia datos del Informe de Resultados 2018, Cuestionarios de Satisfacción del Servicios ICHEA

De la muestra de 333 encuestados en el 2018, la muestra reveló que el 40.54% se enteró del programa a través de un amigo o familiar, mientras que el 28.83% se enteró a través del personal del INEA, el 7.51% por medios de comunicación, el 5.71% a través de volantes o carteles, el 10.51% mediante el “programa de oportunidades”, el 6.91% por otros medios de comunicación.

⁶⁴ Informe de Resultados 2018 sobre El Cuestionario Satisfacción del Servicios ICHEA

La segunda pregunta identifica el motivo para continuar con sus estudios:

Gráfica 6. Cuestionario Satisfacción del Servicio ¿Qué le motivo a estudiar en el ICHEA⁶⁵?



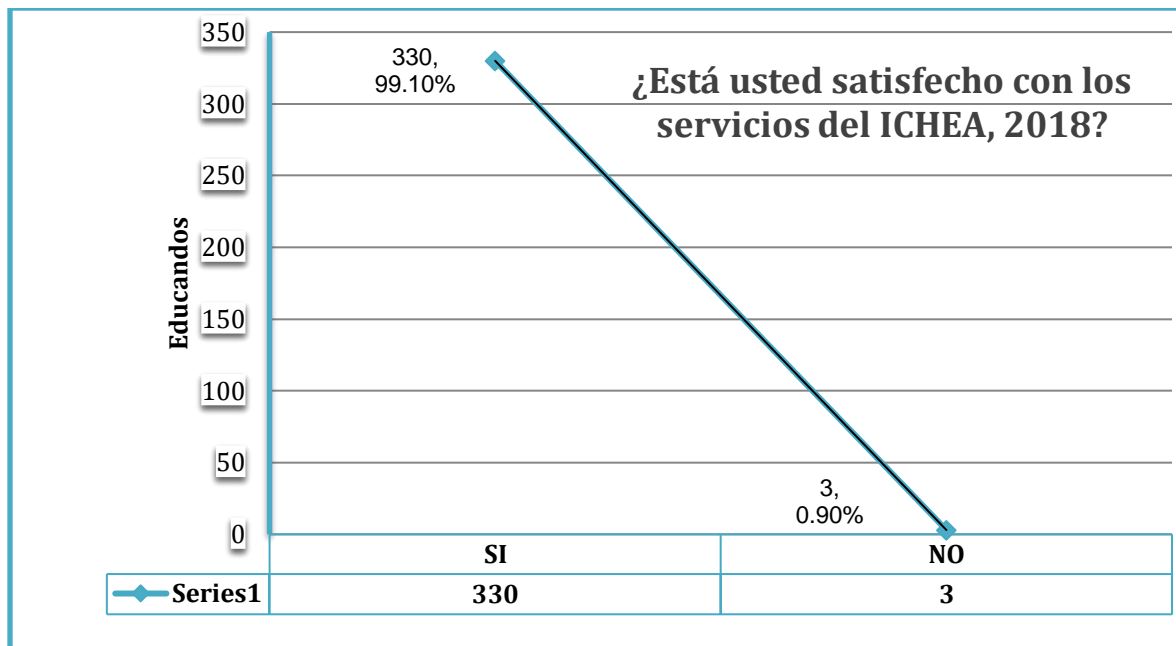
Fuente: Elaboración propia datos del informe de resultados de cuestionarios de satisfacción del servicios, ICHEA

De la muestra de 333 educandos que aplicaron el cuestionario durante el año 2018, reveló que el 30% manifestó el deseo de continuar con sus estudios, el 19% la necesidad de obtener un certificado, el 15% por superación personal, otro 15% para mejorar sus condiciones de vida, el 7% para mantener su empleo, el 5% para obtener un empleo, el 4% declaró la necesidad de obtener mejores ingresos, el 3% manifestó la necesidad de poder apoyar a sus hijos en la escuela y el 2% expreso otras motivos.

⁶⁵ Informe de Resultados 2018 sobre El Cuestionario Satisfacción del Servicios ICHEA

La tercera pregunta identifica la opinión de los educandos sobre la satisfacción de los servicios educativos del ICHEA⁶⁶.

Gráfica 7. Encuesta ¿Está usted satisfecho con servicios educativos del ICHEA?



Fuente: Elaboración propia datos del informe de resultados de cuestionarios de satisfacción del servicios, ICHEA

De la muestra de 333 cuestionarios aplicados en las diez y seis Coordinaciones de Zona con cobertura Estatal el 99.10% de los educandos expreso que está satisfecho con los servicios educativos que recibió del ICHEA durante el año 2018, en tanto tres educandos están insatisfechos con el servicio educativo, lo que representa el 0.90%.

⁶⁶ Informe de Resultados 2018 sobre El Cuestionario Satisfacción del Servicios ICHEA

20. ¿Los beneficiarios han experimentado un mejoramiento significativo en su condición problema inicial, como consecuencia de su participación en el Programa presupuestario?

Respuesta: Si

El programa ha permitido que los educandos por alfabetización, conclusión de primaria o secundarias quienes son los beneficiarios logren alcanzar sus metas para desarrollar su potencial personal, tomar decisiones fundamentadas y participar plenamente en la comunidad y la sociedad.

Al prepararlas para cubrir sus necesidades básicas de aprendizaje que abarcan tanto las herramientas esenciales para el aprendizaje, así como la comprensión del entorno como son:

- ✓ Lectura,
- ✓ Escritura,
- ✓ Expresión oral,
- ✓ Nociones básicas de matemáticas,
- ✓ Solución de problemas,
- ✓ Adquisición de conocimientos teóricos y prácticos,
- ✓ Valores y
- ✓ Actitudes.

Lo anterior son elementos necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir y desarrollar plenamente sus capacidades para vivir y trabajar con dignidad, así como participar plenamente y mejorar la calidad de vida, coadyuvando en la toma de decisiones fundamentadas y para continuar aprendiendo.

21. ¿Existen cambios o efectos indirectos (positivos y/o negativos) en la población que es beneficiaria del Programa presupuestario desde su implementación?

Respuesta: Si

Por supuesto que existen cambios positivos en la población beneficiada por el Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, ya que la educación es el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas⁶⁷.

Además, representa un mecanismo básico de transmisión y reproducción de conocimientos, actitudes y valores, fundamental en los procesos de integración social, económica y cultural.

Ser incapaz de leer, escribir o realizar las operaciones matemáticas básicas, e incluso no tener un nivel de escolaridad que la sociedad considera básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano, lo que restringe su capacidad para interactuar, tomar decisiones y funcionar activamente en su entorno social.

Sin embargo se requiere seguir redoblando esfuerzos para dar cumplimiento al marco normativo mexicano, el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y los artículos 2°, 3° y 4° de la Ley General de Educación establecen que toda la población debe cursar la educación preescolar, primaria y secundaria, niveles que constituyen la educación básica obligatoria. En los últimos años, se han incorporado diversas reformas a la Carta Magna y a la legislación en materia educativa, en especial sobre los niveles que incluye la educación obligatoria.⁶⁸

Para la definición del umbral de esta dimensión se consultó al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, organismo encargado de la evaluación del sector educativo en México. Este instituto propuso al CONEVAL la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), conforme a la cual se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla alguno de los siguientes criterios:

⁶⁷ CONEVAL Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, Tercera edición, junio, 2019 <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

⁶⁸ CONEVAL En el anexo C se presentan algunos de los indicadores que ha desarrollado el CONEVAL en conjunción con los distintos especialistas temáticos, los cuales serán reportados periódicamente en tanto la información disponible lo permita.

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

La NEOEM brinda información sobre la capacidad del Estado mexicano para asegurar la obtención de la educación básica obligatoria para toda su población, lo cual es un elemento fundamental del derecho a la educación que el CONEVAL reporta periódicamente, a fin de conocer los avances y retos persistentes en materia de rezago educativo.

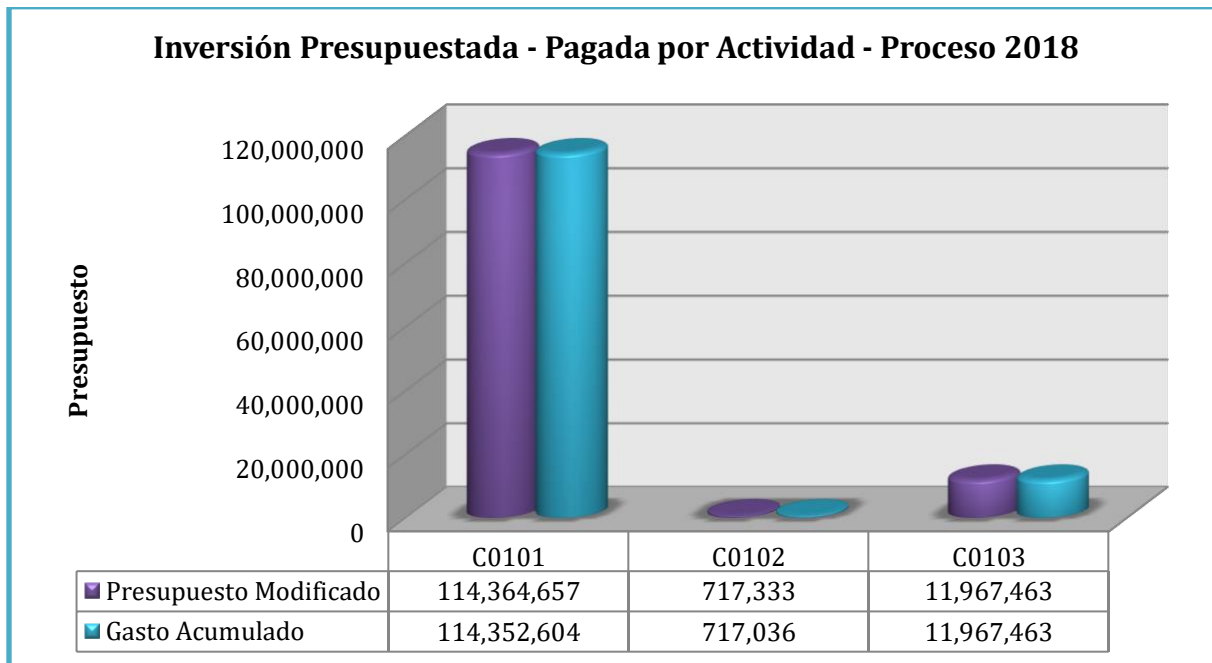
Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

22. ¿Se está alcanzando el nivel actual de producción de los componentes al mínimo gasto posible o utilizando la menor cantidad de insumos posible (físicos o humanos)?

Respuesta: Si

El trabajo realizado por el equipo del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos mediante la operación del Programa presupuestario Educación Bpara Adultos 2018, logro realizar los procesos académicos – administrativos con eficacia y eficiencia, tiene claramente definidos los insumos para producir los servicios educativos que se brindan e identifica plenamente a los involucrados y responsables en cada proceso, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 8. Eficiencia del uso de los recursos en la Operación del Pp Educación para Adultos



Fuente: Elaboración propia datos del Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2018

La actividad C0101 Concentrar la atención, las estrategias, las acciones y servicios a mujeres en las localidades y/o programas prioritarios, permite medir los educandos incorporados en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria, así como medir cuántos de los educandos activos realizan exámenes mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación y concluyen algún

nivel educativo, este mecanismo tiene doble efecto ya que incentiva el conocimiento y uso de las tecnologías y disminuye el costo sin demérito de la calidad del servicio educativo.

La actividad C0102 Lograr una estructura operativa suficiente y de calidad, permite medir la participación en programas de formación a las figuras solidaria educativa con el propósito de facilitar el aprendizaje a los educandos/as lograr que adquieran las competencias para estimular o motivar la orientación académica, la retroalimentación continua para mantener su participación, permanencia y conclusión de los educandos así como, facilitar el aprendizaje de las personas con discapacidad, tales como: visual, motriz, auditiva y de lenguaje. Adicionalmente en esta actividad se realizan encuestas respecto de la satisfacción del servicio educativo brindado a los educandos.

La actividad C0103 Supervisión y seguimiento de los procesos de acreditación y certificación, identifica cuantos educandos se preparan sin modulo vinculado, lleva a cabo el control escolar identificando la cantidad de usuarios con exámenes acreditados y certificados por nivel de educativo entregados durante el año fiscal.

A través de estas actividades se realizan todos los procesos académicos administrativos del Instituto Chihuahuense de educación para adultos, minimizando costos de operación y mejorando los tiempos de la misma, les ha permitido mantener los procesos focalizados en beneficio de los educandos y la formación de los asesores para mejorar la calidad del servicio educativo en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria a personas de 15 años y más.

Por lo que se logra de forma eficiente la meta establecida en el componente C01 Servicio de educación básica ofrecido en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria, sin procesos duplicados dentro de la institución, se cuenta con flujos de operación simplificados y mejorados constantemente a nivel nacional por el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).

23. ¿En qué medida el desempeño del Pp ha sido costo eficiente y costo-efectivo?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

El costo efectividad del ejercicio Fiscal 2018 del Programa Educación Básica para Adultos 2018 es de acuerdo a lo esperado ya que se ubica en 1; el área de oportunidad consiste en sostener o mejorar el nivel de costo efectividad obtenido en el 2018, en los subsecuentes ejercicios fiscales.

Las cifras del presupuesto modificado y ejercido así como de la población objetivo y atendida corresponde a los datos que expresa el formato PRBRREP102_1 Seguimiento a la Matriz de Indicadores al Cierre Anual 2018.

Tabla 4. Costo de efectividad

| ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido? | | | | | | |
|--|--|---|-----------------------------------|------------------|--------------|-------------------|
| <i>Costo Efectividad = $\frac{PM/PO}{PE/PA}$</i> | | | | | | |
| Descripción de la fórmula | Variables | Ejercicio Fiscal 2018 Sustitución de Variables | | Resultado | | |
| Costo Efectividad recurso ejercido en 2018 | PM Presupuesto modificado en 2018 | 127,049,453 | / | \$1,716.88 | | |
| | PO Población objetivo total del programa en 2018 | 74,000 | | | | |
| | PE Presupuesto ejercido en 2018 | 127,037,102 | / | \$1,716.71 | | |
| | PA Población atendida total del programa en 2018 | 74,000 | | | | |
| Rechazable | Débil | Aceptable | Costo-efectividad esperado | Aceptable | Débil | Rechazable |
| 0 o menor | 0.49 | 0.735 | 1 | 1.265 | 1.51 | 2 o mayor |

Fuente: Elaboración propia, datos PRBRREP102_1 Seguimiento a la Matriz de Indicadores al Cierre Anual 2018

24. ¿Cuál es el costo – beneficio del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Tabla 5. Costo Promedio por Beneficiario del Pp

| ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario? | | | | |
|--|--------------------------------|--|-------------------------------------|-------------------|
| <i>Costo Promedio = $\frac{GTOP}{TBA}$</i> | | | | |
| Ejercicio Fiscal 2018 | | | | |
| Componente | Gasto Corriente o de Operación | Tipo de beneficiario | Cantidad de beneficiarios atendidos | Resultado |
| Servicios de educación básica ofrecidos (alfabetización, Primaria y Secundaria) | \$ 127,037,102 | Educando que concluyen nivel alfabetización, Primaria y/o Secundaria | 74,000 | \$1,716.71 |

Fuente: Elaboración propia, datos PRBRREP102_1 Seguimiento a la Matriz de Indicadores al Cierre Anual 2018

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) en el nivel de actividad C0101 incluye un indicador que mide “Costo por usuario que concluye nivel” se recomienda realizar la mejora en el cálculo modificando las variables de acuerdo a como se expresa en la tabla anterior dividiendo el total del Gasto de Operación entre el número de beneficiarios atendidos o que concluyeron sus estudios en todos los niveles educativos.

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

Para organizar, operar y brindar los servicios del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, los recursos ejercidos al cierre anual de los años fiscales 2018⁶⁹, expresados en la tabla anterior, muestran que el costo por educando durante el ejercicio Fiscal 2018 asciende a \$1,716.71 (Mil Setecientos Diez y Seis Pesos 71/100 M.N.).

Es menester señalar el esfuerzo realizado por el ICHEA para sostener la cobertura de atención a la demanda durante ambos ejercicios fiscales a favor de 74,000 educandos en rezago educativo, a pesar del decremento presupuestal respecto del año fiscal anterior.

⁶⁹ Seguimiento a la Matriz de Indicadores, al cierre anual 2018

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

25. ¿Existe congruencia en la asignación de los recursos con los objetivos definidos en el Programa presupuestario?

Respuesta: Si

El Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, presenta congruencia en la asignación de los recursos a nivel de actividades para realizar las acciones que movilizan los insumos y llevar a cabo los procesos de brindar los servicios educativos de educación básica para adultos, con ello logró el cumplimiento de los objetivos de este nivel, a nivel de componente le permitió brindar los servicios educativos para la alfabetización, certificación de primaria y de secundaria y con ello beneficiar a los educandos registrados de 15 años y más en rezago educativo que concluyen su educación básica que es el objetivo de nivel de propósito y coadyuva al cumplimiento del objetivo de nivel de fin al contribuir a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo

Cuadro 9. Asignación de Presupuesto por Objetivos Componente - Actividad

| Componente Actividad / Proceso | Presupuesto Modificado | Gasto Acumulado | % Gasto vs Modificado |
|---|---------------------------|--------------------|-----------------------------|
| C01. Servicios de educación básica ofrecidos de alfabetización, primaria y secundaria | 127,049,453 | 127,037,102 | 100% |
| C0101. Concentrar la atención, las estrategias, las acciones y servicios a mujeres en las localidades y/o programas prioritarios | 114,364,657 | 114,352,604 | 100% |
| C0102. Lograr una estructura operativa suficiente y de calidad | 717,333 | 717,036 | 100% |
| C0103. Supervisión y seguimiento de los procesos de acreditación y certificación | 11,967,463 | 11,967,463 | 100% |

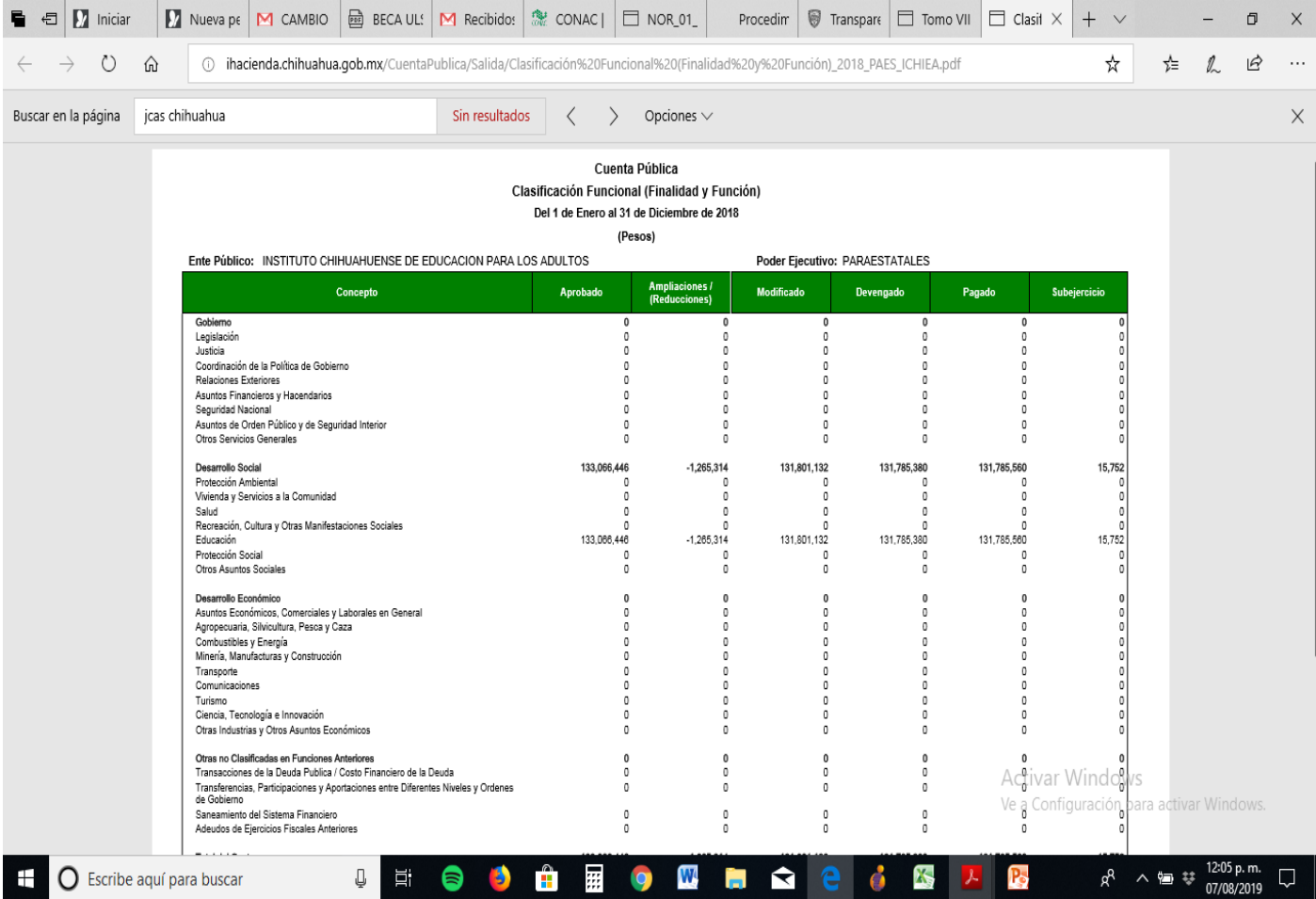
Fuente: Elaboración propia, ¹ Formato PRBRREP101_1 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al Cierre Anual 2018

Así mismo, el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos en el programa presupuestario Educación

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

Básica para Adultos 2018, hace uso de los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo a los publicado en la Cuenta Pública 2018 en el portal de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, como se presenta a continuación:

Imagen 10. Clasificación Funcional del Gasto⁷⁰


Cuenta Pública
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(Pesos)

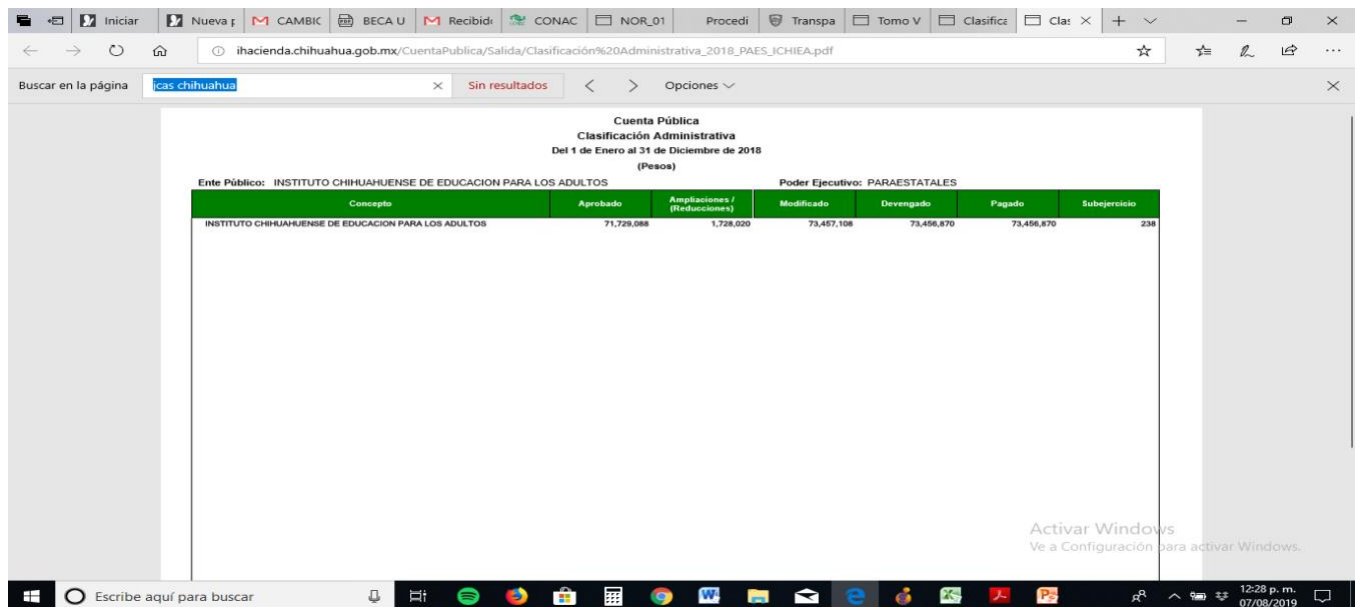
Ente Público: INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

| Concepto | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
|---|--------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| Gobierno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Legislación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Justicia | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Relaciones Exteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Seguridad Nacional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Servicios Generales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Desarrollo Social | 133,066,446 | -1,265,314 | 131,801,132 | 131,785,380 | 131,785,560 | 15,752 |
| Protección Ambiental | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Salud | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Educación | 133,066,446 | -1,265,314 | 131,801,132 | 131,785,380 | 131,785,560 | 15,752 |
| Protección Social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Asuntos Sociales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Desarrollo Económico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Combustibles y Energía | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Minería, Manufacturas y Construcción | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transporte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Comunicaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Turismo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saneamiento del Sistema Financiero | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Imagen 11. Clasificación Administrativa⁷¹

⁷⁰ Clasificación Funcional Cuenta Publica Diciembre 2018

[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/CuentaPublica/Salida/Clasificación%20Funcional%20\(Finalidad%20y%20Función\)_2018_PAES_ICHIEA.pdf](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/CuentaPublica/Salida/Clasificación%20Funcional%20(Finalidad%20y%20Función)_2018_PAES_ICHIEA.pdf)

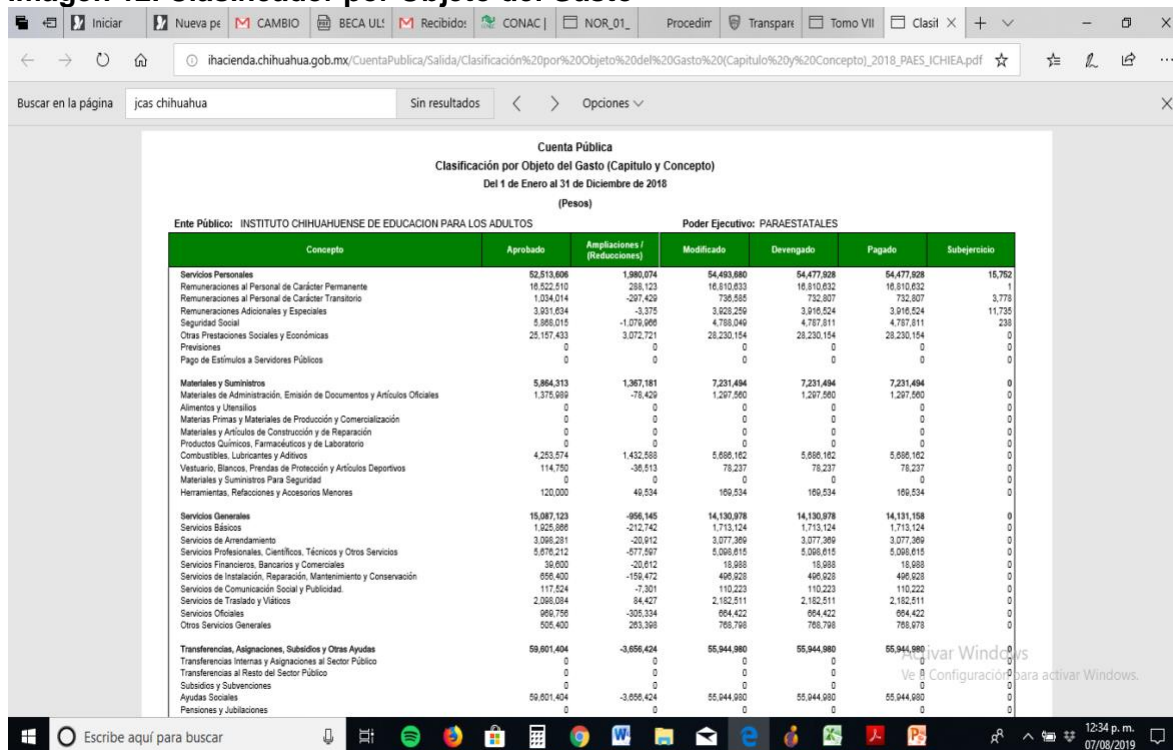


Cuenta Pública
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

| Concepto | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
|--|------------|------------------------------|------------|------------|------------|--------------|
| INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS | 71,729,088 | 1,728,020 | 73,457,108 | 73,456,870 | 73,456,870 | 238 |

Imagen 12. Clasificador por Objeto del Gasto⁷²



Cuenta Pública
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

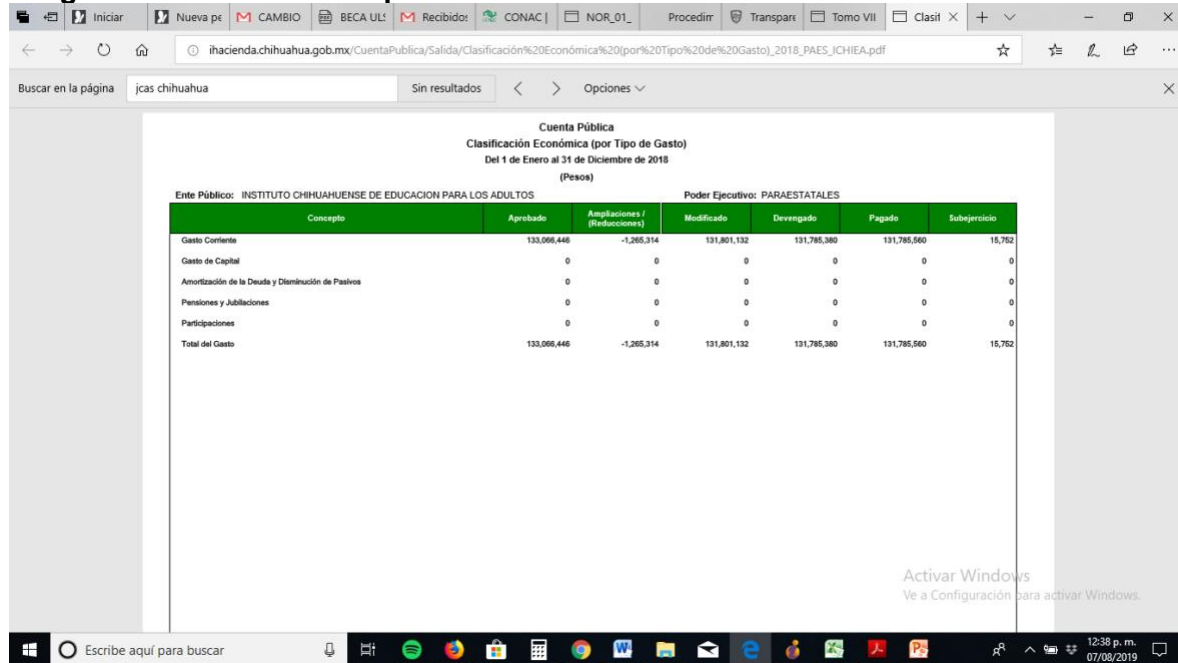
| Concepto | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
|---|-------------------|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Servicios Personales | 52,513,606 | 1,980,074 | 54,493,680 | 54,477,928 | 54,477,928 | 15,752 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente | 18,522,510 | 288,123 | 18,810,633 | 18,810,632 | 18,810,632 | 1 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio | 1,024,014 | -207,429 | 796,585 | 732,807 | 732,807 | 3,778 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales | 3,931,634 | -3,375 | 3,928,259 | 3,916,524 | 3,916,524 | 11,735 |
| Seguridad Social | 5,868,015 | -1,076,908 | 4,788,046 | 4,787,811 | 4,787,811 | 238 |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas | 25,157,433 | 3,072,721 | 28,230,154 | 28,230,154 | 28,230,154 | 0 |
| Previsiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Materiales y Suministros | 5,864,313 | 1,367,181 | 7,231,494 | 7,231,494 | 7,231,494 | 0 |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 1,375,959 | -78,429 | 1,297,530 | 1,297,530 | 1,297,530 | 0 |
| Alimentos y Utensilios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos | 4,253,574 | 1,432,258 | 5,685,832 | 5,686,162 | 5,686,162 | 0 |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos | 114,750 | -36,513 | 78,237 | 78,237 | 78,237 | 0 |
| Materiales y Suministros Para Seguridad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores | 120,000 | 49,534 | 169,534 | 169,534 | 169,534 | 0 |
| Servicios Generales | 15,087,123 | -956,145 | 14,130,978 | 14,130,978 | 14,131,158 | 0 |
| Servicios Básicos | 1,025,888 | -212,742 | 1,713,124 | 1,713,124 | 1,713,124 | 0 |
| Servicios de Arrendamiento | 3,095,281 | -20,912 | 3,074,369 | 3,077,269 | 3,077,269 | 0 |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | 5,976,212 | -477,597 | 5,998,615 | 5,998,615 | 5,998,615 | 0 |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | 36,600 | -20,612 | 15,988 | 15,988 | 15,988 | 0 |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 656,400 | -159,472 | 496,928 | 496,928 | 496,928 | 0 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad | 117,524 | -7,301 | 110,223 | 110,223 | 110,223 | 0 |
| Servicios de Trabajo y Viáticos | 2,056,054 | 64,427 | 2,120,481 | 2,120,481 | 2,120,481 | 0 |
| Servicios Oficiales | 960,795 | -305,334 | 654,422 | 654,422 | 654,422 | 0 |
| Otros Servicios Generales | 505,400 | 283,399 | 788,799 | 788,798 | 788,798 | 0 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 59,801,404 | -3,856,424 | 55,944,980 | 55,944,980 | 55,944,980 | 0 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ayudas Sociales | 59,801,404 | -3,856,424 | 55,944,980 | 55,944,980 | 55,944,980 | 0 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

⁷¹ Clasificación Administrativa Cuenta Pública 2018,

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/CuentaPublica/Salida/Clasificación%20Administrativa_2018_PAES_ICHIEA.pdf

⁷² Clasificador por Objeto de Gasto, Cuenta Pública Diciembre 2018,

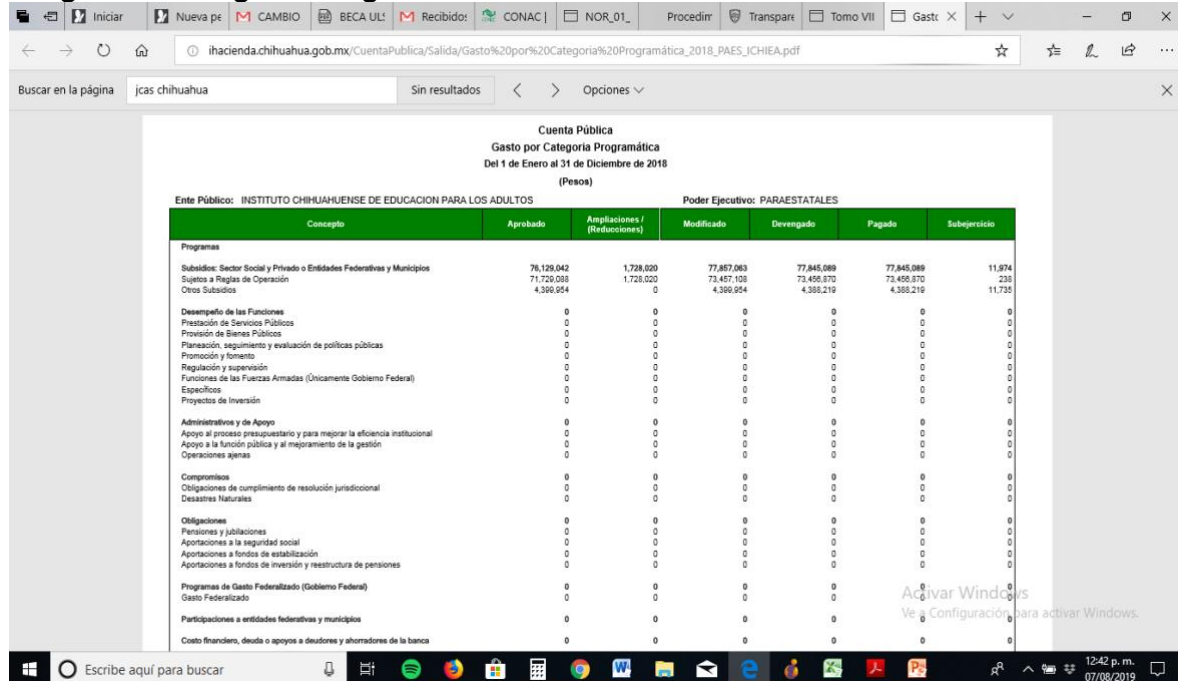
[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/CuentaPublica/Salida/Clasificación%20por%20Objeto%20del%20Gasto%20\(Capitulo%20y%20Concepto\)_2018_PAES_ICHIEA.pdf](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/CuentaPublica/Salida/Clasificación%20por%20Objeto%20del%20Gasto%20(Capitulo%20y%20Concepto)_2018_PAES_ICHIEA.pdf)

Imagen 13. Clasificación Tipo de Gasto / Económica⁷³


Cuenta Pública
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

| Concepto | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
|--|-------------|------------------------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| Gasto Corriente | 133,066,446 | -1,265,314 | 131,801,132 | 131,785,380 | 131,785,660 | 16,782 |
| Gasto de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Amortización de la Deuda y Diminución de Pasivos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total del Gasto | 133,066,446 | -1,265,314 | 131,801,132 | 131,785,380 | 131,785,660 | 16,782 |

Imagen 14. Categoría Programática⁷⁴


Cuenta Pública
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

| Concepto | Aprobado | Ampliaciones / (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
|--|------------|------------------------------|------------|------------|------------|--------------|
| Programas | | | | | | |
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios | 76,129,042 | 1,728,020 | 77,857,063 | 77,845,089 | 77,845,089 | 11,974 |
| Sujeros a Reglas de Operación | 71,720,030 | 1,728,020 | 73,448,050 | 72,456,370 | 72,456,370 | 235 |
| Otros Subsidios | 4,389,954 | 0 | 4,389,954 | 4,388,219 | 4,388,219 | 11,735 |
| Desempeño de las Funciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Prestación de Servicios Públicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Provisión de Bienes Públicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Planación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Promoción y fomento | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Regulación y supervisión | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Específicos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Proyectos de Inversión | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Administrativos y de Apoyo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Operaciones ajenas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Compromisos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Desastres Naturales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Obligaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pensiones y jubilaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aportaciones a la seguridad social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aportaciones a fondos de estabilización | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Gasto Federalizado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participaciones a entidades federativas y municipios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Costo financiero, deudas o apoyos a deudores y ahorradores de la banca | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

⁷³ Clasificación Tipo de Gasto / Económica, Cuenta Pública Diciembre 2018,

[http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/CuentaPublica/Salida/Clasificación%20Económica%20\(por%20Tipo%20de%20Gasto\)_2018_PAES_ICHIEA.pdf](http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/CuentaPublica/Salida/Clasificación%20Económica%20(por%20Tipo%20de%20Gasto)_2018_PAES_ICHIEA.pdf)

⁷⁴ Clasificación Programática, Cuenta Pública Diciembre 2018,

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/CuentaPublica/Salida/Gasto%20por%20Categoría%20Programática_2018_PAES_ICHIEA.pdf

Imagen 15.- Clasificación Fuente de Financiamiento⁷⁵

Seguimiento a las metas del POA Cierre Anual 2018.pdf - Adobe Acrobat Reader DC

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

Inicio Herramientas Icuerd... ley_gen... Ley de ... Segumi... PEE_20... Progra... Segumi... x OFICIO ... Iniciar sesión

1 / 2 49.7%

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
Cierre Anual 2018

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL - EDUCACIÓN - DEBENEFICIARIOS E INCLUSIÓN SOCIAL

Definición del Programa
De acuerdo a las acciones y proyectos de ejecución, desarrollo, prestación y prestación de servicios de educación básica para adultos en los niveles de primaria y secundaria, tendientes a cubrir el rango educativo.

| Objetivo | Tipos | Mujeres | Hombres | Total |
|---------------|---|-----------|-----------|-----------|
| OBJETIVO | Educación regular | 37,743 | 36,260 | 74,003 |
| POTENCIAL | Ofertando plazas de 15 años o más en rango | 437,287 | 461,760 | 899,047 |
| RESTRICCIÓN | Población de 15 años o más | 1,288,473 | 1,334,841 | 2,623,314 |
| POTENCIALIDAD | Población de 15 años o más, que no son atendidos en el programa hasta la conclusión de éste | 376,257 | 366,480 | 742,737 |

Resumen del Programa

| Presupuesto Aprobado | Presupuesto Modificado | Costo | Financ. Modificado (C. Omit) |
|----------------------|------------------------|-------------|------------------------------|
| 108,668,000 | 107,968,400 | 107,968,400 | 10,200 |

Resumen

Atención al Poblador en Desarrollo

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

| Clave | Nombre | Origen | Porcentaje | Aprobado | Modificado | Costo | Verificado |
|--------|---------------------------|----------|------------|----------|------------|-----------|------------|
| 110100 | RECIBIDOS DEL ESTADO 2018 | EST. CH. | 0.00 | 0 | 4,350,000 | 4,350,000 | 43,750 |
| 121810 | FINANCIAMIENTO AJENO 2018 | EST. CH. | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 |

OTROS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

| Clave | Nombre | Programa | Origen | Porcentaje | Aprobado | Modificado | Costo | Verificado |
|--------|--|----------|---------|------------|------------|------------|-------|------------|
| 101010 | FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2018 | | FEDERAL | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 101010 | FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2018 | | FEDERAL | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 101010 | CAMBIO Y FUENTES FEDERALES (CAVAF) 2018 | | FEDERAL | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 102010 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS 2018 | | FEDERAL | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 102010 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IAS) PAR Y DIESEL 2018 | | FEDERAL | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 102010 | FONDO DE FISCALIZACIÓN PARA ENTIDADES FEDERATIVAS (FFPE) 2018 | | FEDERAL | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 102010 | FONDO DE PARTICIPACIONES SOBRE SERVICIOS PARICIALES (FOPAL) 2018 | | FEDERAL | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 102010 | FONDO DE PARTICIPACIONES SOBRE SERVICIOS PARICIALES MUNICIPAL 2018 | | FEDERAL | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 102010 | 0.5% DE LA DESGASTOS FEDERAL PARTICIPACIONES 2018 | | FEDERAL | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 102010 | IMPUESTO FISCAL FEDERAL SUBVENCIÓN POR EL GOBIERNO DEL ESTADO 2018 | | FEDERAL | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 200801 | FONDO DE PARTICIPACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FATEA) 2017 | 200801 | FEDERAL | 0.00 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 200801 | FONDO DE PARTICIPACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FATEA) 2017 | 200801 | FEDERAL | 0.00 | 1,817,208 | 1,817,208 | 0 | |
| 200801 | FONDO DE PARTICIPACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FATEA) 2018 | 200801 | FEDERAL | 0.00 | 73,199,208 | 73,199,208 | 287 | |
| 200801 | FONDO DE PARTICIPACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FATEA) 2018 | 200801 | FEDERAL | 0.00 | 0 | 0 | 0 | |
| 200801 | FONDO DE PARTICIPACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FATEA) 2018 | 200801 | FEDERAL | 0.00 | 0 | 0 | 0 | |
| 200801 | REASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS 2018 | 200801 | FEDERAL | 40.00 | 45,182,201 | 45,182,201 | 318 | |

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Escribe aquí para buscar

12:46 p. m.
07/08/2019

⁷⁵ Formato PRBRREP101_1 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual al Cierre Anual 2018

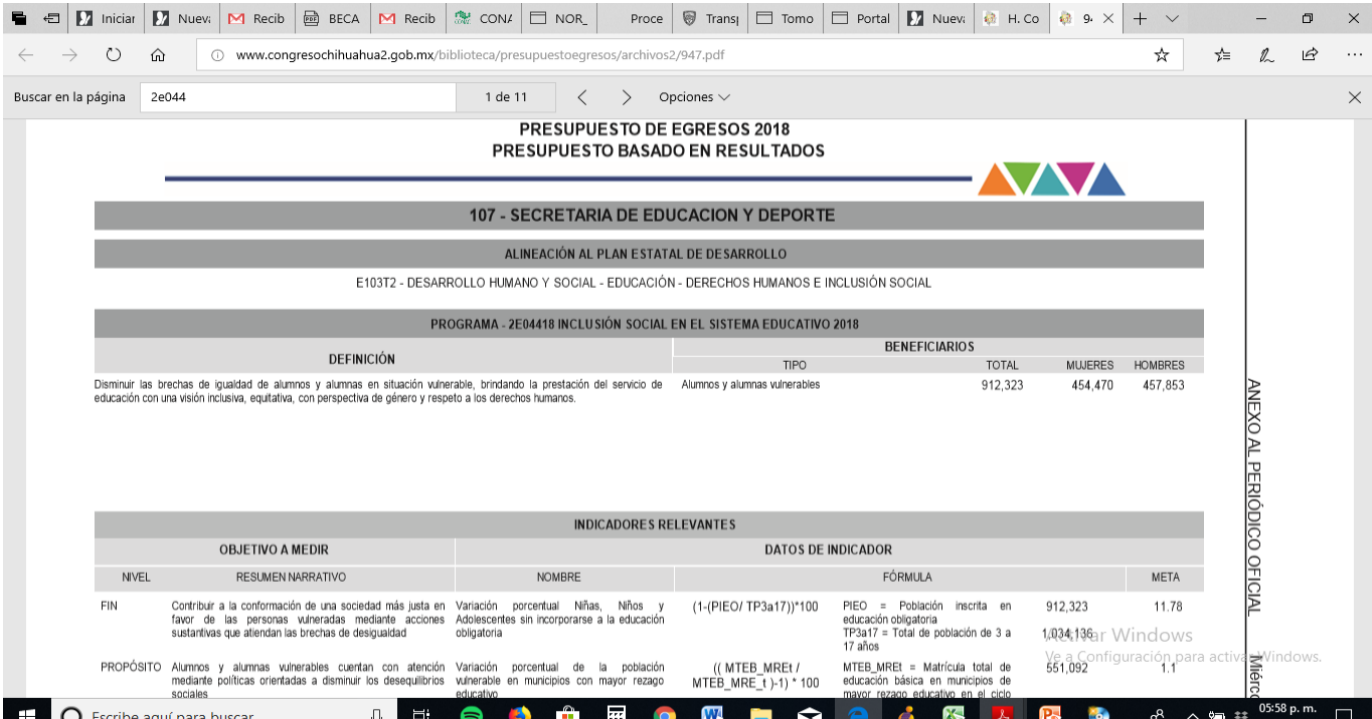
Tema VII. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

26. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

El programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018, existe complementariedad y coincidencias con los programas presupuestarios 2E04418 Inclusión Social en el Sistema Educativo y 2E14518 Acciones Transversales para la Educación Básica el primero administrado y operado por la Secretaría de Educación y Deporte (SED) del Gobierno del Estado y el segundo por el organismo público Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), ambos programas se incluyen acciones de atención a población en rezago educativo como se muestra en las siguientes imágenes.

Imagen 16. 2E044 Inclusión Social en el Sistema Educativo⁷⁶, SED



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

107 - SECRETARIA DE EDUCACION Y DEPORTE

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

E103T2 - DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL - EDUCACIÓN - DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA - 2E04418 INCLUSION SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO 2018

| DEFINICIÓN | TIPO | BENEFICIARIOS | | |
|---|-------------------------------|---------------|---------|---------|
| | | TOTAL | MUJERES | HOMBRES |
| Disminuir las brechas de igualdad de alumnos y alumnas en situación vulnerable, brindando la prestación del servicio de educación con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. | Alumnos y alumnas vulnerables | 912,323 | 454,470 | 457,853 |

| OBJETIVO A MEDIR | | INDICADORES RELEVANTES | | | | |
|------------------|--|--|--|--|---------|-------|
| NIVEL | RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE | FÓRMULA | META | | |
| FIN | Contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulneradas mediante acciones sustantivas que atiendan las brechas de desigualdad | Variación porcentual Niños, Niños y Adolescentes sin incorporarse a la educación obligatoria | $(1 - (PIEO / TP3a17)) * 100$ | PIEO = Población inscrita en educación obligatoria TP3a17 = Total de población de 3 a 17 años | 912,323 | 11.78 |
| PROPÓSITO | Alumnos y alumnas vulnerables cuentan con atención mediante políticas orientadas a disminuir los desequilibrios sociales | Variación porcentual de la población vulnerable en municipios con mayor rezago educativo | $((MTEB_MRE1 / MTEB_MRE1_1) - 1) * 100$ | MTEB_MRE1 = Matrícula total de educación básica en municipios de mayor rezago educativo en el ciclo | 551,092 | 1.1 |

⁷⁶ Pp 2E04418 de la Secretaría de Educación y Deporte

<http://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/presupuestoegresos/archivos2/947.pdf>

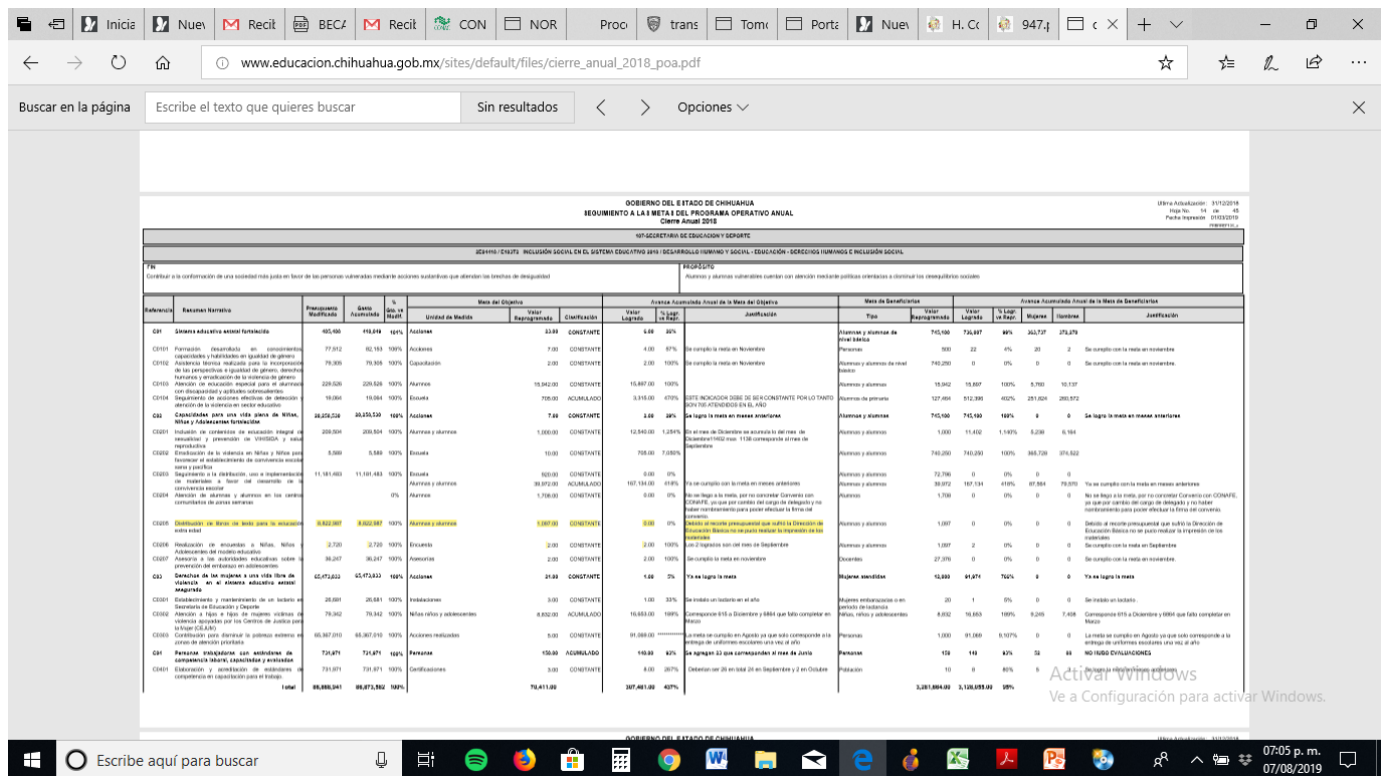
Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

La Secretaría de Educación y Deporte en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2018 integró el Programa presupuestario 2E04418 Inclusión Social en el Sistema Educativo 2018, la definición del Pp es el “Disminuir las brechas de igualdad de alumnos y alumnas en situación vulnerable, brindando la prestación del servicio de educación con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos”.

Se identificó que la actividad C0205, Distribución de libros de texto para la educación extra edad, beneficia a 1,097 alumnas y alumnos, valor logrado 0.00% con la justificación “Debido al recorte presupuestal que sufrió la Dirección de Educación Básica no se pudo realizar la impresión de los materiales”, ejerció recursos por \$8,822,987.00 (Ocho millones ochocientos veintidós mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), se concluye que se existe coincidencia para atender la problemática de rezago educativo a través de la Secretaría de Educación y Deporte mediante del programa presupuestario 2E04418, como se muestra en la siguiente imagen.

Imagen 17. Pp 2E04418 Seguimiento al POA al cierre de 2018 ⁷⁷, SED



The screenshot shows a web browser window displaying a POA tracking table for the SED program. The table is titled "GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EQUIVOCADO A LA META DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Cierre Anual 2018" and is part of the "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE" under the "INCLUSIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO 2018".

The table has the following columns: Referencia, Recursos Materiales, Presupuesto Modificado, Gasto Asignado, % de la Meta, Meta de Ejecución, Unidad de Medida, Valor Reportado, Clasificación, Valor Logrado, % de la Meta, Justificación, Meta de Beneficiarios (Tipo, Valor Reportado, Valor Logrado, % de la Meta, Número), and Justificación.

Key rows include:

- C01** Sistema educativo actual funcionando: 465,160 presupuesto modificado, 418,619 gasto asignado, 90% de la meta. Meta de ejecución: 23,889 unidades de medida. Valor reportado: 23,889, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 6,889, % de la meta: 29%.
- C0101** Formación especializada en competencias tecnológicas y laborales en calidad de género: 77,812 presupuesto modificado, 70,153 gasto asignado, 90% de la meta. Meta de ejecución: 7,000 unidades de medida. Valor reportado: 7,000, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 4,000, % de la meta: 57%.
- C0102** Atención técnica realizada para el mejoramiento de las competencias y habilidades de género, desarrollo humano, promoción de la igualdad de género: 79,309 presupuesto modificado, 79,309 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 2,000 unidades de medida. Valor reportado: 2,000, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 2,000, % de la meta: 100%.
- C0103** Atención de educación especial para el desarrollo con discapacidad y calidad educativa: 229,028 presupuesto modificado, 208,558 gasto asignado, 91% de la meta. Meta de ejecución: 19,942 unidades de medida. Valor reportado: 19,942, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 19,897, % de la meta: 99%.
- C0104** Seguimiento de acciones efectivas de atención y atención de la infancia en riesgo de exclusión: 19,366 presupuesto modificado, 19,366 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 708 unidades de medida. Valor reportado: 708, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 708, % de la meta: 100%.
- C02** Capacitación para una vida sana de niñas, niños y adolescentes: 48,028,028 presupuesto modificado, 48,028,028 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 7,000 unidades de medida. Valor reportado: 7,000, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 2,000, % de la meta: 29%.
- C0201** Inclusión en la cadena de atención integral de salud y generación de "VIDAS" y salud reproductiva: 209,004 presupuesto modificado, 209,004 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 1,000,000 unidades de medida. Valor reportado: 1,000,000, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 12,945,000, % de la meta: 1,294%.
- C0202** Estrategia de la infancia en Niñas y Niños para fomentar el establecimiento de crecimiento escolar sana y pacífica: 5,589 presupuesto modificado, 5,589 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 10,000 unidades de medida. Valor reportado: 10,000, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 7,000, % de la meta: 70%.
- C0203** Seguimiento a la distribución, uso e implementación de materiales de salud que promuevan la salud comunitaria: 11,191,469 presupuesto modificado, 11,191,469 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 500,000 unidades de medida. Valor reportado: 500,000, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 187,134,000, % de la meta: 37,4%.
- C0204** Atención de atención y apoyo en los centros comunitarios de salud: 1,708 presupuesto modificado, 1,708 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 1,708 unidades de medida. Valor reportado: 1,708, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 0, % de la meta: 0%.
- C0205** Distribución de libros de texto para la educación básica: 8,822,987 presupuesto modificado, 8,822,987 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 1,097 unidades de medida. Valor reportado: 1,097, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 0, % de la meta: 0%.
- C0206** Reducción de ausentismo en niñas, niños y adolescentes de nivel educativo: 2,720 presupuesto modificado, 2,720 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 2,000 unidades de medida. Valor reportado: 2,000, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 2,000, % de la meta: 100%.
- C0207** Atención a los estudiantes indígenas sobre la prevención del embarazo en adolescentes: 38,267 presupuesto modificado, 38,267 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 2,000 unidades de medida. Valor reportado: 2,000, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 2,000, % de la meta: 100%.
- C03** Desarrollo de las mujeres y una vida libre de violencia en el sistema educativo: 42,473,622 presupuesto modificado, 42,473,622 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 21,938 unidades de medida. Valor reportado: 21,938, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 1,687, % de la meta: 8%.
- C0301** Establecimiento e implementación de un sistema de Seguimiento a Educadoras y Docentes: 26,681 presupuesto modificado, 26,681 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 3,000 unidades de medida. Valor reportado: 3,000, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 1,000, % de la meta: 33%.
- C0302** Establecimiento e implementación de un sistema de Seguimiento a Niñas y Niños en riesgo, vulnerables y víctimas de violencia por los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJAM): 79,302 presupuesto modificado, 79,302 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 8,000 unidades de medida. Valor reportado: 16,850,000, clasificación: ADJUDICADO, valor logrado: 16,850,000, % de la meta: 210%.
- C0303** Contratación para dar cumplimiento a las obligaciones de atención de servicios educativos: 65,397,010 presupuesto modificado, 65,397,010 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 5,000 unidades de medida. Valor reportado: 19,388,000, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 0, % de la meta: 0%.
- C04** Promover la inclusión con actividades de capacitación técnica, capacitación y formación: 721,871 presupuesto modificado, 721,871 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 158,000 unidades de medida. Valor reportado: 158,000, clasificación: ADJUDICADO, valor logrado: 158,000, % de la meta: 100%.
- C0401** Evaluación y actualización de materiales de capacitación en capacitación para el trabajo: 721,871 presupuesto modificado, 721,871 gasto asignado, 100% de la meta. Meta de ejecución: 3,000 unidades de medida. Valor reportado: 3,000, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 0, % de la meta: 0%.

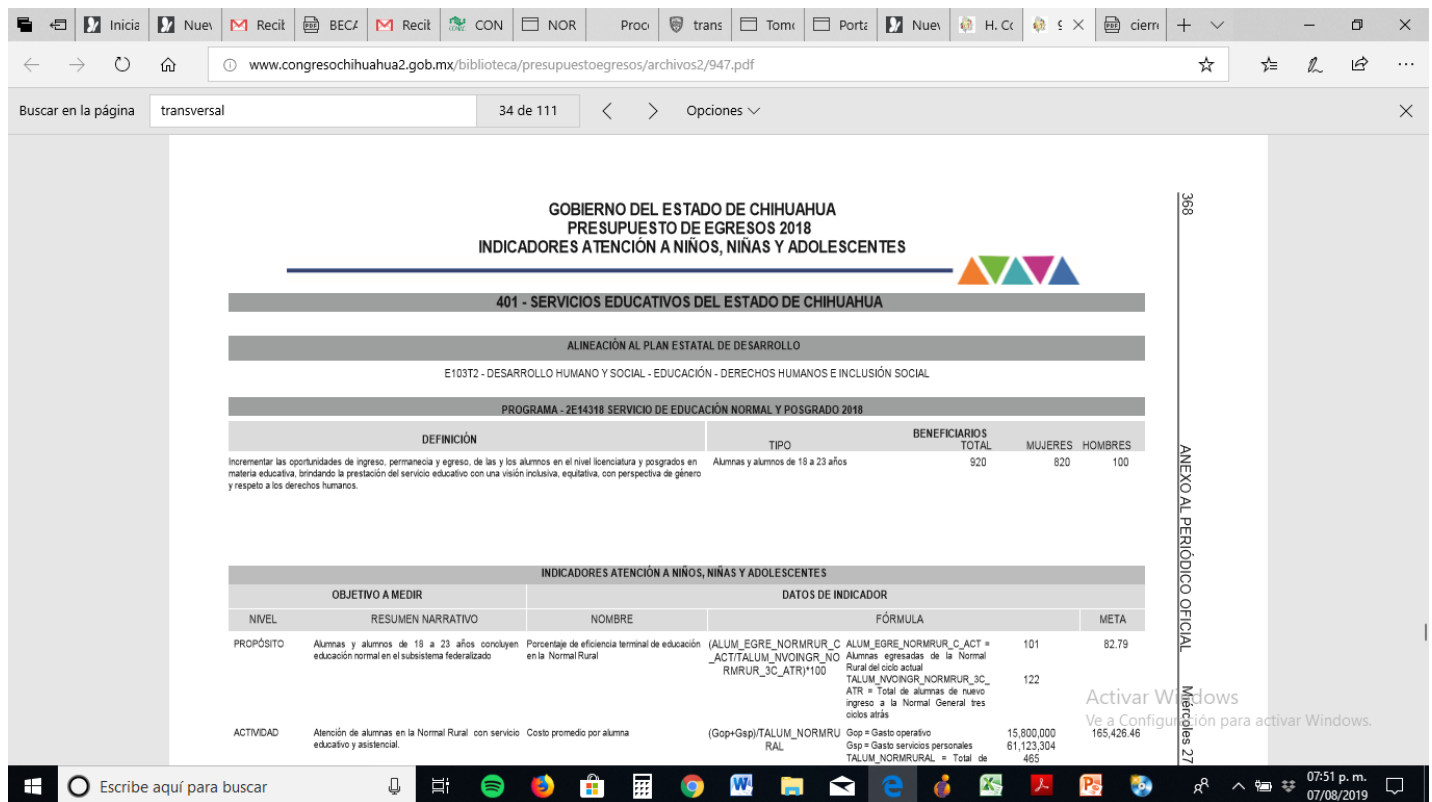
The total row shows: 465,160 presupuesto modificado, 418,619 gasto asignado, 90% de la meta. Meta de ejecución: 23,889 unidades de medida. Valor reportado: 23,889, clasificación: CONSTANTE, valor logrado: 307,461,900, % de la meta: 1,287%.

⁷⁷ Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018 del Pp 2E04418 Inclusión Social en el Sistema Educativo 2018, administrado por la Secretaría de Educación y Deporte http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/cierre_anual_2018_poa.pdf

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

Adicionalmente se identificó al Programa presupuestarios 2E14518 Acciones Transversales para la educación Básica administrado por el ente público Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, como se muestra en las siguientes imágenes:

Imagen 18. Pp 2E14518 Acciones Transversales para le Educación Básica⁷⁸, SEECH


GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
INDICADORES ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

401 - SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

E103T2 - DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL - EDUCACIÓN - DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA - 2E14318. SERVICIO DE EDUCACIÓN NORMAL Y POSGRADO 2018

| DEFINICIÓN | TIPO | BENEFICIARIOS | | |
|--|-----------------------------------|---------------|---------|---------|
| | | TOTAL | MUJERES | HOMBRES |
| Incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso, de las y los alumnos en el nivel licenciatura y posgrados en materia educativa, brindando la prestación del servicio educativo con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos. | Alumnas y alumnos de 19 a 23 años | 920 | 820 | 100 |

INDICADORES ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

| NIVEL | OBJETIVO A MEDIR | RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE | DATOS DE INDICADOR | |
|-----------|--|---|--|---|------------|
| | | | | FÓRMULA | META |
| PROPOSITO | Alumnas y alumnos de 19 a 23 años concluyen educación normal en el subsistema federalizado | Porcentaje de eficiencia terminal de educación en la Normal Rural | (ALUM_EGRE_NORMRUR_C_ACT = _ACTITOTALUM_NVOINGR_NO RMRUR_3C_ATR)*100 | 101 | 82.79 |
| ACTIVIDAD | Atención de alumnas en la Normal Rural con servicio educativo y asistencial. | Costo promedio por alumna | (Gop+Gsp)/(TALUM_NORMRUR RAL | Gsp = Gasto operativo = 15,800,000 Gsp = Gasto servicios personales = 61,123,304 TALUM_NORMRUR = Total de = 465 | 165,426.46 |

368
ANEXO AL PERIÓDICO OFICIAL
Miercoles 27

Adicionalmente, Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2018 integró el Programa presupuestario 2E14518 Acciones Transversales para la Educación Básica, la definición del Pp es “Disminuir las brechas de desigualdad de alumnos y alumnas en situación vulnerable, brindando la prestación del servicio de educación básica con una visión inclusiva, equitativa, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Se identificó que la actividad C0103, Atención de personas a partir de 15 años de edad que concluyen su educación básica en el subsistema federal transferido, beneficia a 138 y 1,092 población de 15 años y más en situación de rezago, valor logrado 181 representa 131% de los cuales son 92 mujeres y 89 hombres que lograron concluir la educación primaria y de 1,409 representa 129% logro beneficiar a 666 mujeres y 743

⁷⁸ Pp 2E14518 de SEECH <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/presupuestoeegresos/archivos2/947.pdf>

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

hombres lograron concluir la educación secundaria, para la conclusión de primaria y secundaria ejerció recursos por la cantidad de \$41,813,225.00 (Cuarenta y un millones ochocientos trece mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), se concluye que también existe coincidencia para atender la problemática de rezago educativo a través de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua mediante del programa presupuestario 2E14518 Acciones Transversales para la Educación Básica, como se muestra en la siguiente imagen.

Imagen 19. Pp 2E04418 Seguimiento al POA al cierre de 2018⁷⁹, SEECH

| GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Cierre Anual 2018 | | | | | | | | | | | | | Última Actualización: 31/12/2019 Hoja No. 13 de 14 Fecha Impresión: 12/02/2019 | | | | |
|---|--|------------------------|-----------------|-----------------|---|--|---------------|--|------------------|--|-----------------------------|--------------------|--|------------------|---------|---------|---|
| 401-SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2E14518 / FIN077- ACCIONES TRANSVERSALES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA 2018 / DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL - EDUCACIÓN - DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FIN | | | | | | PROPÓSITO | | | | | | | | | | | |
| Contribuir a incrementar el acceso, permanencia y conclusión de educación básica, mediante acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contextos de vulnerabilidad | | | | | | Los recursos del subsector federal transferido son alternativos para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica y continuidad del trayecto formativo | | | | | | | | | | | |
| Referencia | Resumen Narrativo | Presupuesto Modificado | Gasto Acumulado | % Ob. vs Modif. | Meta del Objetivo | | | Avance Acumulado Anual de la Meta del Objetivo | | | Meta de Beneficiarios | | Avance Acumulado Anual de la Meta de Beneficiarios | | | | |
| | | | | | Unidad de Medida | Valor Reprogramado | Clasificación | Valor Logrado | % Logr. vs Repr. | Justificación | Tipo | Valor Reprogramado | Valor Logrado | % Logr. vs Repr. | Mujeres | Hombres | Justificación |
| C01 | Alumnos y alumnas de educación básica del subsector federal transferido en situación de vulnerabilidad con servicio educativo no ejercido otorgado. | 40,982,342 | 75,862,096 | 94% | Alumnos y alumnas | 47,186.00 | CONSTANTE | 93,269.00 | 193% | | Alumnos | 4,000 | 5,330 | 133% | 3,271 | 2,059 | MILLONES CULTURALES |
| C0101 | Gestión y control de los trámites administrativos e implementación de los planes y programas para la atención de las y los alumnos del subsector federal transferido en situación de vulnerabilidad. | 35,694,002 | 33,861,164 | 94% | Acciones | 19.00 | ACUMULADO | 16.00 | 107% | | Alumnos y alumnas | 47,105 | 283,482 | 614% | 128,122 | 104,200 | Y A QUE NO HAY OPCIÓN PARA DEFINIR LA CLASIFICACIÓN DE LOS SERVIDARIOS Y DEBIDO A QUE EL SISTEMA NOS ESTA ACUMULANDO EL VALOR, QUE DEBE SER CONSTANTE YA SE CUMPLÓ LA META, POR LO TANTO EL AVANCE SE REPORTA EN CERD DE ACUMULADO A INTRODUCCIONES RECIBIDAS POR PARTE DE LA S. H. |
| C0102 | Realización de acciones de perspectiva de género | 23,099 | 3,315 | 14% | Escuela | 110.00 | ACUMULADO | 236.00 | 214% | SE SOLICITÓ LA REPROGRAMACIÓN DE 110 A 230 ESCUELAS, EL CUAL NO SE VE REFLEJADO EN ESTE REPORTE | Escuela Federal transferido | 110 | 235 | 214% | 0 | 0 | SE SOLICITÓ LA REPROGRAMACIÓN DE 110 A 230 ESCUELAS, EL CUAL NO SE VE REFLEJADO EN ESTE REPORTE |
| | | | | | Personal | 240.00 | ACUMULADO | 511.00 | 213% | SE SOLICITÓ LA REPROGRAMACIÓN DE 110 A 250 ESCUELAS EL CUAL NO SE VE REFLEJADO EN ESTE REPORTE | Personal | 240 | 511 | 213% | 317 | 195 | SE SOLICITÓ LA REPROGRAMACIÓN DE 240 A 484 DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, EL CUAL NO SE VE REFLEJADO EN ESTE REPORTE |
| C0103 | Atención de personas a partir de 15 años de edad que concluyen su educación básica en el subsector federal transferido. | 44,452,053 | 41,813,225 | 94% | Población de 15 años y más en situación de rezago | 138.00 | ACUMULADO | 232.00 | 168% | SE SOLICITÓ LA REPROGRAMACIÓN DE 138 A 230 DE LOS ALUMNOS (AS) QUE SE CERTIFICAN, EL CUAL NO SE VE REFLEJADO EN ESTE REPORTE | Población de 15 a más años | 138 | 181 | 131% | 92 | 86 | SE SOLICITÓ LA REPROGRAMACIÓN DE 138 A 230 DE LOS ALUMNOS (AS) QUE SE CERTIFICAN, EL CUAL NO SE VE REFLEJADO EN ESTE REPORTE |
| | | | | | Población de 15 años y más en situación de rezago | 1,092.00 | ACUMULADO | 1,409.00 | 129% | SE SOLICITÓ LA REPROGRAMACIÓN DE 1092 A 1237 DE LOS ALUMNOS (AS) QUE SE CERTIFICAN, EL CUAL NO SE VE REFLEJADO EN ESTE REPORTE | Población de 15 a más años | 1,092 | 1,400 | 128% | 666 | 743 | SE SOLICITÓ LA REPROGRAMACIÓN DE 1092 A 1237 DE LOS ALUMNOS (AS) QUE SE CERTIFICAN, EL CUAL NO SE VE REFLEJADO EN ESTE REPORTE |
| C0104 | Atención educativa de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales y/o aptitudes sobresalientes | 221,804 | 174,369 | 79% | Mujeres y niños | 11,614.00 | CONSTANTE | 11,600.00 | 100% | EL DATO QUE SE UTILIZÓ CORRESPONDE A LA ESTADÍSTICA 2017-2018 DEBIDO A QUE NO SE HA OFICIALIZADO LA ESTADÍSTICA 2018-2019 | Mujeres y niños | 11,614 | 11,930 | 103% | 4,262 | 7,678 | EL DATO QUE SE UTILIZÓ CORRESPONDE A LA ESTADÍSTICA 2017-2018 DEBIDO A QUE NO SE HA OFICIALIZADO LA ESTADÍSTICA 2018-2019 |
| C02 | Servicio de apoyo educativo | 40,708,416 | 52,911,944 | 129% | | | | | | | | | | | | | |

Se realizó análisis que muestra los programas presupuestarios que coadyuvan con el objetivo de disminuir el rezago educativo de personas de 15 años y más, los programa identificados que presentan coincidencias y complementariedad durante el ejercicio fiscal 2018 con el Programa presupuestario 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018 son los siguientes:

⁷⁹ Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2018 del Pp 2E14518 Acciones Transversales para la Educación Básica 2018.

<http://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2018/Seguimiento%20Presupuestal/4to%20Trimestre/POA%20cierre.pdf>

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

Tabla 6. Coincidencias y Complementariedad con el Pp Educación Básica para Adultos 2018

| Nombre del Programa | Modalidad Federal o Estatal / Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s) / Cobertura Geográfica | Ente Público responsable de la operación | Propósito del Programa | Población Objetivo | Fuentes de Información (dónde se consultó la información) | Justificación (por qué es coincidente o complementario) |
|---|---|--|--|--|--|--|
| Inclusión Social en el Sistema Educativo | Estatual / Servicio Educativo / Estatal | SEyD 140. Secretaría de Educación y Deporte | Alumnos y alumnas vulnerables cuentan con atención mediante políticas orientadas a disminuir los desequilibrios sociales | Alumnos y alumnas vulnerables | Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2018, Congreso del Estado de Chihuahua, http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/presupuestoegresos/arquivos2/947.pdf | Coincidente en la distribución de libros de texto para la atención de personas extra edad para que concluyan la educación básica |
| Acciones Transversales para la Educación Básica | Federalizada / Servicio Educativo / Estatal | SEECH 401. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua | Las escuelas del subsistema federal transferido son alternativas para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica y continuidad del trayecto formativo. | Alumnos de 15 años y más concluyen su educación básica en el subsistema federalizado | Seguimiento POA, SED http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/cierre_anual_2018_poa.pdf Seguimiento POA, SEECH http://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2018/Seguimiento%20Presupuestal/4to%20Trimestre/POA%20cierre.pdf | Coincidente atiende a la población en rezago en educación básica mayor a 15 años |
| Educación para Adultos, FAETA | Federal / Servicio Educativo / Nacional | SHCP 416. Dirección General de Programación y Presupuesto A | Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica. | Población de 15 años o más en situación de rezago educativo | PEF 2018 Pp I010, SHCP https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/tomolV | Complementario atiende a la población analfabeta y en rezago en educación básica mayor a 15 años |
| Educación para Adultos, INEA | Federal / Servicio Educativo / Nacional | INEA MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | La población de 15 años o más en situación de rezago educativo supera la situación de rezago educativo. | Población de 15 años o más en situación de rezago educativo | PEF 2018 Pp E064, SHCP https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/tomolIII | Complementaria atiende a la población analfabeta y en rezago en educación básica mayor a 15 años |

Fuente: elaboración propia, Presupuesto de Egresos Federal y Estatal del ejercicio fiscal 2018.

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

La estrategia de coordinación intergubernamental sugerida a fin de eficientar los recursos públicos es la de crear una comisión interinstitucional en la que la Secretaría de Educación y Deporte como cabeza de Sector convoque a los involucrados de los tres entes públicos para realizar un análisis de los procesos y atribuciones, porque si bien los tres entes públicos están facultados para atender el Tipo de Educación Básica habrá de realizarse el análisis con el enfoque por Nivel y Modalidad de la Educación Básica para Adultos, conforme a lo que establece la Ley General de Educación en el artículo 43, 44 y 45.

Dada la importancia que reviste la gestión en la cadena de valor de los resultados, esto es, en los servicios que se brindan a las personas que se encuentran en rezago educativo de 15 años o más, para que los servicios conlleven una secuencia lógica que se vincule entre sí, en la atención de sus necesidades educativas y logren acreditar sus conocimientos conforme a establecido por la SEP, se recomienda que la investigación del proceso educativo se realice conforme a la Ley General de Educación Sección 1° de los tipos y niveles educativos, que en el análisis se verifique para lograr el cumplimiento integral:

- ✓ Atender a personas de quince años o más que no estén alfabetizados o que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria.
- ✓ Formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población.
- ✓ Apoyarse en la participación y la solidaridad social.
- ✓ Que las personas de 15 años o más puedan acreditar los conocimientos adquiridos, mediante evaluaciones parciales o globales, conforme a los procedimientos establecidos por la SEP.
- ✓ Cuando las personas de 15 años o más al presentar una evaluación no acrediten los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, recibirán un informe que indique las asignaturas y unidades de aprendizaje en las que deban profundizar y tendrán derecho a presentar nuevas evaluaciones hasta lograr la acreditación respectiva.
- ✓ Que los entes públicos organicen servicios permanentes de promoción y asesoría de educación para personas de 15 años o más en rezago educativo.
- ✓ Qué los entes públicos otorguen la formación para el trabajo que procuren la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, que permitan a las personas de 15 años y más que

las reciben desarrollen una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados. Así mismo, en el ámbito de formación para el trabajo se atiende las particularidades de las personas con discapacidad.

- ✓ Que los entes públicos celebren convenios para que la formación para el trabajo se imparta por las autoridades locales, los ayuntamientos, las instituciones privadas, las organizaciones sindicales, los patrones y demás particulares y considerar las necesidades, propuestas y opiniones de los diversos sectores productivos, a nivel estatal, local e incluso municipal.

Adicionalmente el análisis deberá circunscribirse a la demás normatividad emitida por la SEP en lo relativo a educación básica para personas de 15 años y más que aún no se han certificado, así como examinar que los procesos académicos guarden la secuencia de actividades formativas que permitan certificar la conclusión de la educación básica.

Este análisis deberá presentar las propuestas de mejora que habrán de incorporarse para eficientar la gestión de los recursos humanos, materiales y económicos de los tres entes públicos para fortalecer el servicio que se ofrece de educación básica para las personas de 15 años y más en rezago educativo.

27. ¿Se identifican duplicidades en programas federales y/o estatales con el Programa presupuestario evaluado?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

No se identificó duplicidad en programas federales y/o estatales solo coincidencias y complementariedades con el Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018.

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

28. En caso de que existan duplicidades con otros programas estatales y/o federales señale cual sería la estrategia de coordinación intergubernamental que el evaluador sugiere a fin de **eficientar los recursos públicos.**
-

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

No se identificó duplicidad en programas federales y/o estatales solo coincidencias y complementariedades con el Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018.

PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS EN LA NORMATIVIDAD ESTATAL

El Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018 que administra el Instituto Chihuahuense de Educación Básica para Adultos en lo académico se rige por normatividad federal se detallan a continuación las más relevantes identificadas durante en la investigación de la evaluación específica de gestión con enfoque realizada al Pp:

- ✓ Ley General de Educación
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental, en particular el artículo 73
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, 43, 44, 48 y 49
- ✓ Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018
- ✓ Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, 2018
- ✓ Manual para la elaboración del Programa Anual Estatal de Formación (PAEF)
- ✓ Acuerdo número 363 por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. D.O.F. 25 de julio de 2005..
- ✓ ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018. Emitido por la SEP

En lo administrativo se rige por las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado que guardan congruencia con lo dispuesto en las Reglas de Operación⁸⁰ federal se enlistan las identificadas durante el análisis de la evaluación.

- ✓ Ley de presupuesto de egresos, contabilidad gubernamental y gasto público del estado de chihuahua.
- ✓ Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2018.
- ✓ ACUERDO No. 001/2017 del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por el que se implementan las Medidas de Austeridad y Racionalidad del Gasto Público en el Estado de Chihuahua.

Por lo anterior expuesto, se concluye que el programa no presenta problema derivado de la normatividad estatal.

⁸⁰⁸⁰ ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2018. Emitido por la SEP

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/448603/REGLAS_DE_OPERACION_2018_INEA.pdf

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES CUELLOS DE BOTELLA Y BUENAS PRÁCTICAS

Las buenas practicas realizadas por el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos se debe a la automatización de sus procesos formativos tanto de figuras solidarias y demás personal con funciones académicas como de los procesos de servicio educativos en los niveles de alfabetización, certificación de primaria y certificación de Secundaria, asimismo, se observa congruencia en la articulación de los distintos módulos del sistema⁸¹ que controla los registros de incorporación, atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos que son atendidos y que contribuyen a medir los objetivos gubernamentales de ofertar servicios que efectivamente se entregan a los ciudadanos de 15 años y más en rezago educativo. Establecido puntualmente el proceso de operación el numeral 4 de las Reglas de Operación⁸² del Pp. Las etapas de Formación de Figuras solidarias, inscripción, diagnóstico y vinculación, atención educativa, evaluación educativa, acreditación, apoyos económicos por conclusión de un nivel educativo, certificación.

Así mismo, las Reglas de Operación en el numeral 4.2.1 Avances físicos y financieros deben formular el reporte de los avances con la explicación de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado y el ejercido y entre las metas programadas y las alcanzadas identificando la población atendida diferenciada por sexo, grupo de edad, municipio.

Adicionalmente se entrega informes mensual y trimestral ante la Secretaría de Hacienda conforme al Catálogo de Cuentas del ejercicio fiscal 2018, en el que tiene la finalidad de mostrar todas las operaciones financieras que realice el ente público de acuerdo a los momentos contables correspondientes, el catálogo tiene como propósito mostrar la estructura contable y los segmentos que la componen, a fin de garantizar que el registro de las operaciones financieras se realice correctamente, de tal forma que, se pueda producir de manera automática, la información contable, presupuestaria, programática, administrativa y económica, así como los estados

⁸¹ Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)

<http://chih.sasa.inea.gob.mx/INEAGUI/guiLogin.aspx?ReturnUrl=%2fINEAGUI%2fguiIndex.aspx>

⁸² ACUERDO número 28/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el Ejercicio Fiscal 2018 emitido por la SEP http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509752&fecha=29/12/2017

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

financieros que se requieran, la estructura contable se define bajo el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a través del proceso de Armonización Contable establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, de conformidad con el horizonte del tiempo establecido en los artículos transitorios de dicha ley, a fin de poder proporcionar la información presupuestaria, programática, administrativa y económica requerida, la estructura contable del ejercicio fiscal 2018 para garantizar su confiabilidad, oportunidad y adecuado control en congruencia con los planes y programas de gobierno solo del ámbito estatal para lo cual se define el segmento de Eje de desarrollo/objetivo estratégico general y se vincula con la Matriz de Marco Lógico de cada programa presupuestario.

AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN EL EJERCICIO ACTUAL

Cambios en las RO 2019⁸³

El alcance de las reglas de operación 2019 guarda relativa consistencia respecto de las del año 2019, se identifican en el Objetivo General “Promover y realizar acciones para organizar e impartirla educación para niños y jóvenes de 10 a 14 años y personas de 15 años” por lo que la variación es que en el 2019 desde el Objetivo General se incorporara a niños y jóvenes de 10 a 14, los numeral 3 Lineamientos y 4 Operación guardan consistencia respecto del 2018, en la introducción las Reglas de Operación no se vinculan aun con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales.

La oferta de estudios del MEVyT continúan con las 6 currículas pedagógicas vigentes para la alfabetización, la educación primaria o secundaria que se ofrece a los educandos.

Cambios en el Presupuesto del 2018 al 2019

El presupuesto de Egresos del año fiscal 2019 respecto al 2018 presenta un incremento de presupuesto autorizado de \$2,771,665.00 (Dos millones setecientos setenta y un mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que representa una variación de 2.00%. La MIR 2019 no presenta cifras de presupuesto modificado y ejercido. La composición del presupuesto corresponde a recursos del Estado de Chihuahua 2019 por \$4,519,074.00 representa una inversión del 3.20%; de recursos federal por FAETA y del de INEA por no se detallan el monto de presupuesto autorizado.

Tabla 7. Variación del presupuesto 2019 vs 2018

| Ejercicio Fiscal | Autorizado | Modificado | Incremento % Autorizado | Incremento % Modificado |
|------------------|------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|
| 2018 | \$138,606,532.00 | \$127,049,453.00 | 2.00% | 0.00% |
| 2019 | 141,378,197.00 | 0.00 | | |

Fuente: elaboración propia, datos al cierre del seguimiento de la MIR al cierre de diciembre 2018 y Formato PRBRREP250 Matriz de Indicadores 2019

⁸³ Reglas de Operación 2019 http://www.dof.gob.mx/2019/SEP/ANEXO_AL_ACUERDO_02_02_19.pdf

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

Cambios en el Pp del 2018 al 2019, se muestra en la tabla 8.

Tabla 8. Comparativo de las metas logradas 2018 vs las programadas 2019 en la MIR

| Nivel del Indicador | Avance o Cambio a la MIR Meta logrado al cierre del Ejercicio 2018 vs programada 2019 | | |
|---|---|-------------------------|--|
| | MIR 2018 | MIR 2019 | Observación |
| FIN | | | |
| Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo que concluye el nivel de educación básica | 2.46% 19,135 | 2.23% 17,642 | La línea base es 19,347 similar a la meta lograda 2018 |
| PROPÓSITO | | | |
| Porcentaje al abatimiento del incremento neto al rezago educativo | 93.80% 19,135 | 1.69% 46,762 | La línea base es superior 77,355 a la meta lograda 2018 |
| Índice de Analfabetismo | 1.44% 40,224 | 84.01% 17,642 | La línea base es 19,347 inferior a la meta lograda 2018 |
| COMPONENTE | | | |
| Porcentaje del Índice de retención en alfabetización, primaria y secundaria | 0.32% 59,776 | 0.35% 58,036 | La línea base es 74,000 constante con la del 2019 |
| Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye Secundaria | 138.83% 19,135 | 116.90% 17,642 | La línea base es 7,576 inferior a la meta lograda 2018 |
| Porcentaje del número de personas atendidas en el programa que concluye Primaria | 171.12% 7,786 | 146.25% 11,093 | La línea base es 7,576 inferior a la meta lograda 2018 |
| Porcentaje del número de personas que concluyen alfabetización atendidas por el programa | 289.40% 5,160 | 90.94% 6,212 | La línea base es 2,922 inferior a la meta lograda 2018 |
| ACTIVIDAD | | | |
| Porcentaje de personas que se incorporan a los servicios educativos | 5.22% 40,712 | 4.11% 32,531 | La línea base es 30,204 inferior a la meta lograda 2018 |
| Costo por usuario que concluye nivel | 4,461.25 131,785,380 | 4,065.46 142,075,652 | Requiere modificar el cálculo del costo se obtiene del presupuesto ejercido en relación a los usuarios atendidos |
| Porcentaje de la muestra de personas que se enteraron de los servicios a través de la campaña | 42% 756 | 50% 750 | La línea base es 750 similar a la meta lograda 2018 |
| Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa "Promajóven" | 100% 80 | 85.71% 120 | La línea base es superior a la lograda 2018 |
| Porcentaje de personas que concluyen nivel a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación | 29.87% 8,224 | 29.58% 8,500 | La línea base es 8,500 superior a la meta lograda 2018 |
| Porcentaje de exámenes presentados a través de las tecnologías de información y comunicación | 19.19% 43,264 | 17.14% 48,000 | La línea base es 48,000 superior a la meta lograda 2018 |
| Porcentaje de personas satisfechas con los servicios del programa | 99.00% 1,782 | 50.00% 1,500 | La línea base es 750 inferior a la meta lograda |

| | | | 2018 |
|--|-------------------|-------------------|--|
| Porcentaje de figuras operativas formadas o actualizadas | 94.80% 3,282 | 74.07% 1,600 | La línea base es 2,221 inferior a la meta lograda 2018 |
| Porcentaje de adultos sin módulo | 45.88% 12,342 | 41.78% 13,580 | La línea base es 13,580 superior a la meta lograda 2018 |
| Porcentaje de certificados entregados | 103.50% 28,498 | 71.34% 20,500 | La línea base es 11,080 inferior a la meta lograda 2018 |
| Porcentaje de exámenes acreditados | 73.81% 166,441 | 74.29% 208,000 | La línea base es 165,972 inferior a la meta lograda 2018 |
| | | | |

Fuente: Elaboración Propia, datos expresados en el formato "PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2018 y MIR 2019.

Los indicadores y metas identificadas en la MIR son congruentes con lo establecido en las Reglas de Operación 2019, a nivel de fin mide la variación de abatir el rezago educativo del año vigente en relación al año anterior. En el nivel de componente y actividades se recomienda incorporar:

- ✓ El indicador para identificar el número de usuarios que concluyen cada uno de los niveles educativos a través del Programa de Certificación (PEC)
- ✓ El indicador que identifique el número de educandos/as que son beneficiadas con apoyo económico por la concluir la alfabetización, primaria o secundaria.
- ✓ En cuanto a la fuente de información modificar el hipervínculo para que la información sea de acceso público a la ciudadanía.
- ✓ Modificar el cálculo de costo por alumno considerando la variable de presupuesto ejercido en relación al número de usuarios atendidos.

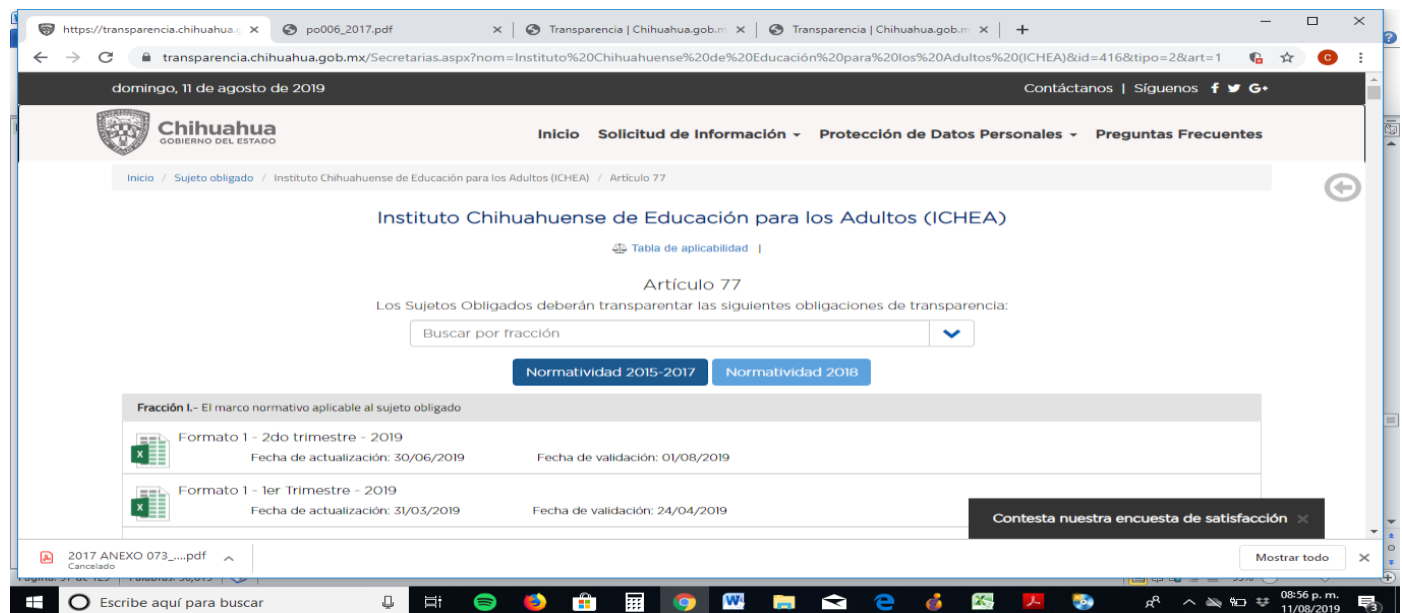
CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Los documentos de trabajo en el proceso del Presupuesto basado en Resultado que proporciono el ente son de calidad y adecuados para realizar la evaluación, como se ha descrito en el transcurso de la evaluación los manuales y lineamientos son muy explícitos adicionalmente se realizaron consultas en las páginas en línea oficial del INEA para corroborar datos y cifras siendo coincidentes los datos de beneficiarios, recursos de programa, con los datos expresados en el Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en el Seguimiento al Programa Operativo Anual (POA) ambos al cierre del 2018.

La calidad y oportunidad de la entrega de las evidencias proporcionadas por el enlace del Instituto Chihuahuense, se cumplieron conforme al avance de algunas indagatorias siempre con calidad debido a la buena disponibilidad y oportunidad en los tiempos acordados.

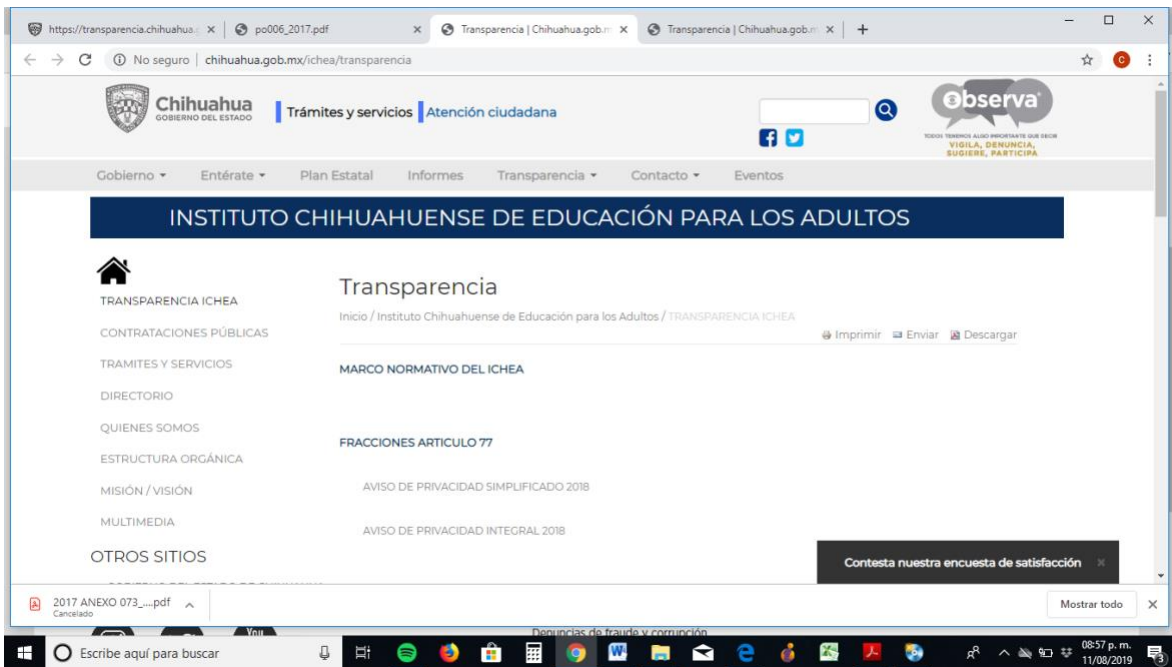
Se recomienda avanzar en la consistencia entre los indicadores y metas que informa a la federación a través del Sistema de Formato Único y los que presenta ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado. Asimismo, el portal del ente público se encuentra actualizado con la información requerida por la Ley de Transparencia (Art. 77), <http://chihuahua.gob.mx/ichea/transparencia>

Imagen 20. Transparencia Artículo 77, ICHEA



No muestra congruencia con los datos publicados en la página web del ICHEA muestra información esta desactualizada al primer trimestre del 2018 <http://chihuahua.gob.mx/ichea/transparencia>

Imagen 21. Página web transparencia ICHEA



El programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018 es complementario con la Federación cuenta con Reglas de Operación emitidas por la SEP y con el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018 lo que permite validar con claridad su contribución a nivel estatal y nacional.

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete mediante el acopio, organización y valoración de la información contenida en los registros proporcionados, bases de datos en línea, la normatividad del programa y entrevistas con los titulares Jefe del Depto. de Acreditación y Certificación y la Jefa de Jefa Depto. Servicios Educativos del ICHEA en los procesos de Control Escolar y Formación de Figuras solidarias quienes proporcionaron la normatividad y evidencia de la operación de los departamentos a su cargo la cual ha sido integrada a lo largo de la evaluación en los temas correspondientes.

HALLAZGO POR TEMA METODOLÓGICO

Los hallazgos se detallan en el orden del esquema metodológico de la evaluación derivados del análisis de cada uno de los temas en los que se detectaron tanto buenas prácticas como áreas de oportunidad.

Tema I. Características del Programa.

1. En observancia a los Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2018 el Programa presupuestario cuenta con una denominación y una definición clara, precisa y breve que identifica los bienes y servicios que provee a los beneficiarios / educandos.
2. El Pp cuenta con información que sustenta la existencia del problema.
3. El Pp detalla las cifras de población objetivo, referencia, potencial, no afectada y postergada con datos oficiales emitidos por el INEGI e INEA.
4. El Pp se vincula con los segmentos contables y programáticos: eje rector E103T2 Educación, Derechos humanos e Inclusión Social y 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018.
5. El Pp define su alcance de metas en un período anual, con vigencia acorde al ejercicio fiscal del año 2018.
6. El Pp detalla todas las fuentes de financiamiento con las que operará federales y estatal.
7. El Pp detalla los recursos identificando el presupuesto autorizado, modificado y gasto con cifras totales desglosa por fuente de financiamiento el presupuesto modificado y gasto pero no el autorizado.
8. El Pp bajo los preceptos que establece el PbR y su diseño se realizó mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico elaboro los formatos referentes a la definición del programa presupuestario, el análisis de involucrados, la definición del problema, población objetivo, árbol del problema, árbol de objetivos y matriz de alternativas de solución.
9. El Pp se elaboró y dio seguimiento al cierre de diciembre del 2018 al POA y la MIR. Sin embargo en el seguimiento no se describe la alineación al Plan Nacional de Desarrollo.
10. El Pp describe medio de verificación, el vínculo para su consulta no es de acceso público, requiere clave de usuario para ingresar a validar los datos en los cuatro niveles de la MIR.
11. El Pp cuenta con supuestos en los cuatro niveles de la MIR Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

1. El programa responde al problema que presenta la población describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más.
2. Los objetivos de los cuatro niveles de la MIR y POA están focalizados a la población objetivo.
3. La situación actual del rezago educativo en relación al momento de su diseño del Pp ha sido una buena práctica de gobierno generando valor público al lograr disminuir el rezago educativo desde su creación en 1999 al 2018.
4. El impacto contribuido a los objetivos de la planeación nacional y estatal se ha logrado al disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más al inicio del programa Chihuahua se encontraba por debajo de la media nacional en 1.9% para el 2018 se ubica por arriba de la media nacional con 3.4%.
5. El mayor reto del Pp se identifica a nivel nacional y estatal debido al incremento al índice de deserción del Sistema Educativo Nacional escolarizado en secundaria, se requiere de mejorar la estrategia de atención educativa de manera integral para disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más.
6. La normatividad del Pp está debidamente justificada y fundamentada.
7. El diseño del Pp contribuye a logro de la misión y Visión del ICHEA de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico se vinculan con los compromisos establecidos en los programas sectoriales nacional y estatal para que faciliten una valoración objetiva del desempeño del Pp.
8. Es parcialmente congruente con el diseño de las reglas de operación, la oportunidad de mejora se presenta en medir:
 - Los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de la alfabetización,
 - Variación de rezago educativo respecto al año anterior, e
 - Identificar la certificación autodidacta y por experiencia laboral - PEC.

Tema III. Análisis de los Procesos del Programa.

1. El Pp cuenta con procesos oficiales que norman los servicios de educación básica que se ofrecen para quienes abandonan el sistema regular o se encuentran en rezago educativo.
2. El proceso educativo para atender a la población en rezago ha sido mejorado y simplificado en forma constante desde la creación del Pp a la fecha.

3. La recopilación de la información del proceso educativo es oportuna al estar automatizada mediante el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), sin embargo, presenta como limitante la explotación de la información local ya que se concentra y tutela la información por el INEA.
4. El proceso de formación de figuras educativas se realiza mediante el Registro Automatizado de Formación (RAF) y permite medir el avance y cumplimiento de las metas.
5. Los procesos armonizados en el ICHEA han permitido el logro de los objetivos al eliminar procesos duplicados, automatizar el flujo de la información, focalizar los procesos en el educando y mejorar la calidad del servicio educativo, al definir con claridad los insumos y servicios e identificar a los responsables en cada etapa.

Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

1. El avance en el cumplimiento de objetivos y metas se realiza obligatoriamente a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y el módulo del Registro Automatizado de Formación (RAF) los cuales se encuentran armonizados y sistematizado y automatizado para registrar avances y certificación de los saberes de los educandos con el propósito de abatir el rezago educativo.
2. El ICHEA implanta mecanismos de seguimiento que aseguren la interoperabilidad entre los sistemas informáticos de control escolar y los del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública, la información es sustentado desde cada una de las 16 Coordinaciones de Zona, en la entidad a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA en línea.
3. Se identifica congruencia en el grado de avance en algunos indicadores en relación a diversos instrumentos de seguimiento y fuentes de información.
4. El Pp cuenta con la fuente de información del SASA, pero este no es de acceso público ya que requiere de clave de acceso para su consulta.
5. Los avances en el logro de cumplimiento de metas son variables algunas superan el 100% en tanto otras logran el 82%.
6. Existe congruencia en las cifras de avance de metas logradas registradas en el seguimiento de la MIR y el POA al cierre de Diciembre 2018.
7. Los datos de costo por usuario el presupuesto para el cálculo del indicador no es congruente con lo expresado en la caratula del Pp.

Ejercicio Fiscal 2018

8. Los datos de beneficiarios en el POA no corresponde en tres indicadores a) educandos sin módulo b) certificados entregados y c) exámenes acreditados.
9. No se cumplieron algunas de las metas programadas en la MIR y el POA durante el ejercicio Fiscal 2018, las de mayor impacto en incumplimiento son la no conclusión de nivel primaria y alfabetización, el reto está en disminuir las bajas o inactividad de los educandos.
10. Se identificaron justificaciones que clarifican el avance logrado mediante oficio emitido por el INEA al mes de octubre hubo una reducción de metas por parte de oficinas centrales, pero dentro del sistema ya no fue posible realizar dicha reprogramación por lo que no se logró la meta de conclusión de educación primaria.

Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

1. El Pp ha logrado bajar el índice de analfabetismo al 4.0 % en 2018, ubica a México ante el mundo en un rango libre de analfabetismo de acuerdo con los parámetros internacionales que marca la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Chihuahua logro para el 1.4% lo que representa 2.6% arriba de la media nacional.
2. El Pp ha logrado bajar el índice de la población en rezago educativo a nivel nacional en el año 2000 fue de 51.8% Chihuahua en ese mismo año se ubicó por debajo de la media nacional un 1.9% ya que logro una meta del 53%, sin embargo en el año 2018 la media nacional fue de 31.2% y Chihuahua logro el 27.8% se ubicó por arriba de la media 3.4% de su origen del programa en 1999 a la fecha su logro ha sido constante.
3. El reto para abatir el rezago educativo además de abatir el analfabetismo, se identifica en la creciente tendencia de la deserción en el sistema escolarizado de nivel de secundaria.
4. Los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de la alfabetización no se identificó meta en la MIR y POA
5. En las Coordinaciones de Zona a los educandos se le solicita realicen un “Cuestionario de Satisfacción del Servicio” permite medir 1 ¿Cómo se enteró de los Servicios que brinda el ICHEA?, 2 ¿Qué le motivo a estudiar en el ICHEA? y 3 ¿Está usted satisfecho con los servicios del ICHEA?
6. La mejoras que los educandos al experimentado al recibir los servicios educativos es el desarrollar la habilidad lectora, escritura, mejorado su expresión oral, nociones básicas de matemáticas y adquisición de conocimientos teóricos y prácticos que le ayudan a solucionar problemas en el día a día, así como fortalecer los valores y mejorar su actitud ante la viabilidades, conocimientos y valores éticos fundamental en los proceso de integración social, económica y cultural.
7. El educando logra certificar sus estudios de educación primaria y secundaria.

Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

1. El Pp identifica claramente los insumos requeridos para producir los servicios educativos logrando realizar los procesos académicos-administrativos con eficacia y eficiencia.
2. El costo de efectividad es el esperado se ubica en un 1%.
3. El costo promedio por beneficio para el 2018 fue de \$1,716.71.
4. Existe congruencia en la asignación de los recursos a nivel de actividades para realizar las acciones que movilizan los insumos y llevar a cabo los servicios educativos que brinda el ICHEA.
5. En el programa se utilizan los clasificadores presupuestarios conforme a la normatividad emitida por el CONAC.

Tema VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o estatales.

1. En el Pp 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018, existe complementariedad con los programas federales I010 FAETA Educación de Adultos y E064 Educación para Adultos (INEA).
2. En el Pp se identificó coincidencias con los programas 2E04418 Inclusión Social en el Sistema Educativo administrado por la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y con el Pp 2E14518 Acciones Transversales para la Educación Básica, administrado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

ANÁLISIS FODA

TABLA 9. Tema I. Características del Programa

| Tema I. Características del Programa | FACTORES INTERNO | FACTORES EXTERNOS |
|--|--|----------------------|
| PUNTOS POSITIVOS | FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| | El Pp cuenta con una denominación y una definición clara, precisa y breve que identifica servicios que proveerá a los beneficiarios / educandos. | |
| | El Pp cuenta con información que sustenta la existencia del problema. | |
| | El Pp detalla las cifras de población objetivo, referencia, potencial, no afectada, postergada con datos oficiales emitidos por el INEGI e INEA. | |
| | El Pp se vincula con los segmentos contables y programáticos: Eje rector E103T2 Educación, Derechos humanos e Inclusión Social – 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018. | |
| | El Pp define su alcance de metas en un período anual, con vigencia acorde al ejercicio fiscal del año 2018. | |
| | El Pp detalla todas las fuentes de financiamiento con las que operará federales y estatal. | |
| | El Pp bajo los preceptos que establece el PbR y su diseño se realizó mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico elaboro los formatos referentes a la definición del programa presupuestario, el análisis de involucrados, la definición del problema, población objetivo, árbol del problema, árbol de objetivos y matriz de alternativas de solución. | |
| El Pp cuenta con supuestos en los cuatro niveles de la MIR Fin, Propósito, Componente y Actividad. | | |
| PUNTOS NEGATIVOS | DEBILIDADES | AMENAZAS |
| | El Pp detalla los recursos identificando el presupuesto autorizado, modificado y gasto con cifras totales desglosa por fuente de financiamiento el presupuesto modificado y gasto pero no el autorizado. | |
| | El Pp se elaboró y dio seguimiento al cierre de diciembre del 2018 al POA y la MIR. Sin embargo en el seguimiento no se describe la alineación al Plan Nacional de Desarrollo. | |
| | El Pp describe medio de verificación, el vínculo para su consulta no es de acceso público, requiere clave de usuario para ingresar a validar los datos en los cuatro niveles de la MIR. | |

TABLA 10. Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

| Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención. | FACTORES INTERNO | FACTORES EXTERNOS |
|--|---|--|
| PUNTOS POSITIVOS | FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| | El programa responde al problema que presenta la población describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más. | |
| | Los objetivos de los cuatro niveles de la MIR y POA están focalizados a la población objetivo | |
| | La situación actual del rezago educativo en relación al momento de su diseño del Pp ha sido una buena práctica de gobierno al generar valor público de disminuir el rezago educativo desde su creación en 1999 al 2018. | |
| | El impacto contribuido a los objetivos de la planeación nacional y estatal se ha logrado al disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más al inicio del programa Chihuahua se encontraba por debajo de la media nacional en 1.9% para el 2018 se ubica por arriba de la media nacional con 3.4%. | |
| | La normatividad del Pp está debidamente justificada y fundamentada. | |
| El diseño del Pp contribuye a logro de la misión y Visión del ICHEA de acuerdo con la MML para que faciliten una valoración objetiva del desempeño del Pp. | | |
| PUNTOS NEGATIVOS | DEBILIDADES | AMENAZAS |
| | <p>Es parcialmente congruente con el diseño de las reglas de operación, la oportunidad de mejora el Pp se presenta en medir el logro de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de la alfabetización, • La variación de rezago educativo respecto al año anterior, e • Identificar la certificación autodidacta y por experiencia laboral – PEC. | El mayor reto del Pp se identifica a nivel nacional y estatal debido al incremento del índice de deserción del Sistema Educativo Nacional escolarizado en secundaria, se requiere de mejorar la estrategia de atención educativa de manera integral para disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más. |

TABLA 11. Tema III. Análisis de los Procesos del Programa.

| Tema III. Análisis de los Procesos del Programa. | FACTORES INTERNO | FACTORES EXTERNOS |
|--|--|---|
| PUNTOS POSITIVOS | FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| | El Pp cuenta con procesos oficiales que norman los servicios de educación básica que se ofrecen para quienes abandonan el sistema regular o se encuentran en rezago educativo. | La recopilación de la información del proceso educativo es oportuna al estar automatizada mediante el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), sin embargo, presenta como limitante la explotación de la información local ya que se concentra y tutela la información por el INEA. |
| | El proceso educativo para atender a la población en rezago ha sido mejorado y simplificado en forma constante desde la creación del Pp 1999 a la 2018. | |
| | El proceso de formación de figuras educativas se realiza mediante el Registro Automatizado de Formación (RAF) y permite medir el avance y cumplimiento de las metas. | |
| Los procesos armonizados en el ICHEA han permitido el logro de los objetivos al eliminar procesos duplicados, automatizar el flujo de la información, focalizar los procesos en el educando y mejorar la calidad del servicio educativo, al definir con claridad los insumos y servicios e identificar a los responsables en cada etapa. | | |
| PUNTOS NEGATIVOS | DEBILIDADES | AMENAZAS |
| | | |
| | | |

TABLA 12. Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

| Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa. | FACTORES INTERNO | FACTORES EXTERNOS |
|---|---|--|
| PUNTOS POSITIVOS | FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| | <p>El avance en el cumplimiento de objetivos y metas se realiza obligatoriamente a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y el módulo del Registro Automatizado de Formación (RAF) los cuales se encuentran armonizados y sistematizado y automatizado para registrar avances y certificación de los saberes de los educandos con el propósito de abatir el rezago educativo.</p> | <p>Se identificó justificaciones que clarifican el avance logrado mediante oficio emitido por el INEA al mes de octubre hubo una reducción de metas por parte de oficinas centrales, pero dentro del sistema ya no fue posible realizar dicha reprogramación por lo que no se logró la meta de conclusión de educación primaria.</p> |
| | <p>El ICHEA opera mecanismos de seguimiento que aseguren la interoperabilidad entre los sistemas informáticos de control escolar y los del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública.</p> | <p>El Pp cuenta con la fuente de información del SASA, pero este no es de acceso público ya que requiere de clave de acceso para su consulta.</p> |
| | <p>Se identifica congruencia en el grado de avance en algunos indicadores en relación a diversos instrumentos de seguimiento y fuentes de información en la MIR y POA</p> | |
| | <p>Existe congruencia en las cifras de avance de metas logradas registradas en el seguimiento de la MIR y el POA al cierre de Diciembre 2018.</p> | |
| <p>Los datos de costo por usuario el presupuesto para el cálculo del indicador no es congruente con lo expresado en la caratula del Pp.</p> | | |
| PUNTOS NEGATIVOS | DEBILIDADES | AMENAZAS |
| | <p>Los avances en el logro de cumplimiento de metas son variables algunas superan el 100% en tanto otras logran solo el 82%.</p> | |
| | <p>Los datos de beneficiarios en el POA no corresponden en tres indicadores: a) educandos sin módulo, b) certificados entregados y c) exámenes acreditados.</p> | |
| <p>No se cumplieron algunas de las metas programadas en la MIR y el POA durante el ejercicio Fiscal 2018, las de mayor impacto en incumplimiento son la no conclusión de nivel primaria y alfabetización, el reto está en disminuir las bajas o inactividad de los educandos.</p> | | |

TABLA 13. Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

| Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa. | FACTORES INTERNO | FACTORES EXTERNOS |
|---|---|---|
| PUNTOS POSITIVOS | FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| | <p>El Pp ha logrado bajar el índice de analfabetismo al 4.0 % en 2018, ubica a México ante el mundo en un rango libre de analfabetismo de acuerdo con los parámetros internacionales que marca la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Chihuahua logro para el 1.4% lo que representa 2.6% arriba de la media nacional.</p> | <p>El reto para abatir el rezago educativo además de abatir el analfabetismo, se identifica la creciente tendencia de la deserción en el sistema escolarizado de nivel de secundaria.</p> |
| | <p>El Pp ha logrado bajar el índice de la población en rezago educativo a nivel nacional en el año 2000 fue de 51.8% Chihuahua en ese mismo año se ubicó por debajo de la media nacional un 1.9% ya que logro una meta del 53%, sin embargo en el año 2018 la media nacional fue de 31.2% y Chihuahua logro el 27.8% se ubicó por arriba de la media 3.4% de su origen del programa en 1999 a la fecha su logro ha sido constante.</p> | |
| | <p>En las Coordinaciones de Zona a los educandos se le solicita realicen un "Cuestionario de Satisfacción del Servicio" permite medir 1 ¿Cómo se enteró de los Servicios que brinda el ICHEA?, 2 ¿Qué le motivo a estudiar en el ICHEA? y 3 ¿Está usted satisfecho con los servicios del ICHEA?</p> | |
| PUNTOS NEGATIVOS | <p>La mejoras que los educandos al experimentado al recibir los servicios educativos es el desarrollar la habilidad lectora, escritura, mejorado su expresión oral, nociones básicas de matemáticas y adquisición de conocimientos teóricos y prácticos que le ayudan a solucionar problemas en el día a día, así como fortalecer los valores y mejorar su actitud ante la viabilidades, conocimientos y valores éticos fundamental en los proceso de integración social, económica y cultural.</p> | |
| | <p>El educando logra certificar sus estudios de educación primaria y secundaria.</p> | |
| PUNTOS NEGATIVOS | DEBILIDADES | AMENAZAS |
| | <p>Los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de la alfabetización no se identificaron metas en la MIR y POA.</p> | |

TABLA 14. Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

| Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa. | FACTORES INTERNO | FACTORES EXTERNOS |
|--|---|----------------------|
| PUNTOS POSITIVOS | FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| | El Pp identifica claramente los insumos requeridos para producir los servicios educativos logrando realizar los procesos académicos-administrativos con eficacia y eficiencia. | |
| | El costo de efectividad es el esperado se ubica en un 1% | |
| | El costo promedio por beneficio para el 2018 fue de \$1,716.71. | |
| | Existe congruencia en la asignación de los recursos a nivel de actividades para realizar las acciones que movilizan los insumos y llevar a cabo los servicios educativos que brinda el ICHEA. | |
| En el programa se utilizan los clasificadores presupuestarios conforme a la normatividad emitida por el CONAC. | | |
| PUNTOS NEGATIVOS | DEBILIDADES | AMENAZAS |
| | | |
| | | |

TABLA 15. Tema VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o estatales.

| Tema VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o estatales. | FACTORES INTERNO | FACTORES EXTERNOS |
|--|---|---|
| PUNTOS POSITIVOS | FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
| | En el Pp 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018, existe complementariedad con los programas federales I010 FAETA Educación de Adultos y E064 Educación para Adultos (INEA). | En el Pp se identificó coincidencias con los programas 2E04418 Inclusión Social en el Sistema Educativo administrado por la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y con el Pp 2E14518 Acciones Transversales para la Educación Básica, administrado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. |
| PUNTOS NEGATIVOS | DEBILIDADES | AMENAZAS |
| | | |
| | | |

RECOMENDACIONES

La ITE, recomienda se incorpore en la MIR y POA los apoyos que se otorgan a los educandos tanto en especie como los económicos que se otorgan cada vez que se concluye la etapa de la alfabetización los cuales están previstos en las Reglas de Operación del Pp en el Anexo 4, "Apoyos económicos a figuras solidarias por incorporación, atención y avance" los apoyos económicos por incorporación, atención, traslado, apoyo de reproducción de materiales y avance; constituyen el mecanismo de cálculo para estimular la participación de las figuras solidarias en los procesos de incorporación, atención, retención, acreditación y certificación de los jóvenes y personas adultas, cuyo objetivo es reconocer los resultados exitosos que obtengan las figuras solidarias. Los apoyos económicos se asignan y calculan de acuerdo con el tipo de figura solidaria y con los criterios que se especifican para cada una de ellas en los siguientes apartados; siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestaria, es importante su medición ya que, las acciones que realizan las figuras solidarias son estratégica, factibles de realizarse y orientadas al desempeño, contribuyen al Fin y al Propósito del programa Educación Básica para Adultos, se detallan a continuación por tema:

Tema I. Características del Programa

Debilidades:

- El Pp detalla los recursos identificando el presupuesto autorizado, modificado y gasto con cifras totales desglosa por fuente de financiamiento el presupuesto modificado y gasto pero no el autorizado
- El Pp se elaboró y dio seguimiento al cierre de diciembre del 2018 al POA y la MIR. Sin embargo en el seguimiento no se describe la alineación al Plan Nacional de Desarrollo
- El Pp describe medio de verificación, el vínculo para su consulta no es de acceso público, requiere clave de usuario para ingresar a validar los datos en los cuatro niveles de la MIR

Tema III. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

Debilidades

- Es parcialmente congruente con el diseño de las reglas de operación, la oportunidad de mejora el Pp se presenta en medir el logro de:
 - a. Los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de la alfabetización,

- b. La variación de rezago educativo respecto al año anterior, e identificar la certificación autodidacta y por experiencia laboral – PEC

Amenazas

El mayor reto del Pp se identifica a nivel nacional y estatal debido al incremento del índice de deserción del Sistema Educativo Nacional escolarizado en secundaria, se requiere de mejorar la estrategia de atención educativa de manera integral para disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más

Tema III. Análisis de los Procesos del Programa.

Oportunidades

La recopilación de la información del proceso educativo es oportuna al estar automatizada mediante el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), sin embargo, presenta como limitante la explotación de la información local ya que se concentra y tutela la información por el INEA.

Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

Oportunidades

Se identificó justificaciones que clarifican el avance logrado mediante oficio emitido por el INEA al mes de octubre hubo una reducción de metas por parte de oficinas centrales, pero dentro del sistema ya no fue posible realizar dicha reprogramación por lo que no se logró la meta de conclusión de educación primaria.

El Pp cuenta con la fuente de información del SASA, pero este no es de acceso público ya que requiere de clave de acceso para su consulta.

Debilidades

Los avances en el logro de cumplimiento de metas son variables algunas superan el 100% en tanto otras logran solo el 82%.

Los datos de beneficiarios en el POA no corresponden en tres indicadores:

- a) educandos sin módulo,
- b) certificados entregados y
- c) exámenes acreditados.

No se cumplieron algunas de las metas programadas en la MIR y el POA durante el ejercicio Fiscal 2018, las de mayor impacto en incumplimiento son la no conclusión de nivel primaria y alfabetización, el reto está en disminuir las bajas o inactividad de los educandos.

Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

Oportunidades

El reto para abatir el rezago educativo además de abatir el analfabetismo, se identifica la creciente tendencia de la deserción en el sistema escolarizado de nivel de secundaria

Debilidades

Los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de la alfabetización no se identificaron metas en la MIR y POA.

Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

Sin recomendaciones

Tema VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o estatales.

Oportunidades

En el Pp se identificó coincidencias con los programas 2E04418 Inclusión Social en el Sistema Educativo administrado por la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y con el Pp 2E14518 Acciones Transversales para la Educación Básica, administrado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

Sírvanse las recomendaciones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018”

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

“Hm Gobierno reconoce que la información y documentación que el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos (ICHEA) como entidad pública contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del ICHEA, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la dependencia y/o Entidad pague a Hm Gobierno en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del ICHEA contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Hm Gobierno no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”

ANEXOS

Anexo I. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructuradas.

Datos del entrevistado (confidencial)**Nombre:** Ing. Juan Francisco Aguilera Aguirre**Puesto:** Jefe del Depto. de Acreditación y Certificación**Antigüedad en el puesto:** 25 años**Fecha de la entrevista:** 28 junio 2019**Documentos entregados:**

1. Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, e incorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
2. Situación Institucional Por Coordinación, cierre del SASA Mayo 2019

Temas generales a cubrir:

Fuentes de información oficial sobre el número de beneficiarios del Pp Educación Básica para Adultos 2018 y cifras de las metas logradas durante el ejercicio 2018.

Datos del entrevistado (confidencial)**Nombre:** Vera Pallán Figueroa**Puesto:** Jefa del Departamento de Servicios Educativos**Antigüedad en el puesto:****Fecha de la entrevista:** 28 junio 2019**Documentos entregados:**

1. Manual para la elaboración del Programa Anual Estatal de Formación (PAEF)
 - Formato 1 Formación Asesores y Alfabetizadores HH y MIB
 - Formato 2 Calendarización de la formación asesores y alfabetizadores
 - Formato 3 Formación figuras educativas, organizadores de servicios educativos, formadores especializados y enlaces educativos HH y MIB
 - Formato 4 Calendarización de la formación de figuras educativas
 - Formato 5 Distribución de la formación de asesores y alfabetizadores por vertiente
2. Criterios para la operación y ejercicio del Presupuesto de Formación de 2018.
3. Oficio DG/053/2018 INEA

Temas generales a cubrir:

Programa de formación de figuras educativas, Asesores y alfabetizadores por Zona

Anexo II: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

| | |
|---|---|
| Nombre del Programa presupuestario | Educación Básica para Adultos 2018 |
| Ente Público | Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos |
| Área Responsable | Departamento de Planeación y Evaluación |
| Tipo de Evaluación | Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados |
| Año Fiscal Evaluado | Ejercicio Fiscal 2018 |

Cumplimiento de la Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018

| Referencia | Resumen Narrativo | Unidad de Medida | Metas Anuales | | Comentarios |
|------------------|--|---|----------------|-----------|--|
| | | | % Reprogramada | % Lograda | |
| FIN | | | | | |
| | Contribuir a fortalecer la educación con calidad mediante la contención del rezago estatal en educación básica de las personas de 15 años y más en rezago educativo | Educando que concluye nivel de secundaria | 2.23 | 2.46 | Se logró el resultado del 110.31%, respecto de lo reprogramado contribuyendo a que 19,135 personas concluyeran su educación básica. La unidad de medida se recomienda decir "Educando que concluye educación básica" |
| PROPÓSITO | | | | | |
| | Educandos registrados de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica | Educando que concluye nivel de secundaria | 84.01 | 93.80 | Se logró el resultado del 111.65% ya que 19,135 personas concluyeron la educación secundaria de 17,642 programadas. |
| | | Índice de analfabetismo | 1.69 | 1.44 | Aun cuando no se logró la meta programada si disminuyó el rezago educativo al beneficiar a 40,224 personas mayores de 15 años y más con alfabetización de 46,762 reprogramadas. |

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

| COMPONENTE | | | | | |
|---|--|-----------------|-----------------|--|--|
| Servicios de educación básica ofrecidos (alfabetización, primaria y secundaria) | Educando registrado | 0.39 | 0.32 | El índice de retención registro 1,150 bajas e identifico a 18,243 usuarios inactivos y registro 59,776 educandos, reflejándose en el resultado logrado contra lo reprogramado 82.05%. | |
| | Educando que concluye el nivel de secundaria | 116.90 | 138.83 | La meta de personas que concluyen secundaria el valor reprogramado fue 17,642 concluyen 19,138 representa conclusión de secundaria del 138.83%, | |
| | Educando que concluye nivel de primaria | 146.25 | 171.12 | La meta de personas que concluyen primaria el valor reprogramado fue 11,093 de 7,585 atendidos representa 146.25%, y logró conclusión de 7,786 de 4,550 atendidos representa el 171.12%. | |
| | Educando alfabetizado | 90.94 | 289.40 | La meta de educandos que concluyen nivel de alfabetización el valor reprogramado fue 6,212 concluyen de 6,831 atendidos representa que concluye el 90.94%, el valor logrado reprogramado fue 5,160 concluyeron nivel de alfabetizados de 1,783 educandos atendidos logrando la conclusión de 289.40%. | |
| ACTIVIDADES | | | | | |
| Concertar la atención, las estrategias, las acciones y servicios a mujeres en las localidades y/o programas prioritarios | Educandos incorporados | 5.07 | 5.22 | La meta de educandos incorporados reprogramada fue de 40,137 de una población de 792,119 representa 5.07%, logró incorporar 40,712 de una población 779,385 el 5.22% simboliza que cumple la meta | |
| | Presupuesto Autorizado | 133,06 6,446 | 131,78 5,380 | Datos incorrectos para medir el indicador, los datos que muestra la MIR en la meta del indicador no corresponden a los que se presenta en la caratula por concepto de "presupuesto autorizado" adicionalmente la variable para medir al indicador "costo por usuarios" deberá referir al "presupuesto ejercido". | |
| | Educando encuestado | 50 | 42 | La meta reprogramada fue de 750 encuestados de 1500 encuestas 50%, logró encuestar 756 de 1,800 encuestas representa el 42%, no logró la meta reprogramada. | |
| | Mujeres que concluyen nivel | 85.71 | 100 | La meta reprogramada fue de 80 mujeres concluyen de 80 mujeres atendidas el 100%. | |

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

| | | | | |
|--|--|-------|--------|---|
| | Usuarios que concluyen nivel a través de las tecnologías de la Inf. y Comunic. (TIC) | 29.58 | 29.87 | La meta conclusión con uso de TIC reprogramada fue de 8,500 concluyeron 28,735 usuarios 29.87%, logró que 8,224 concluyeran de 27,534 usuario el 29.87%, cumple la meta al lograr que 8,224 concluyan un nivel educativo mediante las TIC |
| | Exámenes presentados en línea | 17.14 | 19.19 | La meta reprogramada fue 48,000 exámenes presentados en línea de 280,000 exámenes presentados representa el 17.14% y se logró 43,264 exámenes presentados en línea acreditados de 225,493 exámenes presentados logrando el 19.19%. |
| Lograr una estructura operativa suficiente y de calidad | Personas satisfechas | 50 | 99 | La meta reprogramada de 750 personas satisfechas con los servicios del programa con relación a 1,500 encuestados fue de 50% logró encuestar a 1782 de 1800 logrando el 99%. |
| | Figura educativa formada | 74.07 | 94.80 | La meta de figuras operativas formadas o actualizadas reprogramadas fue de 1,600 figuras formadas en relación a 2,160 representa el 74.07%, y logró formar a 3,280 de 2,866 figuras educativas logró el 94.80%. |
| Supervisión y seguimiento de los proceso de acreditación y certificación | Educando sin módulo vinculado | 41.78 | 45.88 | La meta reprogramada fue 13,580 sin módulo de 32,500 educandos activos 41.78%, logró 12,342 educandos sin módulo de 26,900 incremento a 45.88%. |
| | Certificados entregados | 71.34 | 103.50 | La meta reprogramada fue 20,500 certificados de 28,735 conclusiones representa el 71.34%, logró entregar 28,498 certificados de 27,534 educandos que concluyen nivel logra el resultado al 103.50%. |
| | Examen acreditado | 74.29 | 73.81 | La meta reprogramada de exámenes presentados fue de 208,000 de exámenes presentado 280,000 74.29%, logró que 166,441 exámenes acreditados de 166,441 exámenes presentados representa el 73.81%. |

Fuente: Elaboración propia, datos que presenta la MIR al cierre anual 2018

El análisis se observó en el concepto de Unidad de Medida de la MIR⁸⁴ refiere a la definición del Indicador.⁸⁴ 2E05418 - EDUCACION BASICA PARA ADULTOS 2018 / Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2018

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

ANEXO III. Complementariedades, coincidencias y/o duplicidades entre Programas Federales o Estatales.

| Nombre del Programa | | Educación Básica para Adultos 2018 | | | | |
|---|---|---|--|--|---|--|
| Ente Público | | Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos | | | | |
| Área Responsable | | Departamento de Planeación y Evaluación | | | | |
| Tipo de Evaluación | | Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados | | | | |
| Año Evaluado y ejercicio Fiscal | | Año Evaluado y Ejercicio Fiscal 2018 | | | | |
| Nombre del Programa | Modalidad Federal o Estatal / Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s) / Cobertura Geográfica | Ente Público responsable de la operación | Propósito del Programa | Población Objetivo | Fuentes de Información (dónde se consultó la información) | Justificación (por qué es coincidente o complementario) |
| Inclusión Social en el Sistema Educativo | Estatual / Servicio Educativo / Estatal | SEyD 140. Secretaría de Educación y Deporte | Alumnos y alumnas vulnerables cuentan con atención mediante políticas orientadas a disminuir los desequilibrios sociales | Alumnos y alumnas vulnerables | Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2018, Congreso del Estado de Chihuahua, http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/presupuestoes/egresos/archivos2/947.pdf | Coincidente en la distribución de libros de texto para la atención de personas extra edad para que concluyan la educación básica |
| Acciones Transversales para la Educación Básica | Federalizada / Servicio Educativo / Estatal | SEECH 401. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua | Las escuelas del subsistema federal transferido son alternativas para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica y continuidad del trayecto formativo. | Alumnos de 15 años y más concluyen su educación básica en el subsistema federalizado | Seguimiento POA, SED http://www.educacion.chihuahua.gob.mx/sites/default/files/cierre_anual_2018_poa.pdf Seguimiento POA, SEECH http://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefisca/2018/Seguimiento%20Presupuestal/4to%20Trimestre/POA%20cierre.pdf | Coincidente atiende a la población en rezago en educación básica mayor a 15 años |
| Educación para Adultos, FAETA | Federal / Servicio Educativo / Nacional | SHCP 416. Dirección General de Programación y Presupuesto A | Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica. | Población de 15 años o más en situación de rezago educativo | PEF 2018 Pp I010, SHCP https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/tomolV | Complementario atiende a la población analfabeta y en rezago en educación básica mayor a 15 años |
| Educación | Federal | INEA | La población de | Población de | PEF 2018 | Complementaria |

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

| | | | | | | |
|--------------------|---------------------------------|---|---|--|--|---|
| para Adultos, INEA | / Servicio Educativo / Nacional | MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | 15 años o más en situación de rezago educativo supera la situación de rezago educativo. | 15 años o más en situación de rezago educativo | Pp E064, SHCP https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2018/tomolll | atiende a la población analfabeta y en rezago en educación básica mayor a 15 años |
|--------------------|---------------------------------|---|---|--|--|---|

Fuente: elaboración propia, Presupuesto de Egresos Federal y Estatal del ejercicio fiscal 2018.

Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/05/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/08/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

C.P. Omar Jurado Reyes

Unidad administrativa:

Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
Departamento de Planeación y Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valuar estratégicamente los resultados de gestión con la visión del Programa presupuestario “Educación Básica para Adultos 2018”, en apego al esquema metodológico establecido, con el propósito de proporcionar las recomendaciones procedidas del análisis al diseño, estructura, procesos y desempeño del uso de los recursos para la promoción y prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria y la formación para el trabajo mediante el logro de los objetivos para disminuir el rezago educativo de la población de 15 años y más, que aún no cuentan con las competencias para realizar las operaciones básicas de leer y escribir o no han concluido su educación básica en el Estado de Chihuahua.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Examinar la pertinencia del diseño y las estrategias de intervención del Programa presupuestario Programa Educación Básica para Adultos 2018 y su congruencia con el problema educativo que atiende en el Estado de Chihuahua.
- Analizar cuantitativa y cualitativamente el logro de los objetivos y resultados previstos en la formulación del Programa Educación Básica para Adultos 2019, en apego a la Metodología de Marco Lógico; así como, identificar si los logros son atribuibles a la intervención del Programa.
- Verificar la pertinencia de los mecanismos de seguimiento y monitoreo con los que cuenta del Programa presupuestario Programa Educación Básica para Adultos 2018, para documentar sus resultados y el alcance en el cumplimiento de sus objetivos.
- Valorar la calidad de los principales procesos implementados y en qué medida aportaron a la consecución de los objetivos planteados.

- Precisar, de forma cualitativa y cuantitativa, los impactos del Programa presupuestario, Programa Educación Básica para Adultos 2018 de manera diferenciada para mujeres, hombres, así como los sujetos prioritarios y la sostenibilidad de estas acciones.
- Validar si la eficiencia de los procedimientos en la implementación del Programa Educación Básica para Adultos, la calidad del desempeño general, la efectividad de los procesos metodológicos y estratégicos empleados, son pertinentes para garantizar su sostenibilidad y la de sus resultados.
- Identificar información sobre los factores externos y riesgos del contexto en que opera el Programa presupuestario, Programa Educación Básica para Adultos 2018, que podrían haber influido de manera positiva o negativa en la ejecución y el logro de los resultados planeados.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Diligencia en la aplicación de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados emitidos por el Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Unidad Técnica de Evaluación de la Coordinación PbR/SED de la Secretaría de Hacienda, ya que la Instancia Evaluadora los relaciona con la información que el Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos demanda el contribuir en la toma de decisiones a efecto de determinar la pertinencia y congruencia del programa con propósito de abatir el rezago educativo para el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante el desempeño de los recursos con eficiencia, eficacia, calidad, y que los resultados e impacto logren la sostenibilidad que se espera del Programa presupuestario Educación Básica para Adultos 2018.

Cuestionarios__ Entrevistas_ Formatos_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados se realizó mediante entrevistas con los funcionarios responsables de los procesos de Servicios Educativos y de Acreditación y Certificación. Así como, el análisis de gabinete con base a las fuentes de información proporcionada por el ente evaluado responsable de la gestión del programa presupuestario, adicionalmente se realizó consultas en otras fuentes de información publicadas tanto por el ente público evaluado, como en las páginas de Transparencia Fiscal del Estado de Chihuahua, el INEA y la SHCP; entendiéndose por análisis de gabinete el acopio, organización y valoración de la información concentrada en los registros, bases de datos e información pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tema I. Características del Programa.

- 2.1.1.1 En observancia a los Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2018 el Programa presupuestario cuenta con una denominación y una definición clara, precisa y breve que identifica los bienes y servicios que provee a los beneficiarios / educandos.
- 2.1.1.2 El Pp cuenta con información que sustenta la existencia del problema.
- 2.1.1.3 El Pp detalla las cifras de población objetivo, referencia, potencial, no afectada y postergada con datos oficiales emitidos por el INEGI e INEA.
- 2.1.1.4 El Pp se vincula con los segmentos contables y programáticos: eje rector E103T2 Educación, Derechos humanos e Inclusión Social y 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018.
- 2.1.1.5 El Pp define su alcance de metas en un período anual, con vigencia acorde al ejercicio fiscal del año 2018.
- 2.1.1.6 El Pp detalla todas las fuentes de financiamiento con las que operará federales y estatal
- 2.1.1.7 El Pp detalla los recursos identificando el presupuesto autorizado, modificado y gasto con cifras totales desglosa por fuente de financiamiento el presupuesto modificado y gasto pero no el autorizado.
- 2.1.1.8 El Pp bajo los preceptos que establece el PbR y su diseño se realizó mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico elaboro los formatos referentes a la definición del programa presupuestario, el análisis de involucrados, la definición del problema, población objetivo, árbol del problema, árbol de objetivos y matriz de alternativas de solución.
- 2.1.1.9 El Pp se elaboró y dio seguimiento al cierre de diciembre del 2018 al POA y la MIR. Sin embargo en el seguimiento no se describe la alineación al Plan Nacional de Desarrollo.
- 2.1.1.10 El Pp describe medio de verificación, el vínculo para su consulta no es de acceso público, requiere clave de usuario para ingresar a validar los datos en los cuatro niveles de la MIR.
- 2.1.1.11 El Pp cuenta con supuestos en los cuatro niveles de la MIR Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto

a la problemática que pretende atender con su intervención.

- 2.1.2.1 El programa responde al problema que presenta la población describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más.
- 2.1.2.2 El Pp los objetivos de los cuatro niveles de la MIR y POA están focalizados a la población objetivo.
- 2.1.2.3 La situación actual del rezago educativo en relación al momento de su diseño del Pp ha sido una buena práctica de gobierno generando valor público al lograr disminuir el rezago educativo desde su creación en 1999 al 2018.
- 2.1.2.4 El impacto contribuido a los objetivos de la planeación nacional y estatal se ha logrado al disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más al inicio del programa Chihuahua se encontraba por debajo de la media nacional en 1.9% para el 2018 se ubica por arriba de la media nacional con 3.4%.
- 2.1.2.5 El mayor reto del Pp se identifica a nivel nacional y estatal debido al incremento al índice de deserción del Sistema Educativo Nacional escolarizado en secundaria, se requiere de mejorar la estrategia de atención educativa de manera integral para disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más.
- 2.1.2.6 La normatividad del Pp está debidamente justificada y fundamentada.
- 2.1.2.7 El diseño del Pp contribuye a logro de la misión y Visión del ICHEA de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico se vinculan con los compromisos establecidos en los programas sectoriales nacional y estatal para que faciliten una valoración objetiva del desempeño del Pp.
- 2.1.2.8 Es parcialmente congruente con el diseño de las reglas de operación, la oportunidad de mejora se presenta en medir:
- Los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de la alfabetización,
 - Variación de rezago educativo respecto al año anterior, e
 - Identificar la certificación autodidacta y por experiencia laboral - PEC

Tema III. Análisis de los Procesos del Programa.

- 2.1.3.1 El Pp cuenta con procesos oficiales que norman los servicios de educación básica que se ofrecen para quienes abandonan el sistema regular o se encuentran en rezago educativo.
- 2.1.3.2 El proceso educativo para atender a la población en rezago ha sido mejorado y simplificado en forma constante desde la creación del Pp a la fecha.

- 2.1.3.3 La recopilación de la información del proceso educativo es oportuna al estar automatizada mediante el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), sin embargo, presenta como limitante la explotación de la información local ya que se concentra y tutela la información por el INEA.
- 2.1.3.4 El proceso de formación de figuras educativas se realiza mediante el Registro Automatizado de Formación (RAF) y permite medir el avance y cumplimiento de las metas.
- 2.1.3.5 Los procesos armonizados en el ICHEA han permitido el logro de los objetivos al eliminar procesos duplicados, automatizar el flujo de la información, focalizar los procesos en el educando y mejorar la calidad del servicio educativo, al definir con claridad los insumos y servicios e identificar a los responsables en cada etapa.

Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa.

- 2.1.4.1 El avance en el cumplimiento de objetivos y metas se realiza obligatoriamente a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y el módulo del Registro Automatizado de Formación (RAF) los cuales se encuentran armonizados y sistematizado y automatizado para registrar avances y certificación de los saberes de los educandos con el propósito de abatir el rezago educativo.
- 2.1.4.2 El ICHEA implanta mecanismos de seguimiento que aseguren la interoperabilidad entre los sistemas informáticos de control escolar y los del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública, la información es sustentado desde cada una de las 16 Coordinaciones de Zona, en la entidad a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación, SASA en línea.
- 2.1.4.3 Se identifica congruencia en el grado de avance en algunos indicadores en relación a diversos instrumentos de seguimiento y fuentes de información.
- 2.1.4.4 El Pp cuenta con la fuente de información del SASA, pero este no es de acceso público ya que requiere de clave de acceso para su consulta.
- 2.1.4.5 Los avances en el logro de cumplimiento de metas son variables algunas superan el 100% en tanto otras logran el 82%.
- 2.1.4.6 Existe congruencia en las cifras de avance de metas logradas registradas en el seguimiento de la MIR y el POA al cierre de Diciembre 2018.
- 2.1.4.7 Los datos de costo por usuario el presupuesto para el cálculo del indicador no es congruente con lo expresado en la caratula del Pp.
- 2.1.4.8 Los datos de beneficiarios en el POA no corresponde en tres indicadores a) educandos sin

módulo b) certificados entregados y c) exámenes acreditados.

- 2.1.4.9 No se cumplieron algunas de las metas programadas en la MIR y el POA durante el ejercicio Fiscal 2018, las de mayor impacto en incumplimiento son la no conclusión de nivel primaria y alfabetización, el reto está en disminuir las bajas o inactividad de los educandos.
- 2.1.4.10 Se identificó justificaciones que clarifican el avance logrado mediante oficio emitido por el INEA al mes de octubre hubo una reducción de metas por parte de oficinas centrales, pero dentro del sistema ya no fue posible realizar dicha reprogramación por lo que no se logró la meta de conclusión de educación primaria.

Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

- 2.1.5.1 El Pp ha logrado bajar el índice de analfabetismo al 4.0 % en 2018, ubica a México ante el mundo en un rango libre de analfabetismo de acuerdo con los parámetros internacionales que marca la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Chihuahua logro para el 1.4% lo que representa 2.6% arriba de la media nacional.
- 2.1.5.2 El Pp ha logrado bajar el índice de la población en rezago educativo a nivel nacional en el año 2000 fue de 51.8% Chihuahua en ese mismo año se ubicó por debajo de la media nacional un 1.9% ya que logro una meta del 53%, sin embargo en el año 2018 la media nacional fue de 31.2% y Chihuahua logro el 27.8% se ubicó por arriba de la media 3.4% de su origen del programa en 1999 a la fecha su logro ha sido constante.
- 2.1.5.3 El reto para abatir el rezago educativo además de abatir el analfabetismo, se identifica en la creciente tendencia de la deserción en el sistema escolarizado de nivel de secundaria.
- 2.1.5.4 Los apoyos económicos que se otorgan a los educandos por la conclusión de la alfabetización no se identificó meta en la MIR y POA.
- 2.1.5.5 E En las Coordinaciones de Zona a los educandos se le solicita realicen un “Cuestionario de Satisfacción del Servicio” permite medir 1 ¿Cómo se enteró de los Servicios que brinda el ICHEA?, 2 ¿Qué le motivo a estudiar en el ICHEA? y 3 ¿Está usted satisfecho con los servicios del ICHEA? logrando calificación de satisfacción del 99.10%.
- 2.1.5.6 La mejoras que los educandos al experimentado al recibir los servicios educativos es el desarrollar la habilidad lectora, escritura, mejorado su expresión oral, nociones básicas de matemáticas y adquisición de conocimientos teóricos y prácticos que le ayudan a solucionar problemas en el día a día, así como fortalecer los valores y mejorar su actitud ante la

viabilidades, conocimientos y valores éticos fundamental en los proceso de integración social, económica y cultural.

2.1.5.7 El educando logra certificar sus estudios de educación primaria y secundaria.

Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

2.1.6.1 El Pp identifica claramente los insumos requeridos para producir los servicios educativos logrando realizar los procesos académicos-administrativos con eficacia y eficiencia.

2.1.6.2 El costo de efectividad es el esperado se ubica en un 1%.

2.1.6.3 El costo promedio por beneficio para el 2018 fue de \$1,716.71.

2.1.6.4 Existe congruencia en la asignación de los recursos a nivel de actividades para realizar las acciones que movilizan los insumos y llevar a cabo los servicios educativos que brinda el ICHEA.

2.1.6.5 En el programa se utilizan los clasificadores presupuestarios conforme a la normatividad emitida por el CONAC.

Tema VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

2.1.7.1 En el Pp 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018, existe complementariedad con los programas federales I010 FAETA Educación de Adultos y E064 Educación para Adultos (INEA).

2.1.7.2 En el Pp se identificó coincidencias con los programas 2E04418 Inclusión Social en el Sistema Educativo administrado por la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y con el Pp 2E14518 Acciones Transversales para la Educación Básica, administrado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.1.1 Tema I. Características del Programa.

2.2.1.1.1 El Pp cuenta con una denominación y una definición clara, precisa y breve que identifica servicios que proveerá a los beneficiarios / educandos.

2.2.1.1.2 El Pp cuenta con información que sustenta la existencia del problema.

2.2.1.1.3 El Pp detalla las cifras de población objetivo, referencia, potencial, no afectada, postergada con datos oficiales emitidos por el INEGI e INEA.

2.2.1.1.4 El Pp se vincula con los segmentos contables y programáticos: Eje rector E103T2 Educación, Derechos humanos e Inclusión Social – 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018.

2.2.1.1.5 El Pp define su alcance de metas en un período anual, con vigencia acorde al ejercicio fiscal del año 2018.

2.2.1.1.6 El Pp detalla todas las fuentes de financiamiento con las que operará federales y estatal.

2.2.1.1.7 El Pp bajo los preceptos que establece el PbR y su diseño se realizó mediante la aplicación de la Metodología de Marco Lógico elaboro los formatos referentes a la definición del programa presupuestario, el análisis de involucrados, la definición del problema, población objetivo, árbol del problema, árbol de objetivos y matriz de alternativas de solución.

2.2.1.1.8 El Pp cuenta con supuestos en los cuatro niveles de la MIR Fin, Propósito, Componente y Actividad.

2.2.1.2 Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

2.2.1.2.1 El programa responde al problema que presenta la población describe la contribución al cambio deseado para lograr disminuir el rezago educativo en la población de 15 años o más.

2.2.1.2.2 Los objetivos de los cuatro niveles de la MIR y POA están focalizados a la población objetivo.

2.2.1.2.3 La situación actual del rezago educativo en relación al momento de su diseño del Pp ha sido una buena práctica de gobierno al generar valor público de disminuir el rezago educativo desde su creación en 1999 al 2018.

2.2.1.2.4 El impacto contribuido a los objetivos de la planeación nacional y estatal se ha logrado al disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más al inicio del programa Chihuahua se encontraba por debajo de la media nacional en 1.9% para el 2018 se ubica por arriba de la media nacional con 3.4%.

2.2.1.2.5 La normatividad del Pp está debidamente justificada y fundamentada.

2.2.1.2.6 El diseño del Pp contribuye a logro de la misión y Visión del ICHEA de acuerdo con la MML para que faciliten una valoración objetiva del desempeño del Pp.

2.2.1.3 Tema III. Análisis de los Procesos del Programa.

2.2.1.3.1 El Pp cuenta con procesos oficiales que norman los servicios de educación básica que se ofrecen para quienes abandonan el sistema regular o se encuentran en rezago educativo.

2.2.1.3.2 El proceso educativo para atender a la población en rezago ha sido mejorado y simplificado en forma constante desde la creación del Pp 1999 a la 2018.

2.2.1.3.3 El proceso de formación de figuras educativas se realiza mediante el Registro Automatizado de Formación (RAF) y permite medir el avance y cumplimiento de las metas.

2.2.1.3.4 Los procesos armonizados en el ICHEA han permitido el logro de los objetivos al eliminar procesos duplicados, automatizar el flujo de la información, focalizar los procesos en el educando y mejorar la calidad del servicio educativo, al definir con claridad los insumos y servicios e identificar a los responsables en cada etapa.

2.2.1.4 Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

2.2.1.4.1 El avance en el cumplimiento de objetivos y metas se realiza obligatoriamente a través del Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) y el módulo del Registro Automatizado de Formación (RAF) los cuales se encuentran armonizados y sistematizado y automatizado para registrar avances y certificación de los saberes de los educandos con el propósito de abatir el rezago educativo.

2.2.1.4.2 El ICHEA opera mecanismos de seguimiento que aseguren la interoperabilidad entre los sistemas informáticos de control escolar y los del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) de la Secretaría de Educación Pública.

2.2.1.4.3 Se identifica congruencia en el grado de avance en algunos indicadores en relación a diversos instrumentos de seguimiento y fuentes de información en la MIR y POA.

2.2.1.4.4 Existe congruencia en las cifras de avance de metas logradas registradas en el seguimiento de la MIR y el POA al cierre de Diciembre 2018.

2.2.1.4.5 Los datos de costo por usuario el presupuesto para el cálculo del indicador no es congruente con lo expresado en la caratula del Pp.

2.2.1.5 Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

2.2.1.5.1 El Pp ha logrado bajar el índice de analfabetismo al 4.0 % en 2018, ubica a México ante

el mundo en un rango libre de analfabetismo de acuerdo con los parámetros internacionales que marca la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Chihuahua logro para el 1.4% lo que representa 2.6% arriba de la media nacional.

2.2.1.5.2 El Pp ha logrado bajar el índice de la población en rezago educativo a nivel nacional en el año 2000 fue de 51.8% Chihuahua en ese mismo año se ubicó por debajo de la media nacional un 1.9% ya que logro una meta del 53%, sin embargo en el año 2018 la media nacional fue de 31.2% y Chihuahua logro el 27.8% se ubicó por arriba de la media 3.4% de su origen del programa en 1999 a la fecha su logro ha sido constante.

2.2.1.5.3 En las Coordinaciones de Zona a los educandos se le solicita realicen un “Cuestionario de Satisfacción del Servicio” permite medir 1 ¿Cómo se enteró de los Servicios que brinda el ICHEA?, 2 ¿Qué le motivo a estudiar en el ICHEA? y 3 ¿Está usted satisfecho con los servicios del ICHEA?.

2.2.1.5.4 La mejoras que los educandos al experimentado al recibir los servicios educativos es el desarrollar la habilidad lectora, escritura, mejorado su expresión oral, nociones básicas de matemáticas y adquisición de conocimientos teóricos y prácticos que le ayudan a solucionar problemas en el día a día, así como fortalecer los valores y mejorar su actitud ante la viabilidades, conocimientos y valores éticos fundamental en los proceso de integración social, económica y cultural.

2.2.1.5.5 El educando logra certificar sus estudios de educación primaria y secundaria.

2.2.1.6 Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

2.2.1.6.1 El Pp identifica claramente los insumos requeridos para producir los servicios educativos logrando realizar los procesos académicos-administrativos con eficacia y eficiencia.

2.2.1.6.2 El costo de efectividad es el esperado se ubica en un 1%.

2.2.1.6.3 El costo promedio por beneficio para el 2018 fue de \$1,716.71

2.2.1.6.4. Existe congruencia en la asignación de los recursos a nivel de actividades para realizar las acciones que movilizan los insumos y llevar a cabo los servicios educativos que brinda el ICHEA.

2.2.1.6.5 En el programa se utilizan los clasificadores presupuestarios conforme a la normatividad emitida por el CONAC

2.2.1.7 Tema VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

2.2.1.7.1 En el Pp 2E05418 Educación Básica para Adultos 2018, existe complementariedad con los programas federales I010 FAETA Educación de Adultos y E064 Educación para Adultos (INEA).

2.2.2 Oportunidades:

2.2.2.1 Tema I. Características del Programa.

2.2.2.1.1 No se identificó alguna oportunidad.

2.2.2.2 Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

2.2.2.2.1 No se identificó alguna oportunidad.

2.2.2.3 Tema III. Análisis de los Procesos del Programa.

2.2.2.3.1 La recopilación de la información del proceso educativo es oportuna al estar automatizada mediante el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), sin embargo, presenta como limitante la explotación de la información local ya que se concentra y tutela la información por el INEA.

2.2.2.4 Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

2.2.2.4.1 Se identificó justificaciones que clarifican el avance logrado mediante oficio emitido por el INEA al mes de octubre hubo una reducción de metas por parte de oficinas centrales, pero dentro del sistema ya no fue posible realizar dicha reprogramación por lo que no se logró la meta de conclusión de educación primaria.

2.2.2.4.2 El Pp cuenta con la fuente de información del SASA, pero este no es de acceso público ya que requiere de clave de acceso para su consulta.

2.2.2.5 Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

2.2.2.5.1 El reto para abatir el rezago educativo además de abatir el analfabetismo, se identifica la creciente tendencia de la deserción en el sistema escolarizado de nivel de secundaria.

2.2.2.6 Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

2.2.2.6.1 No se identificó alguna oportunidad.

2.2.2.7 Tema VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

2.2.2.7.1 En el Pp se identificó coincidencias con los programas 2E04418 Inclusión Social en el Sistema Educativo administrado por la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua y con el Pp 2E14518 Acciones Transversales para la Educación Básica, administrado por los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

2.2.3 Debilidades:

2.2.3.1 Tema I. Características del Programa.

2.2.3.1.1 El Pp detalla los recursos identificando el presupuesto autorizado, modificado y gasto con cifras totales desglosa por fuente de financiamiento el presupuesto modificado y gasto pero no el autorizado.

2.2.3.1.2 El Pp se elaboró y dio seguimiento al cierre de diciembre del 2018 al POA y la MIR. Sin embargo en el seguimiento no se describe la alineación al Plan Nacional de Desarrollo.

2.2.3.1.3 El Pp describe medio de verificación, el vínculo para su consulta no es de acceso público, requiere clave de usuario para ingresar a validar los datos en los cuatro niveles de la MIR.

2.2.3.2 Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

2.2.3.2.1 Es parcialmente congruente con el diseño de las reglas de operación, la oportunidad de mejora el Pp se presenta en medir el logro de:

- Los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de la alfabetización,
- La variación de rezago educativo respecto al año anterior, e
- Identificar la certificación autodidacta y por experiencia laboral – PEC.

2.2.3.3 Tema III. Análisis de los Procesos del Programa.

2.2.3.3.1 No se identificó alguna debilidad.

2.2.3.4 Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

2.2.3.4.1 Los avances en el logro de cumplimiento de metas son variables algunas superan el 100% en tanto otras logran solo el 82%.

2.2.3.4.2 Los datos de beneficiarios en el POA no corresponden en tres indicadores:

- a. educandos sin módulo,
- b. certificados entregados y

c. exámenes acreditados.

2.2.3.4.3 No se cumplieron algunas de las metas programadas en la MIR y el POA durante el ejercicio Fiscal 2018, las de mayor impacto en incumplimiento son la no conclusión de nivel primaria y alfabetización, el reto está en disminuir las bajas o inactividad de los educandos.

2.2.3.5 Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

2.2.3.5.1 Los apoyos económicos que se otorguen a los educandos por la conclusión de la alfabetización no se identificaron metas en la MIR y POA.

2.2.3.6 Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

2.2.3.6.1 No se identificó alguna debilidad.

2.2.3.7 Tema VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

2.2.3.7.1 No se identificó alguna debilidad.

2.2.4 Amenazas:

2.2.4.1 Tema I. Características del Programa

2.2.4.1.1 No se identificó alguna amenaza.

2.2.4.2 Tema II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa con respecto a la problemática que pretende atender con su intervención.

2.2.4.2.1 El mayor reto del Pp se identifica a nivel nacional y estatal debido al incremento del índice de deserción del Sistema Educativo Nacional escolarizado en secundaria, se requiere de mejorar la estrategia de atención educativa de manera integral para disminuir el rezago educativo en la población de 15 años y más.

2.2.4.3 Tema III. Análisis de los Procesos del Programa.

2.2.4.3.1 No se identificó alguna amenaza.

2.2.4.4 Tema IV. Análisis del seguimiento y monitoreo del Programa

2.2.4.4.1 No se identificó alguna amenaza.

2.2.4.5 Tema V. Análisis de los resultados e impacto alcanzado por el Programa.

2.2.4.5.1 No se identificó alguna amenaza.

2.2.4.6 Tema VI. Medición de la eficiencia y economía de los Recursos del Programa.

2.2.4.6.1 No se identificó alguna amenaza.

2.2.4.7 Tema VII. Complementariedades, Coincidencias y duplicidades con otros Programas Federales y/o Estatales.

2.2.4.7.1 No se identificó alguna amenaza.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Es de alto valor público el logro del ICHEA al posicionarse por arriba de la media nacional en los dos principales indicadores que miden el Índice de Rezago Educativo e Índice de Analfabetismo de acuerdo a las cifras emitidas por el INEA los cuales han presentado una mejoría constante desde la creación del programa presupuestario en el año 1999 al 2018.

El ICHEA presento los manuales de alcance nacional para el registro de control escolar y la formación de las figuras solidarias así como evidencia de la recopilación de los datos la cual está totalmente automatizada desde las coordinaciones de zona el procesar la información en línea facilita la toma de decisiones interinstitucional entre el ICHEA y el INEA; adicionalmente proporciono los formatos establecidos por la Secretaría de Hacienda local en apego a la Metodología de Marco Lógico, se identifica áreas de oportunidad principalmente el cumplir con el principio de acceso público en las fuentes de información e incorporar aquellos objetivos que opera el ente público y que establecen las Reglas de Operación, para que la MIR y el POA sean congruente con las RO, con el Convenio de Colaboración que signa el INEA e ICHEA y con el informe que envía trimestralmente a través del Sistema de Formato Único del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incorporar en la MIR y POA los apoyos que se otorgan a los educandos y figuras solidarias tanto en especie como económicas al concluir cada etapa de alfabetización, RO Anexo 4, "Apoyos económicos a figuras solidarias por incorporación, atención y avance"

2: Detallar los recursos del presupuesto autorizado, modificado y gasto

3: Alinear el POA y la MIR al PND y vincular la contribución de largo plazo y de programas que derivan de los planes de desarrollo estatal y federal.

4: Crear fuentes de información de acceso público que permitan verificar el grado de cumplimiento del desempeño de cada uno de los indicadores de la MIR y el POA.

5: Medir el logro de la variación de rezago educativo respecto al año anterior, e identificar la certificación autodidacta y por experiencia laboral – PEC

6: Mejorar la estrategia de atención educativa de manera integral para disminuir el rezago educativo en la

población de 15 años y más a nivel nacional y estatal y disminuir el incremento de deserción del Sistema Educativo Nacional escolarizado en secundaria.

7: Fortalecer el acceso de la información estatal ya que se concentra y tutela la información por el INEA

8: Establecer medios de información con lenguaje ciudadano.

9: Mejorar el desempeño del programa para lograr cumplir con las metas programadas de nivel de fin, propósito y componente.

10. Modificar las variables para determinar el cálculo de costo por alumno

11: Difundir en el portal del ICHEA el informe satisfacción de los usuarios periódicamente.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Antonio Pérez Ángel

4.2 Cargo: Coordinador General

4.3 Institución a la que pertenece: HM Gobierno SC

4.4 Principales colaboradores: Lic. María Dolores Buenostro Bermúdez, Lic. Luz María Miranda Bailón, Lic. Rebeca Elizalde Hernández, Lic. René Alejandro Herrera Jiménez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: antonio.perez@hmgobierno.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 3318432238

5. Identificación de los Programas

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Educación Básica para Alumnos

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación y Deporte

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Profr. Mario Eberto Javalera Lino **Unidad administrativa:** Dirección General de Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos

6. Datos de Contratación de la Evaluación

Educación Básica para Adultos

Ejercicio Fiscal 2018

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Dirección General del Instituto Chihuahuense de Educación para Adultos**

6.3 Costo total de la evaluación: \$120,640.00

6.4 Fuente de Financiamiento :

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: **SI**

7.2 Difusión en internet del formato: **SI**